

CEPB

Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia

MEMORIA
ANUAL

2024

MEMORIA ANUAL

2024

Créditos

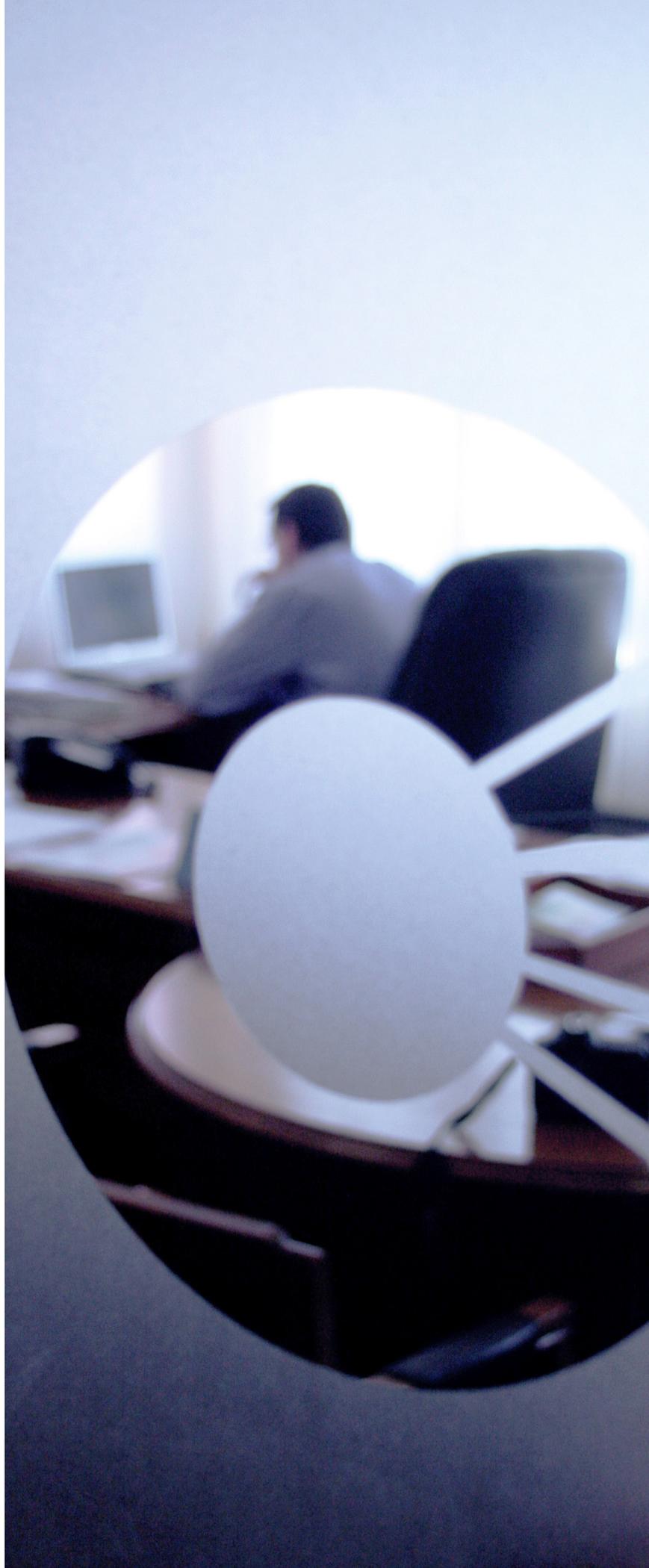
Diseño y Diagramación:

Enoé Aliaga Flores
Ideas creativas

Fotografías:

Archivo CEPB
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS
PRIVADOS DE BOLIVIA

Marzo de 2025



Índice

	Mensaje del presidente de la CEPB	5
1.	Bases institucionales	8
2.	Organización y gobernanza	14
3.	Resultados de la gestión interna	25
4.	La ruta del diálogo	39
5.	Resultados y logros estratégicos	58
6.	Programas y proyectos	72
7.	Estudios y documentos de análisis	79
8.	Posición institucional	90
9.	Hacia un enfoque de sostenibilidad empresarial	103
10.	Estados financieros	107



Mensaje del presidente de la CEPB

El 2024 ha sido una de las gestiones más desafiantes y complejas para el sector privado en general y la institucionalidad empresarial en particular. Los problemas económicos se volvieron críticos y afectaron a todos los sectores, desafiando nuestra fortaleza, la capacidad de resiliencia y la unidad necesaria para enfrentar el inicio de un proceso de transición complejo e incierto que hemos empezado a transitar.

Ese fue el escenario que vivimos en este segundo año de una gestión. que no solo tenía como trasfondo una crisis en ciernes, sino que demandaba internamente un proceso de ajustes y consensos que nos permitieran responder a las demandas, expectativas y necesidades de las entidades afiliadas.

En la gestión reciente, hemos consolidado avances significativos que han fortalecido la posición del sector privado como motor del desarrollo. A través del Diálogo Público-Privado, hemos establecido consensos que via-



bilizaron la aprobación de medidas relevantes para dinamizar la economía, incentivar el ingreso de divisas, fortalecer las exportaciones, enfrentar el problema de la falta de carburantes, impulsar la transición energética, entre otros, y que permitieron la promulgación de 14 decretos supremos y más de una centena de normas sectoriales y administrativas.

Estos acuerdos alcanzaron resultados largamente demandados por nuestros sectores y fueron el resultado de un esfuerzo conjunto que reafirma la importancia de la colaboración entre el sector privado y las autoridades nacionales; y se alcanzaron pese a muchas voces críticas, abiertas y veladas, que nos hubieran preferido en estériles campañas mediáticas, sin horizonte, propuestas ni responsabilidad.

Como lo expresamos en nuestro mensaje por los 62 años de la CEPB en septiembre pasado, el diálogo con el gobierno no implicó debilidad ni complacencia. Fuimos siempre claros y contundentes en la defensa de los derechos que nos asisten como empresarios y demandamos respeto y cumplimiento de la Ley en aquellos casos en los que los vulneraba y, aunque privilegiamos el diálogo, el consenso y la coordinación, mantuvimos una posición coherente con los principios y valores que han convertido a la Confederación, en la institución de la sociedad con mayor credibilidad.

El fortalecimiento institucional de la CEPB ha sido una prioridad. En este período, hemos dado pasos firmes hacia una estructura más eficiente, optimizando nuestros recursos y modernizando nuestras operaciones para brindar un mejor apoyo a nuestros afiliados. El proceso de reestructuración nos ha permitido consolidar una entidad más resiliente, preparada para enfrentar los desafíos del futuro con mayor agilidad y capacidad de respuesta.

Este año, nuestra entidad ha sido protagonista de destacados eventos internacionales en los que no solo participamos, sino que organizamos y dirigimos, como los encuentros, por separado, de los Presidentes Lula Da Silva del Brasil y Jaime Nieto del Paraguay, con delegaciones de empresarios y líderes de nuestro sectores en oportunidades inéditas que nos permitieron compartir reflexiones y avizorar oportunidades. Igualmente importante fue la organización del IX Encuentro de la Alianza Latinoamericana Anticontrabando que congregó a 150

delegados de 19 instituciones públicas, 35 cámaras y asociaciones y 42 empresas privadas de 10 países de nuestra región. Nuestra participación en foros regionales y globales ha permitido que la voz del empresariado boliviano sea escuchada y que nuestras empresas accedan a nuevas oportunidades de crecimiento y expansión.

Estos y otros logros, que se encuentran detallados en la memoria institucional, son resultado de un trabajo comprometido, prolijo y responsable que tuvo siempre el apoyo del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo y de cada uno de los sectores que acompañaron los esfuerzos y las decisiones que implementamos, basados siempre en la normativa interna, nuestra estrategia de gestión y un eficiente plan de trabajo.

En medio de tantas vicisitudes tenemos cabida para la celebración, pero no olvidamos que el camino que tenemos por delante sigue presentando desafíos. La incertidumbre económica, las dificultades en el acceso a divisas, la necesidad de generar empleo digno y formal, así como la promoción de una economía más diversificada y sostenible, son retos que nos convocan a redoblar esfuerzos. Estos objetivos que hoy se ven en riesgo, nos demandan mayor resiliencia, lucidez en nuestras decisiones y un fuerte compromiso con el país.

Creemos en una Bolivia donde el sector privado y el público trabajen de la mano para construir una economía resiliente, con oportunidades para todos, pero también creemos en un país con democracia, libertad, justicia e igualdad. Seguiremos defendiendo la seguridad jurídica, el respeto a la propiedad privada y la generación de condiciones propicias para la inversión y el emprendimiento.

Agradezco profundamente todo el apoyo recibido y reitero mi compromiso personal de seguir trabajando por el fortalecimiento de nuestra institución, del empresariado nacional y de nuestro país.



Giovanni Ortuño Camacho

1

Bases institucionales



La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) es la máxima entidad de coordinación nacional y representativa de las entidades gremiales, asociaciones y organizaciones empresariales privadas del país. Fue fundada en La Paz, el 4 de septiembre de 1962 y su representatividad, legalidad y legitimidad está reconocida por instituciones nacionales e internacionales

La CEPB tiene por objeto fundamental defender y promover la iniciativa privada, contribuir al desarrollo económico y social del país, en un marco de principios y valores éticos, de respeto a la Ley y a la propiedad privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado.

Estatuto de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

Objeto, funciones, fines y alcance

Artículo 6. Objeto

La Confederación tiene por objeto fundamental defender y

promover la iniciativa privada, contribuir al desarrollo económico y social del país, en un marco de principios y valores éticos, de respeto a la Ley y a la propiedad privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado. Para ello, defenderá la actividad económica privada, preservando y promoviendo su función creadora de valor y de generación de empleo; precautelando e impulsando el uso sustentable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, dentro de la economía plural, como genuina representante de la organización económica privada en Bolivia.

Artículo 7. Funciones institucionales

Para la realización del objeto señalado, la Confederación tiene las siguientes funciones:

- a.** Representar, promover, defender y precautelar los intereses de la actividad privada en función del bienestar colectivo y del desarrollo económico y social de Bolivia.
- b.** Promover y difundir los principios de la libertad de empresa y la economía de mercado.
- c.** Estimular la cooperación y coordinación de las actividades empresariales privadas con el sector público y otras formas de organizaciones económicas y sociales.
- d.** Promover relaciones y mantener el diálogo con todos los sectores y actores del país.
- e.** Promover el diálogo social como un mecanismo de entendimiento entre los sectores empresarial y laboral.
- f.** Promover relaciones con organizaciones similares de otros países.
- g.** Promover relaciones con organizaciones internacionales y con agencias especializadas de gobiernos extranjeros.
- h.** Coordinar los intereses y propósitos comunes del sector privado en general e intervenir, a solicitud



- expresa de cualquier afiliado, en la solución de sus problemas y en las discrepancias que pudieran suscitarse entre las entidades que la conforman, sin que ello signifique limitación de sus autonomías.
- i.** Fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de dirección, administración y productividad, así como estimular la formación y capacitación en todos los niveles de actividad empresarial privada.
 - j.** Fortalecer su estructura institucional y económica, así como apoyar la de sus organizaciones afiliadas.
 - k.** Recopilar y difundir entre sus miembros y la opinión pública información relativa a la economía en general y a la actividad privada en particular.
 - l.** Promover la organización de entidades empresariales de carácter nacional en aquellas actividades en que aún no estuvieran constituidas.
 - m.** Estudiar todo tipo de asuntos que afecten a la empresa privada y acordar la posición de la misma, estableciendo las líneas de acción común de las organizaciones afiliadas.
 - n.** Elaborar recomendaciones en materia socio-económica, especialmente las referidas a los asuntos que confronte la actividad privada, a la política económica general y a todo tema de interés nacional.



- c. Defender la democracia, los derechos humanos, la justicia social, el respeto a la propiedad privada y la libertad económica.
- d. Promover y defender la vigencia del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y las instituciones legítima y legalmente constituidas.
- e. Promover el empleo digno, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.
- f. Promover y participar activamente en la preservación y protección del medio ambiente y de la salud y seguridad industrial.
- g. Propiciar la concertación, la cohesión social y la no discriminación, como expresión de su esencia eminentemente democrática.
- h. Promover el concepto de Responsabilidad Social Empresarial entre sus afiliados y otras organizaciones de la sociedad civil, pudiendo crear consejos y comisiones específicas.

- o. Establecer y facilitar los servicios de interés común o específico que requieran las organizaciones afiliadas.
- p. Sustentar y fomentar la solidaridad entre sus miembros, en el ejercicio de las actividades empresariales y gremiales.

Artículo 8. Fines institucionales

Son fines institucionales de la Confederación:

- a. Fomentar y defender la iniciativa privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado, como bases esenciales del desarrollo económico y social del país.
- b. Fomentar y participar en el crecimiento económico y social armónico y equitativo del país, contribuyendo a la producción nacional de bienes y servicios, con el propósito de mejorar el nivel de vida y el desarrollo humano de los ciudadanos.

Artículo 9. Capacidad Jurídica

Para el adecuado cumplimiento del objeto, fines y funciones de la Confederación, ésta cuenta con la capacidad jurídica y las facultades legales establecidas por la normativa civil y demás disposiciones legales del Estado Plurinacional de Bolivia, respecto de las personas colectivas en general y las organizaciones y asociaciones empresariales de alcance nacional, en particular.

En tal sentido puede:

- a.** Suscribir, ejecutar y realizar con personalidad propia y sin restricciones, todos los actos, contratos, convenios, gestiones y otros necesarios para alcanzar su finalidad institucional y su objeto, para ello podrá convenir con toda clase de personas individuales o colectivas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- b.** Efectuar representaciones institucionales ante instituciones y autoridades nacionales y extranjeras, públicas o privadas, sin ningún tipo de restricción, en concordancia con el objeto, fines y funciones institucionales.
- c.** Dirigirse a las autoridades nacionales, departamentales, municipales, regionales, extranjeras y otras, manteniendo relaciones con los poderes públicos y con las autoridades de las distintas reparticiones estatales, a fin de practicar representaciones institucionales y realizar gestiones en el ámbito del objeto y fines de la Confederación.
- d.** Celebrar convenios interinstitucionales de cooperación con instituciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales.
- e.** Realizar actividades conjuntas con instituciones de la sociedad civil



y ONG's o cualquier persona natural o colectiva que le interese, en razón al logro del objeto y fines institucionales.

- f.** Realizar toda clase de actos e inversiones orientados a incrementar el patrimonio institucional.
- g.** Adquirir bienes y derechos y contraer obligaciones, todo en estricta concor-

dancia con la lógica institucional y la aprobación de sus órganos decisorios; contratar toda clase de asistencia o cooperación técnica, sea en el área de capacitación, formación, investigación, difusión o cualquier otra.

- h.** Adquirir, conservar, poseer, administrar, enajenar, permutar y gravar



bienes de toda clase; celebrar todo género de actos y contratos; concertar operaciones crediticias; obligarse; renunciar y transigir bienes y derechos, así como promover, oponerse, seguir y desistir los procedimientos que fueran oportunos.

i. Ejercitar libremente toda clase de derechos, accio-

nes y expresiones, ante los juzgados y tribunales de justicia, organismos de la administración pública y cualquiera del Estado, Gobernaciones, Municipios y entidades del sector privado, sin ningún tipo de restricción, salvo las dispuestas en este Estatuto.

j. Realizar cualquier acción enmarcada en las leyes

y proponer otros proyectos de cualquier tipo que redunden en beneficio de la sociedad, en el marco estricto del objeto y fines institucionales.

k. Realizar cualquier otro acto jurídico, en el marco específico del objeto, fines y funciones institucionales, conforme a las previsiones de este Estatuto.

2 Organización y gobernanza



a. Membresía

A diciembre de 2024, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia cuenta con la afiliación de 29 instituciones, de las cuales 21 tienen alcance nacional y 8 departamental.

1. Asociación Boliviana de Agentes en Valores
2. Asociación Boliviana de Aseguradores
3. Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros
4. Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios
5. Asociación de Bancos Privados de Bolivia
6. Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas
7. Asociación Nacional de Mineros Medianos
8. Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos
9. Bolsa Boliviana de Valores S.A.
10. Cámara Automotor Boliviana
11. Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios
12. Cámara Boliviana de Electricidad
13. Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía
14. Cámara Boliviana de la Construcción
15. Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana
16. Cámara de Mujeres Empresarias de Bolivia
17. Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia
18. Cámara Nacional de Comercio
19. Cámara Nacional de Despachantes de Aduana
20. Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia
21. Cámara Nacional de Industrias
22. Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca
23. Federación de Empresarios Privados de La Paz
24. Federación de Empresarios Privados de Oruro
25. Federación de Empresarios Privados de Pando
26. Federación de Empresarios Privados de Potosí
27. Federación de Empresarios Privados de Tarija
28. Federación de Empresarios Privados del Beni
29. Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba

b. Consejo Directivo

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Fernando Cristian Caballero Zuleta (desde Abril 2024)
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Marcelo Sergio Urdininea Dupleich (desde Abril 2024)
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Verónica Barrios Siles
Asociación Boliviana de Aseguradores	Alejandro Ybarra Carrasco
Asociación Boliviana de Aseguradores	Álvaro Toledo Peñaranda
Asociación Boliviana de Aseguradores	Mauricio Pérez Pinaya
Asociación Boliviana de Aseguradores	Gerardo Chávez
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Rodrigo Fernández Echazu
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Julio Rivero Ruiz
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Álvaro Vedia Jonás
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Ximena Tapia Terrazas
Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios	Jorge Armando Aranibar Monrroy (desde Noviembre 2024)
Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios	Roxana Cabrera Gutierrez (desde Noviembre 2024)
Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios	Jimena Ugrinovic Sánchez (desde Noviembre 2024)
Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios	Mario Derick Aguirre Saavedra (desde Noviembre 2024)
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Marco Asbún Marto (desde Abril 2024)
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Gonzalo Abastoflor Sauma (desde Abril 2024)
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Nelson Villalobos Sanzetenea
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Marcelo Escobar Flores
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Alejandro Bustillos Meneses (desde Abril 2024)
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	José Noel Zamora
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Samuel Rodríguez Salazar (desde Abril 2024)
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Marcelo Diez de Medina Valle

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Eduardo Torrecillas Campero
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Javier Diez de Medina Romero (desde Marzo 2024)
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Raúl Avila Calderón (desde Marzo 2024)
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Humberto Rada Gómez (desde Marzo 2024)
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Ilse Beltrán Monasterios (desde Julio 2024)
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Celia Ortuño Asturizaga
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Hugo Morató Heredia
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Pablo Fernando Irusta Zambrana
Cámara Automotor Boliviana	Erick Saavedra Mendizábal
Cámara Automotor Boliviana	Marcos Córdova Achá
Cámara Automotor Boliviana	Johnny Salvatierra Saldaña
Cámara Automotor Boliviana	Luis Orlando Encinas Valenzuela
Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios	Juan Pablo Saavedra Tardío (desde Julio 2024)
Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios	Gustavo Pereyra Foianini (desde Julio 2024)
Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios	Carlos Hossen Aquino (desde Julio 2024)
Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios	Ariel Fernando Chávez Chávez (desde Julio 2024)
Cámara Boliviana de Electricidad	Ángel Humberto Zannier Claros
Cámara Boliviana de Electricidad	Jorge Choque Ajhuacho
Cámara Boliviana de Electricidad	Diego Sánchez de Lozada
Cámara Boliviana de Electricidad	Luis Fernando Alcócer Guardia
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Mariano Ferrari
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Valeria Cerqueira Conde (desde Octubre 2024)
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Stevo Ostoic
Cámara Boliviana de la Construcción	Raúl Adelio Solares Rivero (desde Abril 2024)
Cámara Boliviana de la Construcción	Rolando Alfonso Surriable Vallejos (desde Mayo 2024)

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Cámara Boliviana de la Construcción	Jaime Alfonso del Llano Argote
Cámara Boliviana de la Construcción	Ramiro Peña Orozco (desde Agosto 2024)
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Javier Lupo Velasco
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de Mujeres Empresarias de Bolivia	Edmy Campos Nava de Careaga (desde Noviembre 2024)
Cámara de Mujeres Empresarias de Bolivia	Jean Carla Terrazas Cortez (desde Noviembre 2024)
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Pablo Guardia Vásquez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Tomás Pérez Ducy
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Sergio Gottret Valdez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Cámara Nacional de Comercio	Jaime Ascarrunz Eduardo
Cámara Nacional de Comercio	Gustavo Jáuregui Gonzales
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Julio Roberto Liendo Arzabe (desde Abril 2024)
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Hans Ronald Hartmann Rivera (desde Abril 2024)
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Jorge Antonio Mendieta Terceros (desde Abril 2024)
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Alexina Flores Gallegos
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Danilo Velasco Valdez
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Oswaldo Barriga Karlbaum
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Juan Carlos Ávila
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Claudio Marcelo Olguín Rivera
Cámara Nacional de Industrias	Pablo Camacho García
Cámara Nacional de Industrias	Gonzalo Morales Versalovic
Cámara Nacional de Industrias	Sonia B. Soruco Ruiz (desde Noviembre 2024)
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	María Teresa Dalenz Zapata
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Cintia Castillo Salas
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Rolando Hernán Kempff Bacigalupo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Sergio Siles Sánchez
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jáuregui

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Elvira María Valdez Alcázar de Velasco (hasta Noviembre 2024)
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Jill Aydee Peñafiel Torrez
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Jorge Lazzo Valera
Federación de Empresarios Privados de Pando	Rodolfo Añez Domínguez
Federación de Empresarios Privados de Pando	Rocío Salvatierra Rojas
Federación de Empresarios Privados de Pando	Lorena Verónica Arauz Melgar
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Sebastián Careaga Campos
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Fernando Delfín Vargas Quiroga
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Marisol Guzmán Singuri
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Romer A. Gutiérrez Suyo
Federación de Empresarios Privados de Tarija	René Segovia Fernández
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Neida Narváez Valdiviezo
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Wilma Elizabeth Arancibia Z.
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Andrea Patricia Vargas Cazón
Federación de Empresarios Privados del Beni	Jorge Núñez del Prado
Federación de Empresarios Privados del Beni	Ángel Villavicencio López
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Juan Pablo Demeure Ramírez (desde Julio 2024)
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Gustavo Rodrigo Pastor Imaña (desde Julio 2024)

c. Comité Ejecutivo

Presidente	Giovanni Ortuño Camacho
1er. Vicepresidente	Gastón Serrano Carvajal
2do. Vicepresidente	Luis Pablo Granier Castellanos
Tesorero	Marcelo Escobar Flores
1er Vocal	René Sergio Pereira Sánchez Bustamante
2do Vocal	José Trigo Valdivia
3er Vocal	Raúl Solares Rivero
Past – Presidente	Luis Fernando Barbery Paz
Directora Ejecutiva	Viviana Caro Hinojosa

d. Representantes ante organismos públicos y privados 2023 - 2025

INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD (IBNORCA)	Daniel Sánchez Soliz Ex Presidente CEPB Gastón Serrano Carvajal Primer Vicepresidente CEPB	Viviana Caro Hinojosa Directora Ejecutiva CEPB
UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA (UPB)	Giovanni Ortuño Camacho Presidente CEPB	
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (INFOCAL)	Viviana Caro Hinojosa Directora Ejecutiva CEPB	José Luis Valencia Aquino Director de Programas y Proyectos CEPB
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (FUNDESNAF)	Viviana Caro Hinojosa Directora Ejecutiva CEPB	
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)	Pablo Carrasco Quintana Presidente Comisión Jurídica CEPB	Gastón Serrano Carvajal 1er. Vicepresidente CEPB Viviana Caro Hinojosa Directora Ejecutiva CEPB
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE EMPLEADORES (OIE)	Giovanni Ortuño Camacho Presidente CEPB Pablo Carrasco Quintana Presidente Comisión Jurídica CEPB	Gastón Serrano Carvajal Primer Vicepresidente CEPB Viviana Caro Hinojosa Directora Ejecutiva CEPB
CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL ALADI	Giovanni Ortuño Camacho Presidente CEPB Pablo Camacho García Presidente CNI Danilo Velasco Valdez Presidente CANEB Juan Carlos Ávila 2do. Vicepresidente CANEB Jaime Ascarrunz Eduardo Presidente CNC Julio Roberto Liendo Arzabe Presidente CNDA	Luis Pablo Granier Segundo Vicepresidente CEPB Gonzalo Morales Primer Vicepresidente CNI Oswaldo Barriga Karlbaum Primer Vicepresidente CANEB Carlos Jitton Vacaflor Presidente CADEX La Paz Helmuth Salinas Iñiguez Segundo Vicepresidente CNC Jorge Antonio Mendieta Vicepresidente CNDA

INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL ANDINO (CCEA)	Giovanni Ortuño Camacho Presidente CEPB Pablo Camacho García Presidente CNI Jaime Ascarrunz Eduardo Presidente CNC Danilo Velasco Valdez Presidente CANEB	Julio Roberto Liendo Arzabe Presidente CNDA Sebastián Careaga Campos Presidente FEP Potosí Gastón Serrano Carvajal Primer Vicepresidente CEPB Juan Pablo Demeure Ramírez Presidente FEP Cochabamba
CONSEJO DE EMPRESARIOS IBEROAMERICANOS	Giovanni Ortuño Camacho Presidente CEPB	Gastón Serrano Carvajal Primer Vicepresidente CEPB Marcelo Escobar Rivera Tesorero CEPB
CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS	Giovanni Ortuño Camacho Presidente CEPB	Viviana Caro Hinojosa Directora Ejecutiva CEPB
CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	Giovanni Ortuño Camacho Presidente CEPB	Luis Pablo Granier Segundo Vicepresidente CEPB
COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	Viviana Caro Hinojosa Directora Ejecutiva CEPB	José Luis Valencia Aquino Director de Programas y Proyectos CEPB
CONSEJO ESTRATÉGICO PARA EL APROVECHAMIENTO DE PUERTO BUSCH Y LA HIDROVÍA	Giovanni Ortuño Camacho Presidente CEPB Gastón Serrano Carvajal Primer Vicepresidente CEPB Luis Pablo Granier Segundo Vicepresidente CEPB	Raúl Solares Vocal CEPB René Sergio Pereira Sánchez Vocal CEPB José Trigo Valdivia Vocal CEPB
CAJA NACIONAL DE SALUD (CNS) DIRECTORIO	Roxana Robles Flores CNC - ASOFAR Víctor Hugo Alberto Ayllón Saravia. CIFABOL	
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)	Luis Pablo Granier Segundo Vicepresidente CEPB	

e. Comisiones

e.1 Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Pablo Carrasco Quintana
Presidente Alterno	Justino Avendaño Renedo
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Pamela Mendoza P.
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Juan Pablo Bonifaz
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Iver Von Borries
Cámara Boliviana de la Construcción	Lisette Daza Sequeiros
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Javier Lupo Velasco
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Marcelo Hassenteufel Loayza
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Vladimir Álvarez Roa
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Fabiola Negretti Bellot
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Martín Salces López
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Ricardo Fernández Durán
Federación de Empresarios Privados de La Paz	José Romero Frías
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jorge Luis Inchauste
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Patricia Veneros
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Carlos Peña Peducassé
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Helen Canqui Tellería
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Dafne Angula Santall
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Carla Zuleta Justiniano
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jáuregui
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Cinthia Martha Aramayo Aguilar

e.2 Comisión de Comercio Exterior, Aduanas y Senasag

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Julio Roberto Liendo Arzabe
Presidente Alterno	Danilo Velasco Valdez
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Kenny Rossel
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Verónica Sandi
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	José Morales

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Tania Lanza
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Alexina Flores Gallegos
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Claudio Marcelo Olguín Ribera
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	David Velasco Terán
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Oswaldo Barriga Karlbaum
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Shirley Chávez García
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Carlos Peña Peducassé
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Dennis Bernabe Mendoza
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Giovana Chávez
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Northon Cabrera Espinoza
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Gheraldine Michelle Linares
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Ramiro Sullcani Cahuana
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Mauricio Ortega
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jáuregui
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Rodrigo Campos Careaga
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Patricia Vargas

e.3 Comisión de Asuntos Económicos y Tributarios

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Mariano Ferrari
Presidente Alterno	Ángel Humberto Zannier Claros
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Barrios Siles
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	José Mallea Castillo
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Daniella De Sousa
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Marcelo Diez de Medina Valle
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Carlos Quintana
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Iver Von Borries
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Stevo Ostoic
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Leticia DiPinto
Cámara Boliviana de la Construcción	Luis Bustillo Zamorano
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Robert Gutiérrez Mamani
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Claudia Montaña Ortiz
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Gonzalo Castro Salas
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Claudio Marcelo Olguín Ribera
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Rafael Humberto Riva Arana
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Demetrio Soruco Henicke
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jáuregui
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Northon Cabrera Espinoza
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Marisol Guzmán Singuri
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Diego Clavijo Ponce
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Alejandro Alemán La Fuente
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Patricia Vargas

e.4 Comisión de Salud y Seguridad Social

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Javier Lupo Velasco
Presidente Alterno	Celia Ortuño Asturizaga
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Pedro Velasco
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Carla Muñoz Najar Bisbal
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Tania Lanza
Cámara Boliviana de la Construcción	Luis Bustillo Zamorano
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jáuregui
Federación de Empresarios Privados de Potosí	José Luis Zegarra Fuertes

e.5 Comisión de Admisiones

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Giovanni Ortuño Camacho
Presidente Alterno	Gastón Serrano
Asociación Boliviana de Aseguradores	Eduardo Torrecillas Campero
Cámara Boliviana de la Construcción	Raúl Adelio Solares Rivero
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Sebastián Careaga Campos

e.6 Tribunal de Honor

Luis Fernando Barbery Paz

Ronald Nostas Ardaya

Daniel Sánchez Soliz

3 Resultados de la gestión interna



Consejos Directivos

23 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none">■ Aprobación de la Convocatoria a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 13 de marzo de 2024■ Presentación y aprobación de los estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2023■ Solicitudes de afiliación de nuevos miembros derivadas a la Comisión de Admisiones■ Participación de la CEPB en la Reunión anual de la Asociación Latinoamericana Anticontrabando■ Análisis del proceso de adhesión de Bolivia a MERCOSUR y sus implicaciones sobre el sector privado■ Análisis de coyuntura a cargo del Presidente Giovanni Ortuño y debate interno
15 de mayo de 2024	<ul style="list-style-type: none">■ Informe de avance del proceso reestructuración, y consideración de la situación económica y financiera de la institución■ Análisis de coyuntura realizado por el Dr. Roberto Laserna, expositor invitado y debate interno■ Informe de la Comisión de Admisiones y aprobación de ascenso de categoría de la CAB

19 de junio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Análisis de coyuntura realizado por el Dr. Oscar Molina, expositor invitado, y debate interno ■ Informe del Presidente sobre los avances en el Diálogo Público-Privado, las reuniones que se sostuvieron con autoridades nacionales y los resultados alcanzados ■ Informe del Dr. Pablo Carrasco, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Laborales de la CEPB, sobre su participación en la 112ª Conferencia Internacional del Trabajo 2024 que se realizó en Ginebra, entre el 3 al 14 de junio ■ Informe de la Comisión de Admisiones sobre la solicitud de incorporación de la Cámara de Bienes y Desarrollos Inmobiliarios. ■ Temas internos
17 de julio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Análisis de coyuntura a cargo del Lic. Enrique García ex- Presidente de la CAF, y debate interno ■ Informe sobre el proceso de diálogo público – privado que se sostiene con el Gobierno, a cargo del Presidente Giovanni Ortuño ■ Informe sobre la participación de la CEPB en el Foro Transición Energética Bolivia 2050, a invitación del Ministro de Hidrocarburos ■ Informe sobre los resultados del Noveno Encuentro de la Alianza Latinoamericana. Anticontrabando, organizado y realizado por la CEPB en Santa Cruz ■ Informe del Encuentro Empresarial Bolivia – Brasil que se llevó a cabo en Santa Cruz el 9 de julio pasado, organizado por la Cancillería Boliviana, la Embajada de Brasil y la CEPB ■ Autorización de la gestión del crédito bancario en favor de la CEPB ■ Informe de avances en las gestiones para admisión de nuevos afiliados a la CEPB
30 de octubre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Análisis de coyuntura a cargo del Presidente Giovanni Ortuño y debate interno. ■ Decisión de emitir un comunicado público sobre la situación de conflictividad ■ Evaluación del avance de los acuerdos emergentes del Diálogo Nacional por la Economía y la Producción ■ Informe de la Comisión de Admisiones sobre la solicitud de ingreso a la CEPB de la Asociación de Proveedores de Insumos y Servicios Agropecuarios y la Cámara de Mujeres Empresarias de Bolivia ■ Consideración sobre la gestión de crédito bancario para la institución

Consejos Directivos de Presidentes

<p>13 de agosto de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Análisis, planificación y coordinación de la participación de la CEPB en el Diálogo Nacional por la Producción y la Economía, convocado el 6 de agosto por el Presidente Luis Arce ■ Propuestas y sugerencias de temas a incorporar en la convocatoria
<p>15 de agosto de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Análisis y evaluación de la reunión sostenida el 14 de agosto con el Presidente Luis Arce y los ministros del área económica ■ Posición institucional consensuada sobre temas de la propuesta

Reuniones del Comité Ejecutivo

A partir de la gestión 2024, el Presidente de la CEPB dispuso que se realicen reuniones ordinarias y virtuales del Comité Ejecutivo con una periodicidad quincenal, de modo que se pueda realizar un seguimiento constante de los temas de la agenda interna, así como los asuntos externos inherentes a la gestión institucional.

Durante el presente periodo, se llevaron adelante 20 reuniones del Comité Ejecutivo, que abordaron diversos temas como el proceso de reestructuración institucional, la situación financiera de la entidad, gestiones con autoridades nacionales y análisis de la situación del país. Estos encuentros, cuya agenda era definida con anterioridad, permitieron implementar una gestión participativa, donde las

decisiones se tomaban de manera conjunta.

Reuniones con Federaciones Departamentales

Encuentro de Federaciones Departamentales en Sucre

En mayo de 2024, al celebrarse los 60 años de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca, se realizó una reunión de las directivas de las Federaciones que asistieron a esta conmemoración. Del encuentro participaron el Presidente de la CEPB Giovanni Ortuño, el Vicepresidente Gastón Serrano y la Directora Ejecutiva Viviana Caro, y fungió como anfitriona la Presidenta de la FEPCH, Teresa Dalenz.

En esta ocasión, se realizó una exposición detallada del alcance y desarrollo del proceso de diálogo público privado que lleva adelante la CEPB

con el gobierno nacional, y se compartió información sobre sus resultados y perspectivas. A continuación, se abrió un espacio para el análisis de la situación del país y su afectación sobre las actividades empresariales en las distintas regiones.

En el análisis se consideró la grave situación por la que atraviesan las empresas en las distintas regiones y se identificó que uno de los mayores problemas es la incertidumbre, ya que ésta ralentiza la economía, y genera cautela y desconfianza en la gente, afectándose todo el proceso de oferta, demanda e inversión, y limitando la perspectiva empresarial. En particular, se expuso la preocupación de las regiones por la demora en el pago de contratos de parte de las entidades públicas locales y las dificultades que enfrentan las empresas para adquirir dólares.



Posesión de dirigencias departamentales

La CEPB acompañó la posesión de los nuevos Presidentes electos en las Federaciones de Pando y Oruro, y la sucesión presidencial en la Federación de Cochabamba. En todos los eventos se destacó la institucionalidad y la unidad, como factores fundamentales que sostienen la relevancia de las entidades empresariales en las regiones y le otorgan una gran legitimidad en sus departamentos.

Reunión con el Ministro de Economía

Como parte del Diálogo Público-Privado, el 21 de octubre se realizó una importante reunión entre los Presidentes y representantes de Federaciones Departamentales de Empresarios Privados y el Ministro de Economía Marcelo Montenegro. El encuentro fue gestionado por la CEPB y respondió a una solicitud expresa

de las entidades empresariales departamentales.

En esta reunión se analizaron una serie de propuestas para enfrentar los problemas regionales y encarar una reactivación necesaria. La participación de todo el empresariado para lograr la estabilidad y planificar el desarrollo de la economía es imprescindible y urgente.

Encuentro de la FEPCH con el Presidente del Estado

El 17 de mayo, la CEPB, representada por su Vicepresidente Gastón Serrano, acompañó la reunión que sostuvieron la dirigencia de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca, a la cabeza de su Presidenta Teresa Dalenz, y representantes de varios sectores del empresariado de ese departamento, con el Presidente del Estado Luis Arce.

En la oportunidad, se pudo exponer las necesidades y propuestas de los empresarios del departamento y se logró el

compromiso del mandatario de apoyar las demandas centrales del sector privado, reliviándose la importancia de estos espacios de comunicación, como instrumentos para lograr consensos y acuerdos.

Propuestas sectoriales

Uno de los acuerdos establecidos en el Diálogo Público Privado, fue la consideración de propuestas que elaboraron los distintos sectores y representaciones departamentales, respecto a sus principales demandas y requerimientos al gobierno central.

La CEPB se encargó de solicitar las propuestas a sus distintas afiliadas y remitirlas a la Presidencia del Estado y al Ministerio de Economía. Los documentos incluían una serie de temas que se propusieron luego de un análisis interno de las entidades, y constituyen un valioso aporte para la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo.



Se presentaron propuestas para penalizar el avasallamiento y garantizar seguridad jurídica, eliminar del SURTAX, establecer incentivos a la reinversión de utilidades, agilizar y simplificar los trámites para la importación de diésel, + eliminar impuestos de importación de insumos y bienes intermedios, garantizar el acceso a dólares, garantizar financiamiento para PyMES, aprobar la Ley de Competencias Municipales, etc.

Las entidades que remitieron sus propuestas fueron:

- Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba
- Federación de Empresarios Privados de Pando
- Federación de Empresarios Privados de La Paz
- Asociación Nacional de Mineros Medianos
- Cámara Nacional de Comercio
- Cámara Nacional de Industrias
- Cámara Boliviana de la Construcción
- Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía
- Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios
- Asociación Boliviana de Aseguradores
- Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia
- Asociación Boliviana de Agentes en Valores
- Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz
- Bolsa Boliviana de Valores
- Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana
- Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos

Gestiones con entidades nacionales

Durante la gestión 2024 la CEPB apoyó a varias de sus entidades afiliadas en las solicitudes de revisión, ajuste y complementación de normativa nacional que plantearon al Ejecutivo, con el propósito de actualizar, facilitar y agilizar un conjunto de requerimientos técnicos y de procedimientos, de tal manera que los procesos productivos en distintas cadenas de bienes y servicios no se interrumpían y se pueda atender a la población en las mejores condiciones posibles.

La CEPB gestionó y acompañó reuniones con los ministros



de las carteras sectoriales de Salud y Deportes, Hidrocarburos y Energía, Desarrollo Productivo y Economía Plural, Economía y Finanzas Públicas; así como con las máximas autoridades ejecutivas de la Aduana Nacional, el Servicio de Impuestos Nacionales, el SENASAG, la Dirección de Sustancias Controladas e instancias de regulación sectorial.

A partir de estas gestiones y el diálogo y coordinación que se pudo establecer, se logró priorizar un acceso preferente a divisas para las empresas afiliadas a ASOFAR y CIFABOL, de tal manera de facilitar el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos. Y posteriores esfuerzos conjuntos con ASOFAR, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Salud y Deportes y SENASAG permitieron establecer procesos expeditos para la entrega de Certificados de Excepción para



la importación de insumos médicos y suplementos. De manera similar, se lograron reuniones de APRISA con estas reparticiones estatales para que pudieran tratarse los procesos de aprobación de los registros de plaguicidas químicos de uso agrícola, esenciales para la actividad, y que tenían un retraso importante en su evaluación,

lográndose su consideración y aprobación en un 95%.

Durante toda la gestión 2024 la CEPB acompañó a CABOCO en la presentación de una propuesta de ajustes a las normas de contrataciones y tributaria al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Servicio de Impuestos Nacionales. A partir del trabajo técnico que llevaron adelante las instancias de CABOCO y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se logró, luego de 17 años, la actualización de la norma que establece los precios de los materiales y equipos de obras en ejecución, así como la posibilidad de acceder a anticipos adicionales para la adquisición de insumos y equipos. Esta medida permitió aliviar la difícil situación que viene enfrentando uno de los sectores con mayor incidencia en la generación de empleo y la dinamización de la economía.

En el marco de las reuniones realizadas con los Ministros de Economía y Finanzas Públicas y de Desarrollo Productivo y Economía Plural y sus instancias descentralizadas, se logró gestionar la revisión y complementación de la reglamentación para la importación de mercancías y la importación temporal. Los ajustes hechos en la norma ampliaron los instrumentos de garantía que diversos sectores pueden utilizar, reduciendo los costos de importación para varios de los sectores afiliados, entre ellos la Cámara Automotor Boliviana, y permitiendo que las entidades financieras y de seguros puedan también diversificar el uso de estos instrumentos.

Finalmente, durante el 2024 la CEPB continuó con los canales de coordinación con la Dirección de Sustancias Controladas del Ministerio de Gobierno, a través de la organización conjunta de talleres de capacitación y actualización sobre los cambios en el marco normativo y la implementación de la digitalización de los procesos en esta entidad, responsable de autorizaciones clave para el desarrollo de actividades en la agricultura, la minería, el comercio y otros sectores. Las capacitaciones coordinadas, tanto presenciales como virtuales, permitieron a las empresas participantes completar los requerimientos y procesos, y a los representantes de las entidades públicas presentes (ANH, YPFB y Dirección de Sustancias Controladas) recibir las observaciones y sugerencias de las empresas.

Nuevas instituciones empresariales afiliadas

En la gestión 2024, la Confederación de Empresarios Privados



de Bolivia se ha visto reforzada con el ingreso de nuevas instituciones empresariales nacionales que, y tras haber solicitado su ingreso y cumplido los requisitos establecidos en el Estatuto, fueron incorporadas como miembros de pleno derecho en el Consejo Directivo.

Cabe destacar que la inclusión de nuevos miembros se concreta después de varios

años, y muestra un fortalecimiento de la representatividad de la CEPB, como entidad que expresa los valores de unidad y legitimidad del sector empresarial en nuestro país.

Adicionalmente a las que ingresaron este año, se tramitan tres solicitudes de instituciones empresariales que podrían ser admitidas en la gestión 2025.

La Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios - APRISA



APRISA fue fundada y constituida en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 1° de junio del 2007. Incluye a 44 empresas del área agrícola y pecuaria como socios activos, y tiene entre sus objetivos: representar, promocionar y defender los derechos de sus Asociados, desarrollar en su favor programas de capacitación e información, velar por el cumplimiento de la normativa vigente que regula el área de su actividad; y desarrollar métodos, técnicas y políticas en el ámbito nacional.

Actualmente está dirigida por el MBA Agr. Jorge Aranibar Monroy como Presidente y la Ing. Roxana Cabrera Gutiérrez como Vicepresidente.

La Cámara de Mujeres Empresarias de Bolivia - CAMEBOL



CAMEBOL es una organización sin fines de lucro que agrupa a mujeres con una actividad económica productiva, tanto emprendedoras y empresarias de todo el país. Actualmente está presente en ocho departamentos, y cuenta con 505 empresarias y 410 emprendedoras afiliadas.

La institución tiene como objetivo visualizar a las mujeres bolivianas en su rol de empresarias comprometidas con su familia y con la responsabilidad social, que busca fortalecer los negocios, generar fuentes de empleos dignos y aportar al crecimiento virtuoso de la economía.

Actualmente su Directorio está conducido por Edmy Campos Nava como Presidenta Nacional, y Jean Carla Terrazas como Vicepresidenta.

La Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios



La CBDI es una entidad de derecho privado y utilidad social, de carácter profesional, independiente que tiene por objeto apoyar, promover e impulsar el crecimiento y fortalecimiento del sector de los desarrollos inmobiliarios en Bolivia, propiciando espacios de diálogos, para crear políticas que dinamicen los desarrollos inmobiliarios y generar mejores condiciones para la inversión en el sector.

Entre sus objetivos están: representar y defender los intereses profesionales del sector, coadyuvar al mejoramiento profesional de sus miembros, promover la actividad de mediación, intermediación, valoración, asesoramiento y gestión de los desarrollos inmobiliarios y establecer colaboraciones y convenios con otras entidades, instituciones administración pública, privada, estatales o autonómicas para dar cumplimiento al objeto y fines.

En la actualidad cuenta con 58 empresas como socios activos y 15 socios adherentes. Su Directorio está conducido por Juan Pablo Saavedra Tardío como Presidente, y Gustavo Pereyra Foianini como Vicepresidente.



Proceso de reestructuración interna

Los flujos de ingresos de la CEPB se vieron fuertemente afectados durante la pandemia, al igual que los ingresos de varias de las entidades afiliadas, por las restricciones de movilidad y funcionamiento que se impusieron a la población y las empresas. La CEPB implementó diferentes estrategias para mantener los servicios que presta a sus asociados, empero los problemas emergentes de la crisis económica que afecta a todos los sectores y a las entidades afiliadas desde el año 2023, impusieron la necesidad de llevar adelante un proceso de ajuste y reestructuración institucional, financiera y operativa en la institución.

Este proceso de reestructuración incluye una racionalización de gastos y la diversificación de las fuentes de ingresos de la Confederación, a partir de una opti-

mización de las áreas operativas y una estrategia de incremento de ingresos para la entidad, en el marco de lo que determinan los Estatutos de la CEPB.

Para tal efecto, el Comité Ejecutivo presentó al Consejo Directivo la propuesta de ajuste y reestructuración, misma que fue aprobada por unanimidad. Esta iniciativa permitirá a la CEPB contar con una estructura de funcionamiento ágil y más eficiente, autofinanciada, con capacidad de acceder a recursos especializados conforme a los temas y problemáticas que sus instancias de gobierno definan, a la vez que logra un mejor aprovechamiento de su infraestructura física.

La implementación ha sido objeto de un seguimiento permanente y de informes al Consejo. Actualmente ya ha logrado una disminución significativa de gastos operativos y administrativos, y una mejora de los ingresos de la institución que permitirán alcanzar un equilibrio económico en la siguiente

gestión, y consolidar el nuevo modelo de sostenibilidad institucional y financiera en los subsiguientes años.

Logros de instituciones vinculadas a la CEPB

La Universidad Privada de Bolivia se consolida como el mejor centro de educación superior de nuestro país

En la gestión la Universidad Privada de Bolivia fue galardonada con la acreditación BGA (Business Graduates Association), un reconocimiento que destaca su compromiso con la innovación educativa, la formación en gestión responsable y el impacto positivo en estudiantes y empleadores, y posiciona a la institución como la única universidad en Bolivia y una de las pocas en el mundo hispanoamericano en recibir este prestigioso distintivo.

La acreditación BGA es un sello de calidad internacional que valora el impacto positivo de las instituciones educativas



en la sociedad, su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y su capacidad para formar profesionales de clase mundial. Para la UPB, este reconocimiento es un reflejo de su dedicación a la innovación académica, la investigación de alto impacto y su enfoque en formar líderes comprometidos con el desarrollo sostenible.

Este hito no solo consolida la reputación de la UPB a nivel global, sino que también abre nuevas oportunidades internacionales para sus estudiantes. Gracias a esta acreditación, los futuros profesionales de la UPB tendrán acceso a redes académicas y laborales de alto prestigio, así como a programas de intercambio y colaboración con instituciones líderes en el mundo.

La acreditación BGA se basa en un riguroso proceso de verificación documental y presencial desarrollado en tres etapas, que garantiza que los procesos aca-

démicos y los graduados de la UPB cumplen con los más altos estándares internacionales.

Diálogos con los candidatos presidenciales

Reafirmando su compromiso con los grandes temas de la coyuntura nacional, la UPB decidió organizar el Ciclo de Entrevistas "Sin filtros: Bolivia de cara al futuro", una iniciativa que busca contribuir al esclarecimiento de los temas que preocupan a la ciudadanía y que se implementará en la gestión 2025.

Este ciclo reunirá a los principales actores políticos en un formato innovador: entrevistas y conversaciones dialogadas y comentadas. A diferencia de los debates tradicionales, este espacio permitirá un análisis más profundo y estructurado de las perspectivas y propuestas de cada invitado, generando una conversación que va más allá de la coyuntura inmediata y

que busca comprender el panorama nacional con una visión de futuro.

Acuerdo entre la UPB y la FEPCH

En septiembre del pasado año, la UPB y la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca - FEPCh, suscribieron un acuerdo para implementar un programa de capacitación de postgrado con prácticas empresariales internacionales, importantes descuentos corporativos y facilidades de financiamiento.

El primer producto resultante de este convenio es la Maestría en Administración y Dirección de Empresas (MADE) que se impartirá presencialmente en Sucre, diseñada para líderes que buscan desarrollar habilidades directivas avanzadas y así responder proactivamente a los cambios del entorno empresarial. Esta maestría brinda Menciones en Finanzas, Marke-

ting, Business Intelligence y Recursos Humanos.

Otra certificación a la calidad de la UPB

También en la gestión la UPB obtuvo la certificación ISO 21001, un estándar internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad en instituciones educativas. Con esta acreditación, la UPB se convierte en la única universidad en Bolivia en poseer dos certificaciones ISO reconocidas a nivel mundial: ISO 9001 e ISO 21001.

La certificación ISO 21001 reconoce el compromiso de la Universidad Privada Boliviana con la mejora continua de sus procesos educativos, garantizando así la calidad de la enseñanza y el aprendizaje que ofrece a sus estudiantes.

INFOCAL avanza en calidad y compromiso social

El Sistema INFOCAL ha continuado fortaleciendo la formación técnica profesional en Bolivia, beneficiando principalmente a jóvenes entre 18 y 29 años, con una fuerte inclinación hacia carreras técnicas. Durante la gestión 2024, INFOCAL consolidó su impacto en la capacitación y certificación de competencias, impulsando programas innovadores que conectan la educación con las necesidades del mercado laboral.

En el ámbito de la certificación de competencias, INFOCAL participó en un encuentro regional organizado por la OIT y el SENA en Colombia, donde se analizaron modelos de reconocimiento de aprendizajes previos y su impacto en la inserción laboral. Este even-





to permitió a INFOCAL adoptar mejores prácticas para mejorar la certificación en Bolivia, alineando la formación técnica con estándares internacionales y reduciendo las brechas de habilidades en el sector productivo. Estas acciones refuerzan el compromiso de la institución con el aprendizaje continuo y la validación de competencias adquiridas a lo largo de la vida laboral.

El Sistema INFOCAL también participó en la ejecución del proyecto EMICRO, a cargo de la CEPB. Además del rol que tuvieron los institutos INFOCAL en las regiones en las que se ejecutó el proyecto, la oficina nacional llevó adelante la creación de una plataforma de mercado laboral, facilitando la conexión entre egresados de formación técnica y empleadores en sectores como electricidad, mecánica y enfermería. Y, de manera complementaria, implementó una estrategia de modernización de la presencia digital de los institutos INFOCAL: se evaluaron las plataformas y cuentas institucionales en redes sociales, y se incorporaron herramientas

tecnológicas avanzadas y estrategias para redes sociales, incorporando la inteligencia artificial para optimizar la comunicación y el marketing institucional.

Por otro lado, la acreditación de seis de los nueve institutos INFOCAL en refrigeración y aire acondicionado, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en el marco del Proyecto ONUDI y la Comisión Gubernamental de Ozono, fue un logro muy importante. Esta iniciativa no solo permite mejorar la empleabilidad de los técnicos en los departamentos, sino que también contribuye a la protección ambiental mediante el uso de tecnologías más sostenibles.

En cuanto a la expansión de oportunidades de formación, el proyecto CapasitaRSE 2024, en alianza con BancoSol, capacitó a 2,230 jóvenes y microempresarios en áreas administrativas y tecnológicas, con un enfoque en el crecimiento de sus negocios. Este programa brindó herramientas esenciales para enfrentar los desafíos del mundo laboral, impulsando el desarrollo de mi-

croempresarios y fortaleciendo la economía local.

En 2024, la institución reportó la capacitación de 13,162 estudiantes, con 2,482 egresados y un 66% de inserción laboral proyectada. Estos logros reflejan el impacto del sistema INFOCAL en la reducción de desigualdades y la promoción de una formación técnica de calidad, adaptada a las exigencias del mercado actual. Finalmente, INFOCAL ha mantenido su compromiso con la responsabilidad social empresarial, otorgando becas a organizaciones sociales y a personas de escasos recursos, mismas que representan el 10% de los estudiantes capacitados a nivel nacional.!

IBNORCA consolida sus altos estándares internacionales

En 2024, IBNORCA obtuvo la acreditación internacional otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), lo que consolida su reconocimiento como un organismo de certificación con estándares internacionales. La acreditación de EMA respal-



da la competencia técnica en la certificación de sistemas de gestión, asegurando que las empresas bolivianas puedan obtener certificaciones con validez global. Esto no solo fortalece la confianza en los productos y servicios nacionales, sino que también abre nuevas oportunidades de acceso a mercados internacionales.

A nivel global, la certificación bajo estándares reconocidos internacionalmente se ha convertido en un requisito clave para mejorar la competitividad de las empresas. Contar con un organismo acreditado como IBNORCA permite que las organizaciones bolivianas demuestren el cumplimiento de normas de calidad, medioambiente, seguridad, inocuidad y tecnologías de la información, facilitando su inserción en cadenas de valor globales.

Este hito reafirma el compromiso de IBNORCA con la excelencia y el desarrollo sostenible del país, promoviendo que más empresas bolivianas adopten buenas prácticas a través de la certificación acreditada, y permitiendo la expansión de los servicios a nivel internacional.

Bolivia, Anfitrión de un Comité Internacional de la ISO

En 2024, Bolivia se convirtió en anfitrión de un Comité Internacional de la Organización Internacional de Normalización (ISO). El país, a través del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), recibió a expertos de todo el mundo en el marco del Comité ISO/TC 282 sobre Reúso de Agua, consolidando su participación activa en la construcción de normas globales.

Este evento abrió nuevas oportunidades para Bolivia en

el escenario internacional, facilitando el intercambio directo entre expertos nacionales e internacionales y promoviendo la implementación de buenas prácticas en la gestión del agua. La realización de este tipo de encuentros fortalece la visibilidad del país dentro de la ISO y refuerza su papel en la toma de decisiones sobre estándares internacionales.

Como miembros plenos de la ISO, Bolivia tiene voz y voto en la construcción de normas que impactan a nivel global. Participar en los comités internacionales permite a los expertos nacionales influir en la creación de estándares que afectan a la industria y el comercio, garantizando que las necesidades del país sean consideradas en las normas técnicas internacionales.

4 La ruta del diálogo



Los empresarios privados y el diálogo

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, como máxima entidad de representación del empresariado nacional, ha mantenido el diálogo público privado como un componente importante en las estrategias de intervención, no solo porque constituye un mecanismo idóneo y eficiente para solucionar las controversias, sino porque es parte de su mandato establecido en el Art. 7 del Estatuto que indica que entre las funciones institucionales se encuentran:

- c.** Estimular la cooperación y coordinación de las actividades empresariales privadas con el sector público y otras formas de organizaciones económicas y sociales.
- d.** Promover relaciones y mantener el diálogo con todos los sectores y actores del país.
- e.** Promover el diálogo social como un mecanismo de entendimiento entre los sectores empresarial y laboral.

A partir de este mandato, la actual gestión institucional determinó sostener e impulsar este mecanismo como un objetivo estratégico.

Desde abril de 2023, a partir de las primeras reuniones entre la CEPB y las autoridades de gobierno, la CEPB estableció cinco principios sobre los que se basaría el proceso:

- 1.** Mantener el diálogo como objetivo estratégico. Una vez que se ha restablecido la confianza, que es el primero y más importante de los avances, es necesario sostener el diálogo en cualquier circunstancia y contexto, incluso si fuera adverso
- 2.** Realizar un seguimiento y facilitación constantes. Las medidas deben aplicarse de manera rápida, efectiva y sin espacios prolongados de tiempo. Debe convertirse en un instrumento de gestión permanente y sos-

tenido, y asumirse como una prioridad de la gestión institucional

- 3.** Utilizar los espacios de diálogo más allá de los acuerdos. El diálogo debe protegerse y sostenerse por encima de cualquier problema o contingencia.
- 4.** Mantener un perfil público moderado. La controversia pública no es el mejor escenario para solucionar los problemas.
- 5.** Sostener una centralidad estratégica y una autonomía operativa. Las líneas centrales de acción e intervención deben ser dictadas por la CEPB, sin embargo, los distintos sectores tienen la libertad para gestionar directamente o a través de la Confederación, las propuestas que consideren para resolver sus demandas específicas.



Adicionalmente, desde mediados de 2023, Bolivia empezó a enfrentar una menor disponibilidad de divisas en el mercado interno, cual afectó el desempeño del sector empresarial privado del país. Pese a que el gobierno tomó algunas medidas, el problema continuó y en algunos casos se tornó crítico.

En febrero de 2024 el problema de la falta de dólares se había agudizado, generando una crisis en varios sectores como la industria farmacéutica. Ante la emergencia, la Confederación de Empresarios Privados solicitó una reunión de urgencia con el Ministro de Economía, que se realizó el 16 de febrero y a la que asistieron los presidentes de ASOBAN, ASOFIN, las Cámaras de Exportadores, de Comercio, de Industria, de la Construcción, Telecomunicaciones y de Industria Farmacéutica, además de las Asociaciones Nacionales de Aseguradores y de Farmacias.

Se trató de la primera reunión para tratar temas concretos y el primer resultado del acuerdo entre el Presidente del Estado y el Presidente de la CEPB, de abrir espacios de diálogo directo para resolver problemas y controversias.

Finalmente, y tras una serie de comunicaciones entre el gobierno y la CEPB, se convocó nuevamente a una reunión ampliada para concertar las medidas urgentes para enfrentar el problema.

El encuentro se realizó el 19 de febrero y asistieron las máximas representaciones de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia; la Cámara Nacional de Industrias; la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia; Cámara Nacional de Comercio; la Asociación de Bancos Privados; la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz; la Cámara de Industrias Oleaginosas de Bo-

livia; la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas; la Cámara Boliviana de la Construcción; la Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana; la Asociación de Representantes, Importadores y Distribuidores de Fármacos; la Asociación Boliviana de Aseguradores; la Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia; la Cámara Departamental de Industrias de La Paz y la Cámara Departamental de Industrias de Cochabamba.

En representación del gobierno nacional estuvieron presentes los Ministros de Economía, Planificación del Desarrollo y de Desarrollo Productivo; los viceministros de Pensiones y Servicios Financieros, de Política Tributaria y de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, además de las máximas autoridades de la ASFI, el Servicio de Impuestos Internos y el Banco Central de Bolivia.

El Acuerdo Económico Productivo Empresarial

Al concluir el encuentro, se suscribió el Acuerdo Económico Productivo Empresarial que incluía diez medidas:

1. Liberación de exportaciones con agilización de trámites- Esto implica, que están liberadas las exportaciones de los productos que anteriormente tenían que hacer un trámite largo de certificado de abastecimiento interno a precio justo.
2. Devolución inmediata del CEDEIMs (certificados de devolución impositiva) previa entrega de divisas por exportaciones. Se agilizará el trámite en la medida que los exportadores puedan traer sus divisas al país y certificar mediante ciertos documentos de que realmente se ha hecho la entrega de divisas en el sistema financiero nacional. Esta devolución inmediata de CEDEIMs no tardará más de quince días.
3. Emisión de bonos del Banco Central de Bolivia en dólares a partir de una oferta estructurada en plazos y tasas que se va a dar a conocer en los siguientes días y que va a ser trabajada con el sector privado nacional y con la banca privada del sistema financiero boliviano.
4. Subasta de diésel a grandes compradores. Habrá

un esquema de subasta para que aquellos grandes compradores puedan ofertar ciertos lotes de compra de combustible especialmente diésel y que puedan tener la entrega en sus lugares productivos por parte de YPF.

5. Agilización en la importación de diésel para empresas privadas destinado a consumo propio. Esta medida ya está vigente en el país, pero se requiere una agilización de los trámites en términos de tiempo y procesos. El gobierno nacional se compromete a generar un esquema de agilidad en términos de plazos, procesos y tiempos para los permisos de importación de diésel por parte de empresas privadas destinado al consumo público.
6. Promoción de la inversión privada para la construcción de plantas de biodiésel. La ley 1098 establece que los privados puedan construir plantas de biodiésel. Las medidas adicionales que se generaran incentivos para que puedan proseguir o hacer este tipo de emprendimientos, apoyados por YPF.
7. Fomento de inversiones para mejorar el rendimiento por hectárea en ciertos cultivos, específicamente el maíz, a través de una metodología agropecuaria de precisión. El Banco de Desarrollo Pro-

ductivo será la entidad de apoyo de asistencia técnica al sector productivo para financiar los emprendimientos que usen esta tecnología agropecuaria de precisión.

8. Incrementar el peso y la longitud máximos permitidos en vehículos de transporte de carga (Gestionar una ley de modernización de transporte de carga en Bolivia).
9. Establecer incentivos tributarios para la compra de vehículos flex y vehículos eléctricos.
10. Establecer una banda en el cobro de comisiones para las transferencias y giros en el exterior.

De los 10 Acuerdos, cuatro estaban especificados en la propuesta de la CEPB presentadas al gobierno en la reunión de octubre de 2023, mientras que otros se presentaron y analizaron en el encuentro del 16 de febrero donde participaron representantes de otros gremios.

Una vez presentado públicamente el Acuerdo de los 10 puntos, la CEPB emitió un comunicado expresando su beneplácito, pero aclarando que "Estamos conscientes de las dificultades económicas que atraviesa nuestro país y entendemos que es necesario encarar temas estructurales para solucionarlos, sin embargo, estamos seguros que el mejor camino es el diálogo y el consenso, en un marco de respeto a las leyes y a las reglas básicas de la democracia".



Primeros efectos

La firma del Acuerdo Económico Productivo Empresarial fue la medida público privada más importante de la gestión de gobierno hasta su suscripción. Sus efectos fueron inmediatos y generó un shock de confianza en el sector empresarial y en la opinión pública. El Acuerdo fue bien recibido por los analistas y líderes de opinión, aunque en muchos casos se coincidió que no resolvía los problemas de fondo.

Un primer resultado fue la estabilización del dólar paralelo en el mercado local en alrededor de Bs. 8,2 luego de alcanzar hasta Bs 10 en los días precios al 19 de febrero. Aunque las medidas no tuvieron un impacto inmediato en las operaciones con moneda extranjera, sus efectos para aminorar la preocupación de la ciudadanía se expresaron en un leve aumento de la confianza en la posibilidad de encontrar soluciones en el mediano plazo.

Un segundo efecto fue la apertura del gobierno a reunirse con otros sectores del empresariado privado. El 22 de febrero el mandatario recibió la visita del Directorio de la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), una entidad muy importante del sector privado cruceño, tradicionalmente muy crítica con la gestión.

Después del encuentro, el Presidente Arce señaló que “Nos reunimos en Casa Grande del Pueblo con los representantes de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz #Cainco. Conversamos de las perspectivas de la economía nacional, con base en acciones concretas y oportunas que asumimos para garantizar la estabilidad económica, y que requieren el compromiso y acompañamiento del sector privado”.

Por su parte, el presidente de la CAINCO declaró en esa oportunidad que “Hoy demostramos, como un primer paso,

una primera reunión de acercamiento, de que, ante momentos de dificultades, aquí está el sector privado y el sector público, buscando oportunidades también para un mejor país y un mejor desarrollo, que estamos seguros de que puede dar fruto en un trabajo conjunto, como lo hemos iniciado hoy”.

Posteriormente, el primer mandatario y sus ministros se reunieron con representantes de varios sectores empresariales como la Cámara de Industrias, la Federación de Empresarios Privados de La Paz, la Cámara Agropecuaria del Oriente, la Federación de Empresarios de Chuquisaca, entre otros. Paralelamente, se sostuvieron encuentros permanentes con los ministros del gabinete económico y autoridades nacionales.

Un tercer resultado se refiere a la gran cobertura en la prensa nacional e internacional del acuerdo, y a la opinión positiva de los líderes de opinión frente a la apertura de espacios de diálogo.

Resultados del Acuerdo de Febrero

Acuerdo 1. Liberación de exportaciones con agilización de trámites

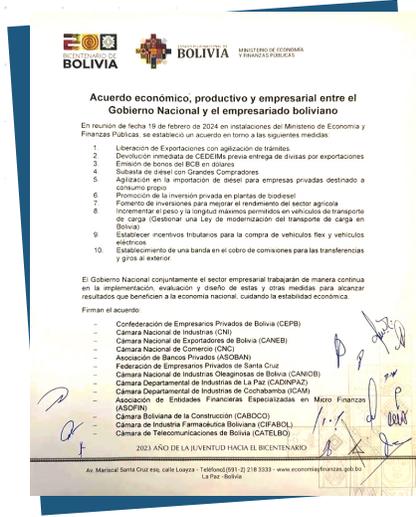
Para ello La Aduana Nacional emitió la Circular 062/2024 que disponía la emisión del Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo para granos, aceite y harina de soya, además de arroz, maíz, sorgo y reproductores de raza pura.

Acuerdo 2. Devolución inmediata de los Certificados de Devolución de Impuestos, previa entrega de divisas por exportaciones.

El gobierno emitió el D.S 5145 que disponía la devolución en "Ciento veinte (120) días calendario cuando, en su SDI, el exportador no comprometa la entrega de una garantía a primer requerimiento o póliza de seguro de caución a primer requerimiento, para la devolución correspondiente al IVA y al ICE." y que "a tiempo de recoger el CEDEIM, el exportador debe entregar la correspondiente garantía a primer requerimiento por el cien por ciento (100%) del monto de devolución, con validez de ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha de entrega del CEDEIM".

Acuerdo 3. Emisión de bonos en dólares por parte del Banco Central de Bolivia.

El Banco Central de Bolivia, mediante Circular, dispuso la venta de bonos disponibles para personas naturales y jurídicas, con



un rango de compra de \$us. 1.000 a \$us 50.000, sin límite para aquellos con capital en el exterior. Este bono no pagaba el Impuesto a las Transacciones Financieras, no era negociable ni redimible, se adquiría en efectivo y el pago del capital e intereses se hacía en dólares.

Aunque se pretendía lograr una colocación de 100 millones de \$us al 30 de diciembre el gobierno anunció que se había recaudado \$us, 268 millones. La medida sigue vigente y se amplió hasta diciembre de 2025, además que ya se está procediendo al pago de intereses. En abril se emitió una nueva circular ampliando la colocación a otros bancos privados, lográndose que se sumen el Banco FIE S.A., el Ganadero S.A., BISA S.A. y Banco Mercantil Santa Cruz.

Acuerdo 4. Subasta de diésel con grandes compradores

Con este acuerdo, se buscaba fomentar una mayor transparencia en la distribución del combustible al introducir un mecanismo de mercado. Además, pretendía reducir el gasto público al disminuir la subvención directa al diésel y permitir que sectores clave accedan de manera más equitativa al combustible, lo que posiblemente impulsaría su productividad y contribuiría al desarrollo económico.

Pese a los anuncios realizados por el gobierno y a reuniones sostenidas con empresas locales, el acuerdo quedó sin efecto al aprobarse la libre importación y comercialización de carburantes



Acuerdo 5. Agilización en la importación de diésel para empresas privadas destinado a consumo propio.

En Bolivia los Decretos Supremos N° 28419 y N° 4718 promulgados en 2005 y 2022 respectivamente, ya autorizan la importación directa de diésel para consumo propio, sin embargo, se precisan 18 requisitos entre legales y técnicos.

El gobierno convocó a una reunión a empresas nacionales interesadas y a compañías extranjeras comercializadoras como Trafigura, Vitol, Copec, Montealegre, Novun y Latin Apio para analizar la implementación de la medida.

Acuerdo 6. Promoción de la inversión privada en plantas de biodiesel

El gobierno nacional emitió el Decreto Supremo N° 5197 que establece incentivos para la producción de biodiésel a las personas naturales y jurídicas que implementen plantas industriales de este combustible, como la exención del impuesto al valor agregado, alícuota del gravamen arancelario del cero por ciento para la importación de maquinaria y aparatos mecánicos destinada a la producción.

El incentivo está destinado a apoyar a la implementación de nuevas plantas industriales de biodiésel que utilicen como materia prima: soya, cusi, totaí y otras especies de origen nacional. La maquinaria ingresará al país con arancel cero.

Acuerdo 7. Fomento de inversiones para mejorar el rendimiento del sector agrícola.

Para cumplir el Acuerdo, el Banco de Desarrollo Productivo lanzó el crédito Agro+BDP, destinado a financiar el empleo de la agricultura de precisión en cultivos estratégicos para abastecer la demanda de alimentos, insumos y generar excedentes de exportación.

El crédito busca promover procesos y tecnologías de Agricultura de Precisión, para mejorar el rendimiento de cultivos agrícolas, con una producción resiliente al cambio climático. Cuenta con dos componentes, uno que financia la provisión de servicios de agricultura inteligente y otro que incorpora los servicios de asesoramiento, Asistencia Técnica y supervisión.

Acuerdo 8. Incrementar el peso y la longitud de máximos permitidos en vehículos de transporte de carga (ley de modernización de transporte de carga en Bolivia).



Este punto no avanzó debido, entre otros aspectos, a que se precisa promulgar una Ley desde la Asamblea Legislativa.

Acuerdo 9. Establecer incentivos tributarios para la compra de vehículos flex y eléctricos.

El gobierno promulgó el D.S. 5142 que modifica las alícuotas del Gravamen Arancelario y del Impuesto a los Consumos Específicos - ICE para la importación de vehículos automotores con tecnología flex fuel por tres años y modifica las alícuotas del Gravamen Arancelario y del ICE; para la importación de vehículos híbridos auto recargables.

Acuerdo 10. Establecimiento de una banda en el cobro de comisiones para las transferencias y giros al exterior

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emitió la Circular 814/2024 que establece la banda de 5% a 10% en el cobro de comisiones para transferencias y giros al exterior por montos superiores a los \$us 1.000. Asimismo, determina que la comisión para el caso de los giros al exterior por montos que lleguen hasta USD 1.000 será únicamente el costo que cobre la entidad financiera corresponsal internacional y en montos mayores USD 1.000 la tarifa estará entre 5% y 10%.

Posteriormente, en junio de 2024 complementó esta determinación mediante la Circular 829/2024 estableciendo que, en el caso de las operaciones con el exterior en monedas distintas al dólar estadounidense, la comisión no puede superar el 20%.

Evaluación del Acuerdo

Entre el 23 y el 31 de julio, se realizaron dos reuniones de evaluación de los resultados del Acuerdo, en las que participaron el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, viceministros del área y miembros del Directorio de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia, la Asociación de Bancos Privados de Bolivia, la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas, la Asociación Nacional de Mineros Medianos y la Cámara Boliviana de Electricidad.

Tras las reuniones, el 31 de julio, el presidente de la CEPB declaró que:



“Los acuerdos del 19 de febrero son el resultado del proceso de diálogo público - privado iniciado con el presidente Luis Arce en 2023, que van a continuar implementándose, con ciertos ajustes.”

“Debido a la coyuntura, lo que corresponde es proponer y debatir nuevas medidas que logren enfrentar adecuadamente los problemas urgentes, es decir aquellos que no pueden esperar procesos y debates extensos y complejos. Hemos presentado propuestas, tanto de aplicación inmediata como de carácter estructural, pero también hemos escuchado las ideas y análisis de las autoridades, algunas de ellas coincidentes con las nuestras; en todo caso la decisión le corresponde al Gobierno.”

“El empresariado espera que las medidas propuestas y

otras que sean pertinentes puedan ser anunciadas en el menor tiempo posible, ya que la situación que enfrentan los sectores productivos, las regiones y la propia ciudadanía es cada vez más difícil y demorar la toma de decisiones contribuye a los problemas.”

“Estamos en un momento muy difícil para el país, y en este momento, todos los sectores económicos, políticos y sociales, sin distinción y más allá de cualquier diferencia, debemos asumir los mismos objetivos de reconocer y enfrentar la crítica situación y contribuir a las soluciones, y la única forma de hacerlo es a través del diálogo abierto, transparente, respetuoso y efectivo.”

El Diálogo Nacional por la economía y la Producción

Acuerdo de los 17 puntos

Como efecto de las reuniones de evaluación realizadas entre el Ministerio de Economía, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y representantes de diversos sectores, se inició un proceso de análisis sobre los efectos y resultados alcanzados con la aplicación de los 10 Puntos del Acuerdo de Febrero.

Resultaba innegable que, aunque se alcanzó un elevado nivel de cumplimiento de los acuerdos previos, a través de la emisión de normas nacionales y sectoriales, el problema de la escasez de dólares continuaba y la economía mantenía su proceso de ralentización, haciéndose necesario un nuevo paquete de medidas que las complementaran y fortalecieran.

En su mensaje a la nación, el 6 de agosto de 2024, el Presidente Luis Arce anunció la realización de un segundo encuentro con el sector privado:

“Es así que, después de escuchar a los sectores productivo empresarial y a la población en su conjunto, hemos tomado la decisión de convocar en los próximos días a un “Diálogo Nacional por la Economía y la Producción”, con el sector empresarial y productivo, para tratar la problemática del tipo cambiario, las exportaciones e importaciones entre otras, por el impacto que enfrentaron cualquiera sea la política a adoptar. Estoy seguro que de esta reunión saldrán importantes resultados para el país”.

A partir de esta convocatoria, que fue anunciada para el 14 de agosto, la CEPB activó una serie de medidas para elaborar la propuesta del sector. Se mantuvo la misma estrategia inclusiva y participativa que finalmente, tras obtener el consenso entre las afiliadas y con la participación de representantes del sector productivo de Santa Cruz, definió que se elaboraría una sola propuesta para presentarla a la reunión con el Presidente.

El nivel de coordinación fue otro hito que evidenciaba la voluntad de los distintos sectores, de privilegiar una demanda que beneficiara a todos, antes que intentar posicionar sus propias y legítimas propuestas para solucionar los requerimientos específicos.



La Presidencia de la CEPB convocó inicialmente a una reunión del Consejo de Presidentes y, posteriormente, con representantes de la institucionalidad empresarial de Santa Cruz. En ambos eventos, se aprobó la pertinencia y necesidad de mantener el diálogo y se sostuvo la confianza en el liderazgo de la CEPB para impulsarlo.

El mismo 14 de agosto se tenía la propuesta integral que contenía cinco temas y constaba de 15 medidas:

Déficit de divisas y tipo de cambio

- Conseguir el flujo suficiente de dólares a partir de la inmediata gestión para lograr financiamiento directo, proveniente de organismos bilaterales y multilaterales.
- Reposición por el Banco Central, de la provisión de dólares físicos a la Banca, para mantener las expectativas de la población y poder atender la devolución de depósitos.
- Renegociación de la deuda externa que incluya los bonos soberanos y deudas multi y bilaterales para aliviar las presiones de pago del servicio de estos compromisos.

Subvención de los combustibles

- Permitir e implementar de manera urgente de la importación directa de combustibles líquidos para la agroindustria, la minería y otros sectores que lo demanden.
- Implementar de manera inmediata una política drástica y efectiva de control del contrabando y la corrupción

Liberación plena e incondicional de las exportaciones

- Eliminación de las regulaciones que restringen las exportaciones, ya que el mercado interno siempre se abastecerá y se abastecerá.



- Concreción urgente de los acuerdos del 19 de febrero respecto a la implementación efectiva de procesos expeditos para la devolución de CEDEIMs.

Fomento a las inversiones

- Reglamentar la Ley de Inversiones incluyendo incentivos específicos, generales y preferenciales para proyectos de abastecimiento al mercado nacional y exportación.
- Esta norma debe establecer la liberación selectiva de aranceles para promover la producción nacional, evitar el contrabando y promover las exportaciones.
- Ajuste del marco normativo nacional para promover las inversiones y nuevas exportaciones de hidrocarburos, a partir de una adecuación del government take y el precio de los hidrocarburos.

- Aplicación efectiva de los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera, en el marco de la Ley 767, con el objetivo de mejorar el precio del gas en el mercado interno e incentivar la exploración de nuevos recursos.
- Ampliar plazos de los contratos existentes, para recuperar las inversiones en exploración.
- Establecer un sistema de subastas de energía renovable no convencional abierto al sector público y privado, nacional y extranjero.

Biotecnología

- Aplicación inmediata de eventos biotecnológicos utilizados para la producción agrícola en los países del Mercosur a través de los dictámenes de aprobación realizados por uno o más países de este bloque.
- Estos eventos deberán aplicarse en la producción, comercialización, consumo interno y exportación en Bolivia. El plazo para concretar esta medida no debe exceder los 10 días.

Finalmente, el 14 de agosto, se realizó la reunión entre los representantes de todos los sectores afiliados a la CEPB, dirigentes del sector productivo de Santa Cruz y miembros de Conamype, con el presidente Luis Arce, la Ministra de la Presidencia y el gabi-

nete económico, donde se presentaron las propuestas del sector. El encuentro no llegó a ninguna conclusión, se declaró cuanto intermedio y se convocó a retomar la reunión dos días después.

El 16 de agosto, como estaba previsto, se llevó a cabo el encuentro que arribó a un consenso general y suscribió un nuevo acuerdo con 17 puntos:

1. Se coincidió en que el financiamiento externo es importante para introducir divisas en la economía nacional y por ello es necesaria la aprobación de los créditos pendientes en la Asamblea Legislativa, y para este efecto el empresariado privado se compromete a realizar las gestiones necesarias a las instancias pertinentes.
2. Se acordó gestionar nuevos financiamientos externos ante organismos internacionales que permitan la llegada de divisas para la economía.
3. Se atenderá la demanda de dólares a través del sistema financiero, en la medida que se vayan cumpliendo los puntos anteriores, relacionados a los créditos pendientes de aprobación y a los nuevos financiamientos externos.
4. Respecto a la importación directa de combustibles por parte del sector empresarial privado, el Gobierno ratificó esta vía permitida en la normativa actual y se acordó avanzar



en la simplificación de los trámites para la importación directa orientada al consumo propio, para ello se determinó una reunión el 19 de agosto con el Ministerio de Hidrocarburos y Energía..

5. El Gobierno ratifica el compromiso de luchar contra el contrabando y la corrupción que generar esta actividad ilícita.
6. Se acordó impulsar las exportaciones con valor agregado en base a un plan de mediano plazo que garantice el abastecimiento del mercado interno y el aumento a las exportaciones para el incremento de las divisas, estableciendo procedimientos más ágiles en los trámites de exportación. Se definió adicionar

un nuevo esquema alternativo para la devolución de los Cedeims al sector privado exportador por la entrega de las divisas.

7. Con el fin de fomentar las inversiones y las exportaciones se creará la Agencia de Promoción de Inversión y Exportaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, así mismo, se reglamentará la Ley de Inversiones y se creará la ventanilla única de comercio exterior, para reducir tiempo y costos de los trámites de exportación.
8. Se consensuó la puesta en marcha de un programa de financiamiento a exportadores de Bs 2.500 millones para capital de operaciones sujetos a contratos de exportación.



9. Se trabajará en una comisión técnica para analizar la reducción selectiva y de carácter temporal de los aranceles para fomentar la industria y la producción nacional con valor agregado.
10. Se fomentará la inversión en la generación de energías alternativas y amigables con el medio ambiente para reducir el uso del gas natural en la generación de energía eléctrica y con el objetivo de su exportación a países vecinos.
11. Con el fin de fomentar e incrementar las inver-

siones en el sector de hidrocarburos, el ministerio del área viene trabajando en un proyecto de ley que permitirá promover la exploración y explotación en el sector privado, así como mejorar la ejecución de los recursos del fondo de promoción a la inversión en exploración y explotación hidrocarburífera.

Este trabajo se ejecutará de manera conjunta con el sector empresarial privado; para ello el sector privado, realizará las gestiones necesarias ante las instancias correspondien-

tes para la aprobación de esta ley.

12. El sector empresarial valora la aprobación del Decreto Supremo N° 5197 que promueve la producción del biodiésel por parte del sector privado a través de un esquema de incentivos tributarios para la importación de bienes de capital con gravámenes arancelarios 0 e IVA e importación 0.
13. Se acordó fortalecer el Plan de Industrialización con sustitución de importaciones y el empresariado privado identificará secto-

res productivos potenciales a ser desarrollados.

14. Respecto a la biotecnología, se definió que este punto será trabajado el sábado 17 de agosto en el Gabinete Agropecuario que se sostendrá en Santa Cruz de manera conjunta con la CAO y Confeagro.
15. Se conformará el Gabinete de Turismo entre el sector privado y el Gobierno Nacional para impulsar el desarrollo del sector.
16. El Gobierno y el empresariado boliviano se comprometen a impulsar el 'Hecho en Bolivia, Consumo lo Nuestro y emplea lo Nuestro'.
17. El Gobierno Nacional y el empresariado convinieron en realizar reuniones permanentes hasta lograr los resultados acordados y los avances serán informados en el segundo Diálogo Nacional por la Economía y la Producción en septiembre de este año.

El Acuerdo tomaba en cuenta la mayoría de las propuestas del sector empresarial e incluía nuevamente algunas que no fueron cumplidas o lo fueron parcialmente en los convenios de febrero. Se trataba pues del mayor acuerdo público privado suscrito en los últimos 25 años, lo que muestra su relevancia y los efectos del diálogo.

Es importante señalar que, además se acordó elaborar y presentar al Órgano Ejecutivo las propuestas de los distintos sec-

tores empresariales nacionales y departamentales. La CEPB coordinó y remitió al gobierno un total de 15 documentos correspondientes a las demandas específicas señaladas.

Resultados parciales

Acuerdo 1.- Realizar las gestiones necesarias a las instancias pertinentes de la Asamblea Legislativa para la aprobación de los créditos pendientes.

La división de los partidos con representación parlamentaria y la prevalencia de criterios políticos en temas económicos dificultó cualquier gestión ante la Asamblea para que se trataran y aprobaran los créditos pendientes.

Acuerdo 2.- Se acordó gestionar nuevos financiamientos externos ante organismos internacionales que permitan la llegada de divisas para la economía.

Este tema se encuentra pendiente de gestión y se ha visto ralentizado por las dificultades internas y los problemas emergentes de la calificación crediticia del país. Pese a ello el gobierno ha logrado obtener nuevos financiamientos que también se hallan pendientes de tratamiento parlamentario.

Acuerdo 3.- Se atenderá la demanda de dólares a través del sistema financiero, en la medida que se vayan cumpliendo los puntos anteriores, relacionados a los créditos de pendientes de aprobación y a los nuevos financiamientos externos.

El acuerdo no se ha cumplido a cabalidad debido a que las condiciones no se han podido materializar.

Acuerdo 4.- Simplificación de los trámites para la importación directa de diésel orientada al consumo propio

El 4 de septiembre se promulgó el D.S. 5218 para agilizar la emisión de autorizaciones de importación de hidrocarburos y sus productos refinados, el presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar el D.S 28419, de 21 de octubre de 2005.

El 13 de noviembre se promulgó el D.S. 5271, que autoriza de manera excepcional a personas naturales o jurídicas privadas la importación de diésel y gasolina para su comercialización en el mercado interno.

La medida es resultado de diversas reuniones sostenidas con representantes del sector productivo, el transporte y otros actores sociales.

Adicionalmente, hasta diciembre de 2024 se habían emitido 36 autorizaciones a empresas privadas para importar un total de 34 millones de litros de combustibles para consumo propio.

Acuerdo 5.- El Gobierno ratifica el compromiso de luchar contra el contrabando y la corrupción que generar esta actividad ilícita

Aunque se han realizado esfuerzos importantes para combatir el ilícito, la aparición de las exportaciones ilegales o el contrabando inverso, ha concentrado las medi-

das gubernamentales orientadas a controlar estas actividades que están afectando significativamente la disponibilidad de combustible y productos alimenticios.

Con este fin, el 9 de octubre se promulga el D.S. 5245 que busca combatir el contrabando de salida de alimentos que instruye, entre otras, que las mercancías que estén sujetas a un régimen especial de tráfico con destino a la zona de seguridad fronteriza deberán estar respaldadas con el Certificado de Abastecimiento Interno para Zonas Fronterizas.

Acuerdo 6.- Adicionar un nuevo esquema alternativo para la devolución de los Cedeims al sector privado exportador por la entrega de las divisas.

El 18 de Septiembre se promulgó el D.S. 5227 que tiene como finalidad optimizar la tramitación de solicitudes de devolución impositiva (CEDEIMs), a favor de los exportadores que ingresen divisas al país.

Acuerdo 7.- Crear la ventanilla única de comercio exterior

El 28 de Agosto se promulgó el D.S. 5211 cuyo fin es crear la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Bolivia - VUCE como instrumento de facilitación del comercio, así como establecer los términos para su implementación, administración y operación.

El 16 de Octubre se promulgó el D.S. 5248, que reglamenta la Ley de Inversiones y busca fomentar y promover la inversión nacional o extranjera,



otorgando la calidad de inversión preferente, incentivos generales e incentivos específicos como subsidios y subvenciones de carácter sectorial; depreciación acelerada a efectos de la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas; mecanismos de promoción de la inversión.

Acuerdo 8.- Se consensuó la puesta en marcha de un programa de financiamiento a exportadores de Bs 2.500 millones para capital de operaciones sujetos a contratos de exportación.

El 2 de Octubre, se promulga el D.S. 5237 que amplía la finalidad del crédito del fideicomiso que establecía el crédito SIBolivia, con un fondo de Bs 2.500 millones destinados a apoyar e impulsar las exportaciones de producción nacional, financiando recursos para el capital de operaciones a empresas exportadores, naturales o jurídicas.

Acuerdo 9.- Reducción selectiva y de carácter temporal de los aranceles para fomentar la industria y la producción nacional con valor agregado.

El 28 de agosto se emitió el D.S. 5210 que difiere el Gravamen Arancelario a cero por ciento (0%) hasta el 31 de diciembre de 2024, para la importación de materias primas para la producción de medicamentos.

Mediante D.S. 5212 de la misma fecha, se difiere el Gravamen Arancelario a cero por ciento (0%) hasta el 30 de junio de 2025, para la importación de insecticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación, reguladores del crecimiento de las plantas y maquinaria agrícola.

El 2 de enero se promulga el D.S. 5302 que reglamenta el Artículo 8 de la Ley N° 1613, que establece incentivos tributarios a la importación y comercialización de bienes de capital y plantas industriales, destinados a los sectores agropecuario, industrial, construcción y minería hasta el 31 de diciembre de 2025.

El 27 de noviembre se aprueba el D.S. 5282 que difiere el Gravamen Arancelario a cero por ciento (0%) hasta el 31 de marzo de 2025, para la importación de medicamentos.

Acuerdo 10.- Se fomentará la inversión en la generación de energías alternativas y amigables con el medio ambiente para reducir el uso del gas natural en la generación de energía eléctrica y con el objetivo de su exportación a países vecinos.

No se han emitido nuevas normas en este tema, sin embargo, se está construyendo la Estrategia Nacional de Transición Energética con participación del sector privado.

Acuerdo 11.- Con el fin de fomentar e incrementar las inversiones en el sector de hidrocarburos, el ministerio del área viene trabajando en un proyecto de ley que permitirá promover la exploración y explotación en el sector privado, así como mejorar la ejecución de los recursos del fondo de promoción a la inversión en exploración y explotación hidrocarburífera.

Este trabajo se ejecutará de manera conjunta con el sector empresarial privado; quien acompañará y coadyuvará en las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para el tratamiento y aprobación de este proyecto de ley.

El 10 de noviembre, el Órgano Ejecutivo remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional el proyecto de ley de modificación de la Ley 767. Este proyecto incluye incentivos tanto para la producción de combustibles líquidos y gaseosos como para la exploración de nuevos yacimientos y busca crear un marco normativo que permita a las operadoras, tanto nacionales como extranjeras, aumentar su participación en la exploración

y explotación de hidrocarburos, lo que a su vez contribuiría a la expansión de la producción de gas y petróleo en el país.

El proyecto de ley fue trabajado de manera consensuada con los sectores privados involucrados en el tema.

Acuerdo 12.- El sector empresarial valora la aprobación del Decreto Supremo N° 5197 que promueve la producción del biodiésel por parte del sector privado a través de un esquema de incentivos tributarios para la importación de bienes de capital con gravámenes arancelarios 0 e IVA e importación 0.

El 2 de enero de 2025 se promulga el D.S. 5304 que difiere el Gravamen Arancelario a cero por ciento (0%) hasta el 31 de diciembre de 2025, para la importación de mercancías destinadas a la producción de Biodiesel.

Acuerdo 13.- Se acordó fortalecer el Plan de Industrialización con sustitución de importaciones y el empresariado privado identificará sectores productivos potenciales a ser desarrollados.

La CEPB solicitó a los sectores involucrados en el tema realizar la identificación requerida y envió las respuestas al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Acuerdo 14.- Trabajar el tema de la biotecnología en el Gabinete Agropecuario que se sostendrá en Santa Cruz de manera conjunta con la CAO y Confeagro

El 17 de Agosto se conformó en Santa Cruz el "Gabinete Agro-

pecuario por la Economía y Producción" con la participación de autoridades nacionales y representantes del sector agropecuario. Actualmente se trabaja en mesas técnicas para tomar definiciones sobre la incorporación de biotecnología.

s reuniones, el 19 de Octubre, el gobierno nacional aprobó el uso del evento OGM Soya Intacta MON87701 x MON89788 que podrá ser utilizado en la próxima cosecha, exclusivamente para aditivo vegetal para la fabricación de biocombustibles.

Acuerdo 15.- Se conformará el Gabinete de Turismo entre el sector privado y el Gobierno Nacional para impulsar el desarrollo del sector.

Pese a los anuncios del gobierno, hasta ahora no se ha instalado el Gabinete de Turismo

Acuerdo 16.- El Gobierno y el empresariado boliviano se comprometen a impulsar el 'Hecho en Bolivia, Consume lo Nuestro y emplea lo Nuestro'.

Acuerdo 17.- El Gobierno Nacional y el empresariado convinieron en realizar reuniones permanentes hasta lograr los resultados acordados y los avances serán informados en el segundo Diálogo Nacional por la Economía y la Producción en septiembre de este año.

Se ha instalado un sistema de seguimiento y atención de demandas de los distintos sectores, con la participación de dirigentes del sector empresarial y ministros del área económica.

Resultados generales del Diálogo Público Privado

Los resultados tangibles del diálogo público privado impulsado por la gestión de la CEPB entre 2023 y 2024 han producido dos Acuerdos escritos que suman 17 puntos, cuya definición e implementación emergieron de una planificación y una preparación sistemática y estratégica que se concretó en:

- 5 reuniones con el Presidente del Estado
- 60 reuniones con Ministros

- 5 Consejos de Presidentes de la CEPB

Las características de los acuerdos se resumen en:

- Tienen un enfoque de sostenibilidad, articulación y complementariedad.
- Cubren 12 áreas y por lo menos 30 medidas.
- Consideran temas coyunturales (diferimiento temporal aranceles) y estructurales (normativa sobre

Hidrocarburos, biotecnología e Inversiones).

- Inciden en políticas públicas (agropecuarios, hidrocarburos, exportaciones) y transversalizan la agenda del sector privado.
- Tienen un modelo de gobernanza y son flexibles (se puede incluir otros temas o ajustar las medidas)
- No hay ningún condicionamiento político.

OBJETIVO	MEDIDAS
Ingreso de divisas a la economía a través del financiamiento externo y la gestión ante la ALP	Emisión de bonos del Banco Central de Bolivia en dólares
	Apoyar gestiones ante la ALP para aprobación de créditos pendientes
	Gestionar nuevos financiamientos externos ante organismos internacionales
Aumentar las exportaciones con valor agregado garantizando el abastecimiento del mercado interno	Liberación de exportaciones con agilización de trámites
	Creación de la Agencia de Promoción de Inversión y Exportaciones
	Creación de la Ventanilla única de comercio exterior
	Nuevo esquema alternativo para la devolución de los Cedeims
	Programa de financiamiento a exportadores de Bs 2.500 millones para capital de operaciones sujetos a contratos de exportación.
Promover el aumento de las inversiones nacionales y extranjeras	Promulgar reglamento de la Ley de Inversiones
Mitigar los efectos del TC paralelo sobre las importaciones esenciales	Establecer una banda en el cobro de comisiones para las transferencias y giros en el exterior.
	Reducción selectiva y de carácter temporal de los aranceles para fomentar la industria y la producción nacional con valor agregado en el área farmacéutica
	Reducción selectiva y de carácter temporal de los aranceles en el área agropecuaria
	Atender la demanda de dólares a través del sistema financiero

OBJETIVO	MEDIDAS
Garantizar provisión de carburantes y fomentar la recuperación del sector	Simplificación de trámites para la importación directa
	Nueva ley de Hidrocarburos para exploración y explotación en el sector privado
	Mejorar la ejecución de los recursos del fondo de promoción a la inversión en exploración y explotación.
	Gestión del sector privado ante la ALP para aprobación de la Ley de Hidrocarburos
Impulso a la transición energética y a la producción de biocombustibles	Fomentar inversión en energías alternativas para reducir el uso del gas en la generación de energía eléctrica y para exportación
	Promoción de la inversión privada para la construcción de plantas de biodiésel
	Fomento de inversiones para mejorar el rendimiento de cultivos a partir de la agricultura de precisión
	Fortalecer la inversión en producción de biodiesel por el sector privado, aprovechando ventajas del DS 5197
	Establecer incentivos tributarios para la compra de vehículos flex y vehículos eléctricos
Fortalecimiento del Plan de Industrialización con sustitución de importaciones	El empresariado privado identificará sectores productivos potenciales a ser desarrollados
Aprobación de eventos de biotecnología	Aprobación de evento biotecnológico
Fomento a la industria turística	Implementación del Gabinete de Turismo
Apoyo al sector autotransporte	Gestionar una ley de modernización de transporte de carga en Bolivia
Lucha contra el contrabando	Luchar contra el contrabando y la corrupción que generar esta actividad ilícita.
	Impulsar el 'Hecho en Bolivia, Consume lo Nuestro y emplea lo Nuestro'.
Gobernanza	Realización de reuniones permanentes hasta lograr los resultados acordados
	Realización del segundo Diálogo Nacional por la Economía y la Producción

Hasta fines de 2024, se habían logrado medidas como:

- 15 Decretos Supremos
- 10 Resoluciones / Circulares de alcance nacional.
- 34 autorizaciones individuales de exportación para industrias agrícolas
- 36 autorizaciones de importación y comercialización de carburantes
- 3 grupos de productos con arancel cero
- Nuevo evento de OGM autorizado
- Línea de crédito especial por el BDP: Agro+BDP
- Soluciones administrativas varias (emisión certificados, actualización registros)

A nivel cualitativo podemos mencionar como resultado principal la generación de confianzas y la apertura del diálogo entre la CEPB y el gobierno nacional, que activaron una serie de encuentros, reuniones y coordinación de otros sectores y actores económicos, principalmente de Santa Cruz, lo que fue muy importante porque puede generar la normalización de este mecanismo y la generación de acercamientos futuros.

Otro factor destacable de esta etapa fue el adecuado manejo de tiempos. El pedido de un primer encuentro se realizó a pocos días de iniciada la gestión, la preparación de la propuesta tomó seis meses y el cumplimiento de los acuerdos demandó cuatro meses. Se cumplieron seis de los diez convenios, y dos quedaron pendientes. Si consideramos los tiempos que demanda el Estado para implementar medidas que no formaban parte de su planificación inicial, en este caso, la eficiencia y la eficacia fueron superiores a los promedios.

La decisión de trascender el sistema de mesas de trabajo que demandaba tiempos extensos de planificación, e implementar un diseño más expedito, concreto y directo, fue un factor de éxito también destacado que permitió concretar las propuestas y promulgar las normas necesarias en tiempos relativamente cortos, que se hubieran extendido si se daba lugar a espacios prolongados de debate. Sin embargo, es evidente también que un tiempo mayor de reflexión y planificación, hubiera permitido una eficiencia mayor al actual 60%.

El éxito en términos cualitativos es más destacable aún. La demanda por devolución oportuna de los CEDEIMs, la liberación de exportaciones de productos agroindustriales, la importación

privada de carburantes sin onerosos procedimientos, y la toma de decisiones sobre temas económicos, de manera coordinada con el sector empresarial, eran medidas impensables hace apenas dos años, pese a que eran demandas persistentes de hacía más de una década.

Se debe relieves también la amplitud e inclusión de los diversos sectores empresariales en el proceso. Así, por ejemplo, el Acuerdo de los 10 puntos fue suscrito por once afiliadas (42% del total) e incluyó a la Federación de Empresarios de Santa Cruz. Los representantes de sectores pudieron después mantener reuniones y llegar a acuerdos directamente con los Ministros, realizar declaraciones públicas sin restricciones e incluso demandar internamente ajustes o mejorar a los acuerdos. Esta decisión estratégica de la CEPB, en lugar de dispersar acciones, permitió articularlas y coordinarlas de mejor manera.

En el caso del Acuerdo de Agosto, la participación incluyó a la totalidad de las instituciones afiliadas y una gran mayoría de las entidades empresariales de Santa Cruz, lo que convierte a este evento en el más participativo en la historia de los procesos de diálogo realizados por la institucionalidad empresarial boliviana.

5 Resultados y logros estratégicos



IX Encuentro de la Alianza Latinoamericana Anticontrabando

Entre el 2 y el 3 de julio de 2024 se realizó el IX Encuentro de la Alianza Latinoamericana Anticontrabando (ALAC), el evento más relevante y participativo realizado en nuestro país en los últimos años, sobre esta importante temática, que fue organizado y coordinado conjuntamente por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

En este foro participaron 150 delegados de 19 instituciones públicas, 35 cámaras y asociaciones y 42 empresas privadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México y Perú, entre los que se encontraban 8 autoridades nacionales, 24 Directores, 39 Gerentes y 15 Presidentes de diversas compañías de Latinoamérica.

INSTITUCIONES PÚBLICAS BOLIVIANAS

- Aduana Nacional - BOLIVIA

- Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando - BOLIVIA
- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - BOLIVIA
- Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) - BOLIVIA
- Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB) - BOLIVIA
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz - BOLIVIA
- Servicio Integral y Asesoramiento de Comercio Exterior (CVC SRL) - BOLIVIA

INSTITUCIONES PÚBLICAS EXTRANJERAS

- Consulado General de la República de Cuba - CUBA
- Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) - COLOMBIA

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - COLOMBIA
- Fórum Nacional Contra A Piratería e Ilegalidad De Brasil - BRASIL
- Instituto de Facilitación de Comercio - PERÚ
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) - COLOMBIA
- Ministerio de la Producción de Perú - PERÚ
- Ministerio Publico - HONDURAS
- Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) - PERÚ
- Receita Federal (Aduana Brasileña) - BRASIL
- Sanofi - COLOMBIA
- Sociedad de Industrias de Perú - PERÚ



ORGANIZACIONES EMPRESARIALES BOLIVIANAS

- Asociación Boliviana de Aseguradores - BOLIVIA
- Asociación Boliviana de Empresas de Venta Directa (ASOEM) - BOLIVIA
- Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios (APRISA) - BOLIVIA
- Asociación de Productores de Semillas (ASOSEMILLAS) - BOLIVIA
- Asociación De Proveedores De Insumos Agropecuarios (APIA) - BOLIVIA
- Asociación de Representantes, Importadores y Distribuidores de Fármacos (ASOFAR) - BOLIVIA
- Cámara Automotor Boliviana - BOLIVIA
- Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios (CBDI) - BOLIVIA
- Cámara Boliviana de la Construcción - BOLIVIA
- Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba (ICAM) - BOLIVIA
- Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) - BOLIVIA
- Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (CIFABOL)- BOLIVIA
- Cámara de Mujeres Empresarias de Bolivia (CAMEBOL) - BOLIVIA
- Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia - BOLIVIA
- Cámara Departamental de Industrias de La Paz - BOLIVIA
- Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas - CNDA - BOLIVIA
- Cámara Nacional de Industrias - BOLIVIA
- Cámara Nacional da Indústria Farmacéutica CANIFARMA - MEXICO
- Cámara Regional de Despachantes de Aduanas de Santa Cruz - BOLIVIA
- Federación de Empresarios Privados de Oruro - BOLIVIA
- Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC) - BOLIVIA
- Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba - BOLIVIA
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) - BOLIVIA

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EXTRANJERAS

- Asociación Brasileira da Industria Textil y de Confección (ABIT) - BRASIL
- Asociación Brasileira de Industria de Higiene Personal, Perfumería, y Cosmético (ABIHPEC) - BRASIL
- Asociación de Empresas de Telecomunicaciones - ECUADOR
- Asociación de Industria y Comercio del Deporte (ÁPICE)- BRASIL
- Asociación Latinoamericana de Autocuidado Responsable (ILAR) - COLOMBIA
- Asociación Latinoamericana del Acero (ALACERO) - BRASIL
- Asociación Nacional de Empresarios (ANDI) - COLOMBIA
- Asociación Nacional de Empresarios (ANDI) - HONDURAS
- Cámara de Industria de Guatemala / Comisión de Defensa del Comercio Formal - GUATEMALA
- Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX) - MEXICO
- Gremial de Alimentos y Bebidas (GREMAB) - GUATEMALA

EMPRESAS BOLIVIANAS

- Agencia Despachante de Aduana (VASLEC) - BOLIVIA



- Aidisa Bolivia S.A. - BOLIVIA
- Alianza Seguros S.A. - BOLIVIA
- AXS BOLVIA S.A. - BOLIVIA
- BELMED LTDA - BOLIVIA
- Cervecería Boliviana Nacional S.A. - BOLIVIA
- Compañía Industrial De Tabacos S.A. (CITSA) - BOLIVIA
- Consultoría - BOLIVIA
- DISMATEC S.A. - BOLIVIA
- Embotelladoras Bolivianas Unidas SA (EMBOL) - BOLIVIA
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL) - BOLIVIA
- Grupo Minero Sinchi Wayra - BOLIVIA
- HINODE - BOLIVIA
- INCONTACTO - BOLIVIA
- Industrias Venado S.A. - BOLIVIA
- Laboratorios BAGÓ - BOLIVIA
- Laboratorios LFA S.A. - BOLIVIA
- Logadex Agencia Despachante De Aduana Srl - BOLIVIA
- Pil Andina S.A. - BOLIVIA
- Cooperativa de Telecomunicaciones Cochabamba R.L. (COMTECO) - BOLIVIA
- Plus Agro S.R.L - BOLIVIA
- Rodriguez y Baudoin Srl - BOLIVIA

- SLB - BOLIVIA
- Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL) - BOLIVIA

EMPRESAS EXTRANJERAS

- CROPLIFE - BRASIL
- British American Tobacco (BAT) - CHILE y PERÚ
- CB Consultores Profesionales - COLOMBIA
- Euromonitor International - BRASIL
- GENFAR SA - COLOMBIA
- Grupo El Comercio - PERÚ
- HANDMADE HN - HONDURAS
- Importadora Monterrey SRL - BOLIVIA
- IPKEY LA - ECUADOR
- Japan Tobacco International (JTI) - BOLIVIA, ESTADOS UNIDOS
- Johnson & Johnson - BRASIL
- KENVUE - BRASIL
- Universidad Hemisferios - ECUADOR
- Loc Comunicaciones - PERÚ
- Massalin Particulares - Philip Morris - ARGENTINA
- Pfizer - BRASIL
- Philip Morris International, PMI - BOLIVIA, ARGENTINA
- Strategos Bip - COLOMBIA

La metodología del encuentro incluyó la aplicación de varias modalidades que permitieron mayor dinamismo y participación de los asistentes. Las distintas exposiciones y presentaciones estuvieron a cargo de 17 autoridades, expertos e investigadores de Brasil, Argentina, Colombia, Perú, Guatemala, Chile y Bolivia, que compartieron experiencias, investigaciones y reflexiones sobre diversos componentes del fenómeno del contrabando en nuestra región.

PANEL

- Control al Comercio Ilícito en Aduanas de la Región

CONFERENCIAS:

- Contrabando transfronterizo - Cómo se manifiesta y las medidas para combatirlo
- Inteligencia Artificial para el control del comercio ilícito
- El Compliance como Apoyo de la Seguridad en la cadena de suministro
- La observancia de la regulación en el comercio digital
- Economías ilegales, crimen organizado y contrabando
- Impacto de las economías criminales en el Estado, la economía y la seguridad nacional

CONVERSATORIO

- Buenas prácticas en Centroamérica para prevenir el comercio ilícito



TALLER

- Valoración del Riesgo en Eventos Delincuenciales Materializados

Asimismo, se llevaron adelante 10 mesas técnicas en las que los asistentes analizaron los efectos del contrabando y las experiencias de protección, en industrias de textiles, confecciones y calzado; medicamentos, alimentos, insumos de protección y nutrición de cultivos; telecomunicaciones, llantas, acero y metalmecánica, cosméticos, cigarrillos y licores.

Al final del encuentro, los participantes propusieron 12 medidas, emergentes del debate generado en 10 mesas sectoriales, que encuentran detalladas en el documento denominado "Declaración de Santa Cruz", elaborado por la Secretaría Técnica del organismo.

Esencialmente, las propuestas se resumen en:

1. Procurar que los Estados trabajen de manera coordinada, y que existan políticas públicas continuas, que no dependan ni cambien con los gobiernos de turno.
2. Fortalecer la alianza público-privada.
3. Convocar la participación y acompañamiento de las agencias internacionales, entidades académicas e iniciativas privadas.
4. Avanzar y generar consenso alrededor de un observatorio internacional, con tecnología y plataformas digitales, para compartir información entre sector privado y público.
5. Mejorar la trazabilidad de los dineros y las transacciones internacionales, incluyendo la generación de mecanismos que flexibilicen el secreto bancario.
6. Continuar trabajando en la armonización y cumplimiento de las normas en la región, de manera que la tipificación de los delitos asociados al comercio ilícito logre realmente un efecto disuasorio. Además, se requiere de una rama judicial independiente y fortalecida.
7. Propiciar el uso de la inteligencia artificial como herramienta clave para el control del comercio ilícito por parte de las aduanas de la región.
8. Compartir e implementar buenas prácticas contra el comercio ilícito.
9. Procurar levantar información del delito para contar con cifras que permitan dimensionar el impacto del comercio ilícito para el Estado.
10. Continuar haciendo campañas de concientización y sensibilización al consumidor y al Estado.
11. Implementar herramientas como el "Compliance" dentro de las organizaciones para hacer

las cadenas de suministro más seguras y generar confianza.

12. Invertir en recursos tecnológicos que permitan acercarse a las entidades con ciudadanos.

El documento incluye además otras 40 propuestas de medidas concretas relacionadas con los sectores de acero y metalmeccánica, textiles y confecciones, cosméticos, telecomunicaciones, farmacia, Insumos para la protección y nutrición de cultivos, alimentos, bebidas alcohólicas, llantas y cigarrillos, que corresponden a las mesas de trabajo del Encuentro.

Los asistentes coincidieron en la necesidad de continuar generando espacios de encuentro y discusión, que fortalezcan y acerquen tanto a las autoridades de control como a los empresarios y gremios privados, alrededor de la lucha contra el comercio ilícito.

A partir de las recomendaciones sectoriales que se han acordado en las mesas técnicas, se continuará trabajando durante los próximos meses, para ejecutar todas las acciones en las cuales se generó el consenso sectorial, por parte de los expertos temáticos.

Reunión anual de las Organizaciones Empresariales Iberoamericanas

El 13 de noviembre de 2024, se realizó en la ciudad de Cuenca – Ecuador, la XXXIII Reunión de Presidentes de Organizaciones

Empresariales Iberoamericanas, a la que asistieron más de 1.500 empresarios de América, Europa y Asia, además de especialistas, académicos y líderes en diversos campos, que participaron de una serie de espacios de debate, análisis y reflexión conjunta, sobre los desafíos políticos, económicos y sociales de la región, especialmente los riesgos y las amenazas a la democracia y al desarrollo sostenible.

En esa oportunidad, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, estuvo representada por el Primer Vicepresidente Gastón Serrano, quien participó en los debates y suscribió, a nombre de nuestro país, la “Declaración de Cuenca” un documento de 11 puntos que, entre otros temas, aboga por el diálogo social basado en la cooperación tripartita; el crecimiento económico y la recuperación social; la disminución progresiva de la informalidad y; el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho en la región.

La Declaración fue presentada a los Jefes de Estado y de Gobierno que asistieron a la XXIX Cumbre Iberoamericana, además de ser socializada entre los miembros del Consejo Empresarial Iberoamericano, que aglutina a 33 millones de empresas de 22 países.

Una de las conclusiones de la reunión internacional señala que “No es viable tener un entorno favorable para el desarrollo económico, si la democracia y el Estado de Derecho están en riesgo y bajo constante amenaza y no se aseguran los derechos fundamentales como la libertad de expresión, opinión, asociación,

el derecho de propiedad y el respeto al rol de la iniciativa privada”.

Asimismo, los asistentes a este evento consideraron relevante la necesidad de impulsar la generación de entornos sostenibles para la inversión y la competitividad. Al respecto, el documento sugiere a los gobiernos reducir barreras regulatorias, facilitar acceso al financiamiento y promover la colaboración entre ecosistemas empresariales y académicos.

Como parte de las actividades de la reunión internacional. La CEPB elaboró y presentó un documento sobre “Los desafíos de la empleabilidad juvenil en la región”, en los que propone cuatro requisitos para enfrentar este desafío: i) la formación integral, ii) la igualdad de género; iii) la mejora de las condiciones de acceso a empleos dignos y; iv) la promoción de iniciativas de emprendimiento individual y asociativo. Asimismo, en este documento se incluyó una relación de los resultados alcanzados por el Proyecto EMICRO, implementado por la institución, conjuntamente la Fundación INFOCAL, que contó con el financiamiento de la Unión Europea.

Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial Andino

El 31 de julio del presente año, de manera virtual, se realizó la XVII reunión ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial Andino. El evento contó con la presencia de los Presidentes y delegados acreditados de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y en el mismo asumió como nue-



vo Presidente Pro Témpore, el Sr. Bruce Mac Master presidente de la Asociación Nacional de Empresarios Privados de Colombia, en reemplazo del Presidente de la CEPB Giovanni Ortuño.

Durante la gestión del Presidente de la CEPB al frente de esta entidad, se gestionaron varios temas de la agenda regional como

- la articulación CAN a otros bloques regionales,
- lucha contrabando y comercio ilícito,
- Plataforma Digital Andina,
- armonización de la normativa de dispositivo médico,
- proyecto de norma para el registro, control, comercialización de productos veterinarios.
- Reglamentación de productos cosméticos.

- Plataforma digital andina.

Al concluir la reunión, el Presidente Ortuño, agradeció el apoyo recibido por los representantes del CEEA para el cumplimiento de la responsabilidad que se le asignó, y comprometió que desde la CEPB continuará trabajando para favorecer a los sectores productivos de la región andina.

En su intervención final, señaló que “La región que nos cubre, como el resto de Latinoamérica, vive tiempos de desafíos e incertidumbres. Los empresarios estamos llamados a participar en este proceso, no solamente para enfrentar las crisis que nos castigan cada vez con más rigor, sino sobre todo para orientar, proponer y aportar a la construcción de un futuro con desarrollo, bienestar y sostenibilidad. Creo que iniciativas como las que nos congregan tendrán un gran pro-

tagonismo en este tiempo y estoy convencido de que estamos preparados para asumir este gran reto, del que depende el futuro de nuestros pueblos”.

Encuentro empresarial con el Presidente del Paraguay Santiago Peña Palacios

El 13 de junio, se realizó un importante encuentro entre el Presidente de la República del Paraguay, Santiago Peña Palacios y un grupo de más de 200 empresarios bolivianos, como parte de la agenda que el mandatario realizó en su visita oficial de nuestro país.

El evento fue organizado conjuntamente la Embajada del Paraguay y la CEPB, que tuvo a su cargo la planificación del programa, la coordinación de la convocatoria y la dirección general. En esa ocasión se recibió el im-

portante apoyo de la Cámara Nacional de Industria y la Federación de Empresarios de La Paz en el financiamiento de la reunión.

De la reunión participaron, además del presidente Peña Palacios, una importante delegación compuesta por los ministros de Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores de Paraguay, además de los ministros de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores y Planificación del Desarrollo de nuestro país.

La gestión de la CEPB viabilizó la asistencia de empresarios bolivianos de rubros como minería, agroindustria, banca, telecomunicaciones, construcción, comercio, farmacéutica, entre otros, tanto de La Paz como de varios departamentos del país, que tuvieron la oportunidad de escuchar las exposiciones del Presidente Santiago Peña y del Ministro de Economía Carlos Fernández Valdovinos.

El mandatario paraguayo realizó una amplia explicación sobre los avances que ha alcanzado su país en materia económica, de atracción de inversiones y de desarrollo y que ahora buscan expandir su posicionamiento en la región “Estamos decididos a integrarnos y estamos decididos a construir sobre las fortalezas que tenemos nosotros los paraguayos y las fortalezas que compartimos con los pueblos hermanos”, afirmó.

Por su parte, el Presidente de la CEPB expresó el interés del empresariado boliviano en mostrar al gobierno y al sector privado paraguayo, las posibilidades de inversión y desarrollo que hay en Bolivia, para lo cual propuso organizar el viaje de

una delegación público privada de nuestro país, a la ciudad de Asunción con ese objetivo.

Encuentro empresarial boliviano brasileño

Tras un intenso trabajo coordinado entre la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la Cancillería de nuestro país y la Embajada de la República del Brasil en Bolivia, el 9 de julio se realizó en Santa Cruz el Foro Empresarial Bolivia – Brasil, que formó parte de las actividades que sostuvo el Presidente Luis Inacio Lula Da Silva durante su visita a nuestro país.

El evento tuvo una participación de más de 200 empresarios bolivianos, 10 dirigentes de cámaras y sectores empresariales nacionales, además de tres ministros y otras autoridades nacionales. Por su parte, desde Brasil asistieron dos ministros, los máximos ejecutivos de Petrobras y de la Agencia de Promoción de Exportaciones, parlamentarios, autoridades estatales y algo más de 100 empresarios de diversos rubros, reunidos en uno de los más importantes encuentros de este tipo realizados en las últimas décadas.

El encuentro fue acordado un mes antes entre la Cancillería de nuestro país y la Presidencia de la CEPB, y gestionado debidamente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil. Por su alcance y la cantidad de asistentes, fue uno de los eventos empresariales binacionales más destacados de las últimas décadas.

Durante el Foro, se llevaron adelante tres paneles: el primero tuvo como tema central

el análisis de las potencialidades de inversión en agricultura y ganadería; el segundo, sobre los minerales estratégicos y la industria del litio; y el tercero contempló el tema de la eficiencia energética.

El presidente de la CEPB identificó como los resultados más importantes del encuentro la vinculación entre actores productivos de ambos países; el intercambio de información sobre la potencialidad y la capacidad instalada que tienen las empresas públicas y privadas de Bolivia; el diálogo y la generación de intereses y expectativas de inversión que abren la posibilidad de desarrollar proyectos comunes; la incorporación en el debate, de áreas poco exploradas en la relación comercial entre Bolivia y Brasil como la minería y la transición energética; y el involucramiento y el compromiso político de los presidentes de ambos países, lo que puede ser una garantía para facilitar los procesos y procedimientos que demanden los proyectos conjuntos. Por su parte, el presidente de la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones, afirmó que este tipo de encuentros permitirá trascender el flujo comercial entre ambos países.

Al margen del encuentro, durante la visita del Presidente brasileño se suscribieron 10 acuerdos de Estado, principalmente en energía, fertilizantes y minería, hidrovías, biocombustibles, biotecnología, cadenas productivas agropecuarias, agroindustria, comercio bilateral, uso común de monedas nacionales, entre otras.

**Declaración Conjunta de los Presidentes del Estado Plurinacional
de Bolivia y de la República Federativa del Brasil
Santa Cruz, 9 de julio de 2024
(Temas de interés para el sector privado)**

Los Presidentes:

- Expresaron su satisfacción por el éxito alcanzado en el Foro Empresarial, donde tuvieron la oportunidad de dialogar directamente con más de 300 empresarios de ambos países. Asimismo, acordaron realizar una Rueda de Negocios virtual durante el segundo semestre de 2024 con el fin de incrementar y diversificar el comercio bilateral.
- Saludaron el nuevo acuerdo para promover la integración eléctrica entre ambos países, a través de la implementación de interconexiones de gran capacidad y de localidades en regiones fronterizas.
- Reafirmaron la importancia de la cooperación para aumentar la capacidad de producción y el uso de fuentes de energía renovables, incluidos los biocombustibles, con el fin de contribuir a la seguridad energética de ambos países y acelerar las transiciones energéticas de manera sostenible, justa, equitativa e inclusiva.
- Acordaron en fortalecer las relaciones bilaterales en materia de minería y metalurgia a través de una carta de intenciones sobre comercialización y transformación de minerales metálicos y no metálicos.
- Destacaron la importancia de la implementación de los Memorándums de Entendimiento para el desarrollo de cadenas productivas agropecuarias, piscícolas, forestales y agroindustriales que permitirán impulsar la producción, innovación, investigación, formación y comercialización de insumos agrícolas entre ambos países.
- Ratificaron el compromiso de impulsar el comercio bilateral con el objetivo de profundizar y diversificar el intercambio comercial y la complementación de actividades productivas. Con este propósito acordaron negociar un acuerdo bilateral para realizar las operaciones de comercio utilizando sus respectivas monedas nacionales por medio del sistema de monedas locales del MERCOSUR, a través de los Bancos Centrales.
- Acordaron iniciar diálogos binacionales en el marco del cambio de matriz energética para el financiamiento con pago en monedas nacionales para la compra de vehículos de buses eléctricos y autos híbridos hechos en Brasil en el marco del cambio de matriz energética.
- Reiteraron su compromiso con la agenda de facilitación del comercio internacional y expresaron su satisfacción por el proceso de homologación externa del Certificado de Origen Digital (COD) con miras a que este mecanismo se incorpore al comercio bilateral en el presente año.
- Resaltaron los avances en la incorporación de Bolivia como Estado Parte del MERCOSUR, a través de la reciente aprobación de la Ley de Ratificación del Protocolo de Adhesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, como un paso significativo para la implementación de políticas conjuntas en áreas como el comercio, infraestructura, energía, transporte y participación social, que permitirá el fortalecimiento de la integración económica y política de América del Sur.

- Acordaron impulsar un mecanismo de cooperación y apoyo de Brasil a Bolivia en el proceso de adopción del acervo normativo del MERCOSUR, en especial en las reuniones del Grupo de Adhesión de Nuevos Estados Partes (GANEP), así como en la identificación de potencialidades para un mejor aprovechamiento de las ventajas que brinda este espacio de integración a los Estados Parte.
- Reafirmaron la voluntad de ambos Gobiernos para impulsar la integración vial en la región, en especial el proyecto del “Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración”, que facilitará la logística del comercio exterior de ambos países. De la misma forma, instaron a la pronta reactivación de las reuniones del Grupo Operativo Bioceánico que permitirá retomar los trabajos tendientes a identificar la viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental del proyecto. Coincidieron en que la construcción y habilitación de vías multimodales de conectividad vial, ferroviaria, fluvial y aérea promoverán el desarrollo de ambos países.
- Enfatizaron en la relevancia estratégica de la Hidrovía Paraguay Paraná como factor de desarrollo regional en la cuenca del Plata, para tal efecto, se comprometieron a maximizar esfuerzos a fin de garantizar la navegabilidad en igualdad de condiciones y superar los obstáculos naturales y físicos existentes, impulsando las medidas efectivas acordadas por la Comisión Mixta Bolivia - Brasil para el Canal Tamengo y el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay Paraná, así como otros instrumentos vigentes.
- Acordaron analizar de manera conjunta las obras para la construcción de infraestructura física y de telecomunicaciones, además de otras acciones necesarias para la efectiva implementación de los corredores bioceánicos entre ambos países.
- Destacaron la importancia de garantizar un entorno estable y de seguridad jurídica a los productores rurales de ambos lados de la frontera, que contribuyen al abastecimiento de los mercados internos de alimentos y al desarrollo económico de ambos países y enfatizaron los sistemas alimentarios basados en agricultura tradicional.

Foro de transición energética Bolivia 2050

Entre el 27 y 28 de junio, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia participó del Foro: Transición Energética Bolivia 2050”, un evento realizado en Santa Cruz de la Sierra que tenía como objetivo sentar las bases para desarrollar, de manera participativa, una política inclusiva a largo plazo para contribuir a una nueva matriz energética sostenible.

El encuentro contó con la participación del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, el Programa de las Naciones Uni-

das para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, como entidades organizadoras.

También estuvieron presentes como invitadas la Corporación Andina de Fomento, el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina, la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, la Empresa Nacional de Electricidad, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la Cámara Boliviana de Electricidad, la Cámara Nacional de Industrias, la Agencia Boliviana de Energía Nuclear,

la Autoridad de Electricidad y Tecnología Nuclear, la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular.

Durante el encuentro, se conformaron seis mesas de trabajo en las áreas de hidrocarburos, biocombustibles, energías renovables, financiamiento climático, litio, energías alternativas. Además, se realizaron varios paneles con la participación de especialistas de los sectores público y privado, nacional e internacional.



Nuestra institución estuvo representada en el evento por el Segundo Vicepresidente, René Sergio Pereira que en su intervención señaló que “La transición energética no es simplemente una opción, sino una necesidad imperativa para asegurar un futuro sostenible y próspero. Al trabajar juntos, empresarios, líderes políticos, organismos internacionales y la sociedad civil, podemos crear un país y mundo, donde la energía limpia y renovable sea la norma, no la excepción”.

Asimismo, se refirió a la participación del sector empresarial enfatizando que, “por su rol en la economía, el desarrollo y la generación de empleo, el empresariado boliviano coincide plenamente con los objetivos de este Encuentro, y por eso mismo hemos sumado nuestro compromiso de aportar con la reflexión, la información y experiencia acumulada, para que

la política pública nacional se construya de manera consensuada, con medidas realizables y eficientes, que permitan armonizar el crecimiento presente, con el futuro sostenible”.

Es importante señalar que sobre la base de las conclusiones del “Foro Transición Energética Bolivia 2050”, el empresariado privado coordina con el Gobierno la transición de la matriz energética de los hidrocarburos fósiles hacia energías más limpias, conjuntamente la Cámara Boliviana de Electricidad y otras entidades del sector privado.

Al respecto, el presidente de la CBE, Ángel Zannier planteó delinear la ruta y avanzar paulatinamente hacia un tránsito energético que sea bien asimilado por la población con medidas técnicas y legales acertadas y campañas de concienciación que visualicen el valor de protección de nuestro ambiente vinculado con la economía, elementos que

no necesariamente son contrarios en sus intereses, sino más bien complementarios.

Foro Empresarial “Productividad, Crecimiento y Desarrollo Productivo en América Latina”

El 28 de junio de 2024 se celebró en Santiago de Chile un Diálogo Regional centrado en el papel del sector privado en las políticas de desarrollo productivo, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En el evento participaron representantes de las organizaciones empresariales de más de 20 países de América Latina y el Caribe. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia estuvo representada por su Directora Ejecutiva, quien parti-



ció en las sesiones de análisis y diálogo. El diálogo hizo hincapié en la urgente necesidad de abordar el bajo crecimiento económico de la región mediante la mejora de las políticas de desarrollo productivo. Todos los participantes coincidieron en que el sector privado desempeña un papel crucial para impulsar este cambio.

Se destacó la importancia de formular y aplicar estrategias específicas en diversos sectores, incluidas las áreas locales más allá de las capitales, para impulsar el desarrollo productivo. Se identificaron los retos del sector público y se destacó la necesidad de contar con políticas estatales coherentes con independencia de los cambios de gobierno. Además, el diálogo subrayó la necesidad de disponer agendas integrales para mejorar el clima de inversión.

Se reconoció que el diálogo social es esencial para el de-

sarrollo productivo, y se instó a evaluar los distintos tipos de diálogo que tienen lugar en los diferentes países para identificar los enfoques más eficaces. Se debatieron las oportunidades para mejorar y fortalecer las políticas de desarrollo productivo, destacando las diversas experiencias de la región y la frecuente desconexión entre muchas iniciativas y las políticas gubernamentales.

Un reto importante identificado fue la necesidad de organizar mejor y ampliar estas iniciativas.

Para mejorar la coordinación entre gobiernos y el sector privado, se identificaron tres áreas clave de atención: analizar los esfuerzos actuales de desarrollo productivo, reexaminar las estrategias para difundir y compartir conocimientos sobre el tema, e incrementar la interacción del sector privado con los gobiernos a través de

organismos intergubernamentales como la CEPAL, a fin de identificar acciones regionales, apoyar su aplicación en diversos países y fomentar la confianza mutua.

En las sesiones del diálogo se debatieron varios temas críticos como la estabilidad económica, el desarrollo de capacidades, la calidad de la educación, unos mercados laborales inclusivos y flexibles, la transición a la formalidad, el acceso al crédito, los derechos de propiedad y el Estado de Derecho. Se señaló que la región enfrenta tres importantes trampas de desarrollo: un crecimiento económico bajo, volátil, exclusivo e insostenible; una elevada desigualdad con una movilidad y cohesión social limitadas; y unas instituciones débiles unidas a una gobernanza ineficaz. Y se hizo hincapié en la necesidad de aunar y coordinar esfuerzos entre los sectores público y privado para

avanzar hacia un desarrollo productivo inclusivo y sostenible en América Latina.

Diálogo Regional de Política del BID: Potenciar industrias sostenibles en la era digital

Atendiendo una invitación de las Divisiones de Mercados Laborales y de Ciencia, Tecnología e Innovación del Grupo BID, la Directora Ejecutiva de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia participó en el Diálogo Regional de Política para potenciar industrias sostenibles en la era digital. El Diálogo convocó a representantes de los sectores público y privado de América Latina y el Caribe y se realizó en la ciudad de México, entre el 11 y el 14 de noviembre.

Un conjunto de expertos internacionales, representantes de las principales industrias de la región y autoridades de los gobiernos presentaron iniciativas, proyectos y propuestas de política pública orientados a enfrentar los retos para el capital humano y la productividad, y lograr preparar el talento para las transformaciones que se están dando en las industrias en varios sectores. Las intervenciones hicieron énfasis en las estrategias de desarrollo de habilidades, a partir de enfoques como el de formación dual, y la aplicación de inteligencia artificial.

Reuniones con instituciones internacionales

Durante el año 2024 el Comité Ejecutivo de la CEPB sostuvo reuniones con los representantes en el país de los principales organismos de coo-



peración multilateral y bilateral, y atendió las solicitudes de reunión de misiones técnicas y comerciales al país de estos organismos.

Así, se abrieron espacios de intercambio y análisis con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo para América Latina; y se sostuvo reuniones con misiones del Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, y la Agencia de Cooperación Técnica de Japón.

En el mes de octubre, y atendiendo una invitación del Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GRUS), el Presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia realizó una presentación a sus miembros sobre la situación y perspectivas del sector privado boliviano. Esta presentación permitió al Presidente Ortuño compartir la

perspectiva del sector privado ante la situación económica y la estrategia de diálogo público-privado que se viene implementando desde la CEPB, así como los resultados obtenidos. Los participantes en la reunión valoraron el esfuerzo realizado y ponderaron los esfuerzos de unidad y coordinación empresarial realizados por la CEPB, y plantearon su interés de establecer canales de comunicación y diálogo con la CEPB.

La CEPB también retomó el contacto institucional con el Center for International Private Enterprise (CIPE) con quienes llevó adelante un programa de trabajo en años anteriores. La reunión con una misión de CIPE que estuvo en Bolivia en junio permitió actualizar las agendas de trabajo de ambas instituciones, y explorar posibles oportunidades de trabajo conjunto a futuro.

6 Programas y proyectos

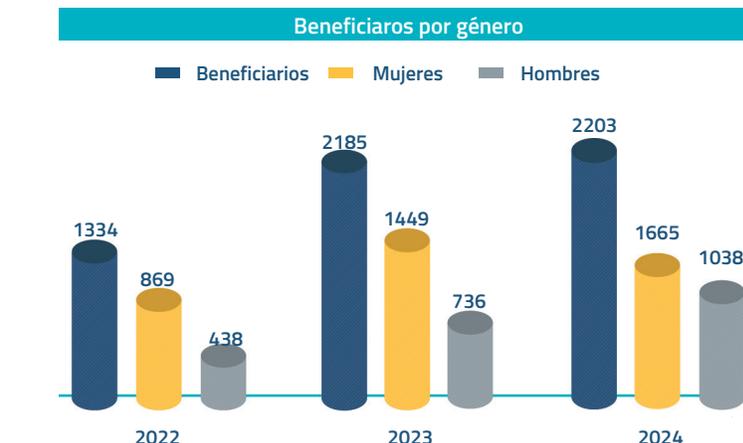


Proyecto EMICRO – Emprendamos Juntos

En la gestión 2024, concluyó con gran éxito el Proyecto EMICRO – Emprendamos Juntos, desarrollado por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y la Fundación INFOCAL Santa Cruz, con financiamiento de la Unión Europea (UE), que tuvo como objetivo fortalecer la empleabilidad y la capacitación técnica de jóvenes microempresarios, especialmente mujeres, para impulsar la reactivación económica en sectores como manufactura, comercio, turismo y servicios.

El Proyecto se ejecutó en un contexto post-COVID que demandaba acciones para la reactivación económica. Su alcance abarcó siete departamentos del país: Santa Cruz, Oruro, Potosí, Tarija, Sucre, Trinidad y Cobija, con un enfoque en fortalecer a las MIPYMES y generar empleo juvenil en sectores estratégicos como manufactura, comercio, turismo y servicios.

En los tres años de vigencia benefició a 5,112 jóvenes, de



los cuales 61% fueron mujeres y 39% hombres, evidenciando un impacto significativo en la participación femenina en el ámbito empresarial. Durante la implementación, se realizaron 113 capacitaciones en gestión empresarial, herramientas digitales y acceso a mercados, junto con 16 asistencias técnicas grupales.

El plan de capacitación incluyó la formación en temas como planes de negocios, edu-

cación financiera, costos, estudios de mercado, marketing digital, ventas e inteligencia artificial, que se complementaron con la capacitación en habilidades blandas como adaptabilidad, pensamiento crítico y estratégico, trabajo en equipo, resolución de problemas, ética laboral, entre otros. Asimismo, se capacitó a los docentes del programa en didáctica y tecnologías digitales.

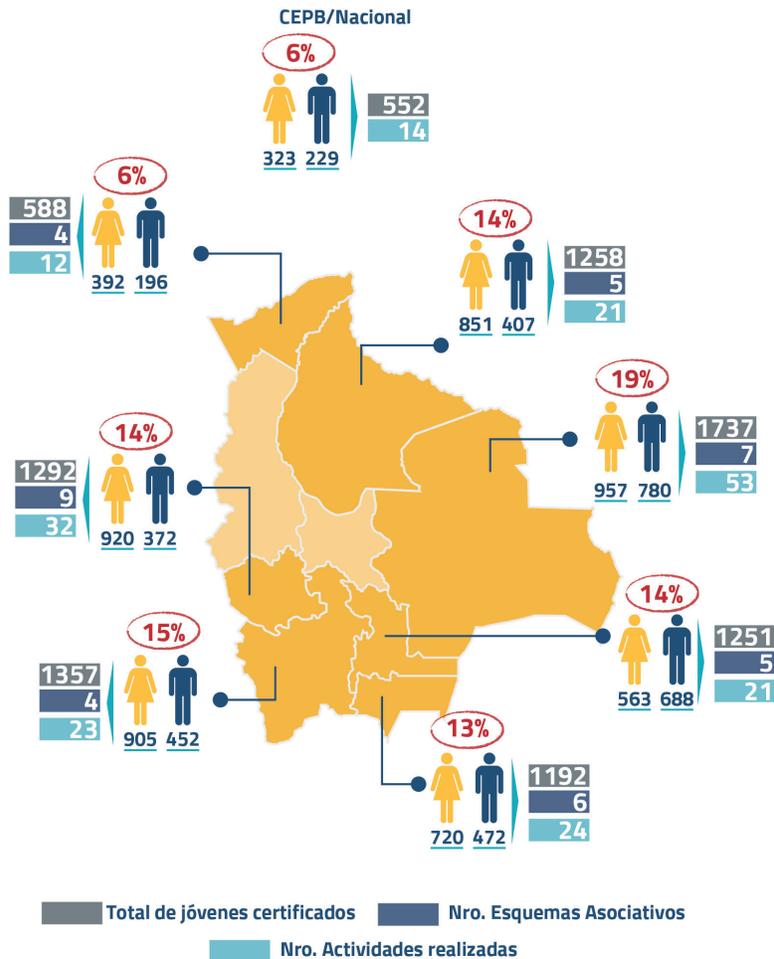
Se logró la certificación de 21 jóvenes líderes como gestores de diálogo público-privado y se firmaron cinco acuerdos con los gobiernos municipales de Concepción, Tarija, Oruro, Trinidad, Sucre y Potosí, promoviendo la sostenibilidad de las acciones emprendidas. Se establecieron esquemas asociativos en todas las regiones del proyecto para mejorar la articulación entre emprendedores y fortalecer redes de colaboración.

En términos de resultados cuantitativos, el enfoque del proyecto demostró tener una incidencia positiva en la reducción de la tasa de desempleo abierto, al incidir en una mejora en la inserción laboral juvenil. Además, el 14% de las MIPYMES participantes aumentó su personal ocupado, y un 34% incrementó su nivel de ventas, lo que demuestra un impacto positivo en la estabilidad y crecimiento de los negocios liderados por jóvenes.

La evaluación final del Proyecto identificó desafíos que deben ser encarados como el acceso al crédito y la correlación entre la falta de conocimientos empresariales y la necesidad de capacitación. Del mismo modo, los beneficiarios valoraron altamente la formación en habilidades empresariales y digitales, así como la posibilidad de acceder a certificaciones que mejoran su competitividad en el mercado laboral. Se observó un crecimiento en la autoorganización de los jóvenes, con grupos de WhatsApp activos que continúan operando después del proyecto, lo que refleja una apropiación del aprendizaje y las redes generadas.



Indicadores por departamento



Metas Alcanzadas

El proyecto superó los resultados esperados en los cuatro componentes de intervención.

- En el componente 1, se fortaleció el modelo de negocio de las microempresas participantes, mejorando estrategias de ventas y optimización de costos. Se implementó la plataforma digital “Catálogo de Productos” para facilitar la comercialización de productos de jóvenes emprendedores.
- En el componente 2, se logró la participación del 61% de mujeres en capacitaciones y se implementaron mecanismos de certificación que mejoran las oportunidades de acceso a financiamiento y empleo
- En el componente 3, se capacitó a 306 jóvenes en liderazgo, negociación y políticas públicas, formando un grupo de 21 jóvenes líderes certificados como gestores de diálogo público-privado
- En el componente 4, se lograron establecer redes empresariales y asociaciones en diversas regiones del país, fortaleciendo el ecosistema emprendedor. En total, 5722 beneficiarios directos participaron en las actividades del programa, con 9205 aprobaciones en capacitaciones

Un componente importante del proyecto fue la investigación

y la generación de conocimiento e información específica referida a la situación socioeconómica de los jóvenes y el mercado laboral que enfrentan en Bolivia. Los estudios financiados por el proyecto constituyen una contribución al análisis y debate futuros sobre los derechos económicos, políticos y sociales de los jóvenes en el país, y fueron la base sobre la cual se estructuraron las actividades de liderazgo, negociación y diálogo para los jóvenes que eligieron participar, y que posteriormente se involucraron en la elaboración de las propuestas de política pública que las federaciones departamentales de empresarios plantearon y gestionaron con las autoridades subnacionales.

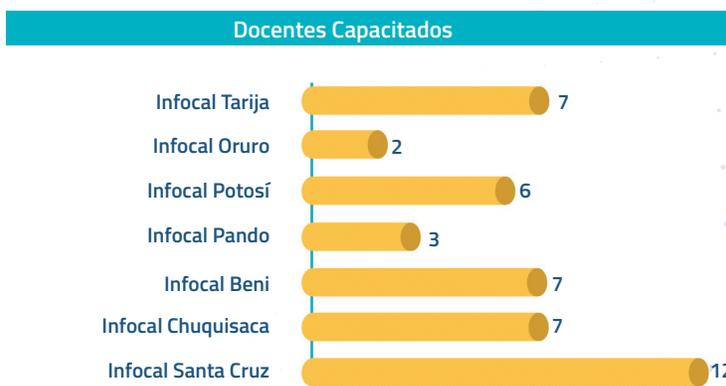
Efectos y sostenibilidad

El aporte a la formación y empleabilidad ha sido clave, ya que las capacitaciones y mentorías fortalecieron las habilidades técnicas y estratégicas de los participantes. Además, se implementaron acciones para mejorar la empleabilidad de los jóvenes a través de alianzas con el

sector privado y la optimización de plataformas de trabajo. En este sentido, la digitalización de la formación permitió ampliar el alcance del programa, optimizar costos y ofrecer flexibilidad a los beneficiarios.

Los efectos posibles incluyen una mayor integración de los jóvenes en el ecosistema empresarial, el fortalecimiento del emprendimiento femenino y la consolidación de espacios de diálogo público-privado para la generación de políticas de empleo juvenil. Sin embargo, se requiere un seguimiento continuo para garantizar el acceso a financiamiento y la implementación de las propuestas de política pública elaboradas durante el proyecto.

En términos de sostenibilidad, el proyecto ha sentado bases sólidas al generar acuerdos con instituciones municipales y fortalecer redes de emprendedores. No obstante, es crucial continuar con estrategias de financiamiento accesible y programas de apoyo a largo plazo que aseguren la consolidación de los emprendimientos y la permanencia de los jóvenes en el mercado laboral formal.



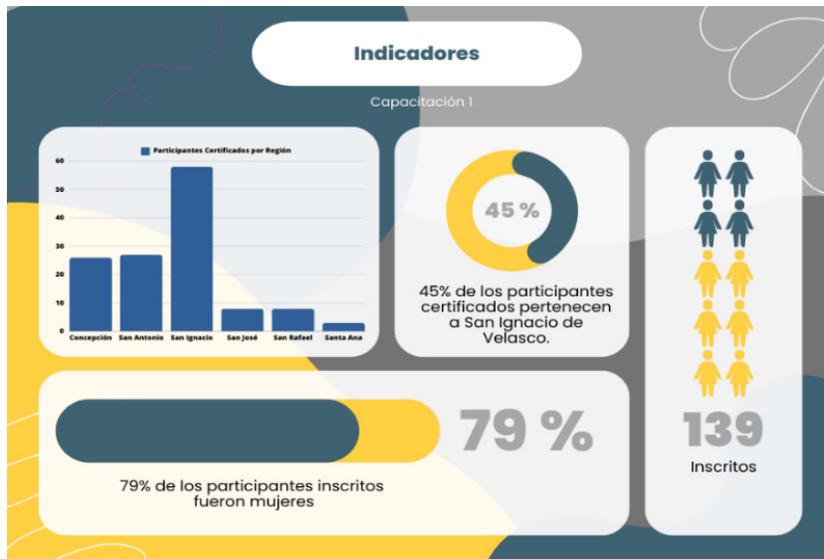
El Proyecto EMICRO ha sido el Proyecto de Responsabilidad Social más relevante desarrollado por la CEPB en los últimos años, tanto por su alcance, sus efectos directos, sus componentes y, sobre todo, los resultados concretos que superaron la realización de talleres y eventos públicos con poca trascendencia e impacto.

La evaluación interna y la opinión de los beneficiarios y de las entidades participantes lo han señalado como una herramienta clave en la reactivación económica juvenil, por sus impactos significativos en empleabilidad, emprendimiento y liderazgo juvenil. La experiencia obtenida y los modelos de intervención implementados servirán de referencia para futuras iniciativas de desarrollo empresarial y formación de jóvenes emprendedores en Bolivia.

Fortalecimiento de Capacidades Empresariales para jóvenes de la Chiquitanía

El proyecto tuvo como objetivo fortalecer las capacidades empresariales de los jóvenes de la región de la Chiquitanía, a través de procesos de capacitación, mentorías y asistencia técnica.

En el marco del Programa Conjunto de Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en colaboración con la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y INFOCAL Santa Cruz, ejecutó una serie de actividades para mejorar las oportunidades económicas y promover un desarrollo sostenible para jóvenes



en situación de vulnerabilidad. Además, se trabajó en el diseño de mecanismos innovadores de financiamiento accesible, con la finalidad de fomentar el acceso al crédito y potenciar el emprendimiento en los municipios de San Ignacio, San José de Chiquitos, Concepción, San Rafael y San Antonio de Lomerío.

Para la elaboración de la propuesta de mecanismos innovadores de financiamiento

accesible para los jóvenes de las comunidades seleccionadas y promover su aplicación a través de las instituciones de microcrédito, la CEPB estableció una alianza estratégica con la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (ASOFIN), entidad miembro de la CEPB e institución especializada en el tema.

Para la realización del Proyecto: (i) se realizó un estudio

exploratorio para conocer las características del grupo de beneficiarios con el propósito de definir, en función a esta información y sus necesidades el proceso de fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes; (ii) con la información proporcionada por el estudio socioeconómico se procedió a diseñar conjuntamente INFOCAL Santa Cruz, la metodología del proceso de capacitación; (iii) finalmente, se elaboró una propuesta de mecanismos innovadores de financiamiento accesible para los jóvenes de la Chiquitania con varios enfoques de análisis que permitieron abordar esta problemática de una manera integral.

Los hallazgos del estudio socioeconómico revelaron que el 78% de los participantes del programa fueron mujeres, de las cuales el 40% son madres solteras, lo que resalta la importancia del enfoque de género en la capacitación. Asimismo, se evidenció que el 83% de los jóvenes percibe ingresos inferiores al salario mínimo, y aproximadamente la mitad se encuentra en una situación de pobreza.

A pesar de estas dificultades, se observó un gran potencial de emprendimiento, principalmente en los sectores de comercio, artesanías y turismo, con una alta valoración de las capacitaciones recibidas. No obstante, se identificaron limitaciones significativas, como la falta de acceso a computadoras e internet, barreras en el acceso al financiamiento y la ausencia de programas de apoyo adicionales a los impulsados por el Programa Conjunto de la ONU y el proyecto EMICRO.








Mentorías para Emprendedores Jóvenes de la Chiquitania

 <small>Enrique Javier Guardia Prudencio Propietario - Agencia Web Foco Azul</small>	 <small>Napoleon Hurtado Fernández Propietario - Taco Rústico - Artesanías de Cuero</small>	 <small>Diego Safford Burton Gerente General de In-Nutra SRL Industria de alimentos</small>
 <small>Criss Monroy CEO Que Buen Plan Bolivia</small>	 <small>Jessica Espinoza Coach Educativa y Directora de Carrera de Gastronomía de INFOCAL SCZ</small>	 <small>Daniel Ghetti y Marco Gutierrez DISEÑADORES Y PROPIETARIOS PAPINGO Y MAMINGA</small>

EMPRENDEDORES DE ÉXITO

Te invitamos a la Conferencia de Mentorías para Emprendedores Jóvenes de la Chiquitania.

Un evento en el que reuniremos a un panel de exitosos emprendedores de nuestra ciudad, los cuales desafían a diario lo convencional en busca de la innovación y la mejora constante de sus emprendimientos.

Ellos estarán compartiendo contigo sus experiencias y sus mejores consejos sobre innovación y comunicación para el crecimiento de tu emprendimiento.

01 Abril / Hrs. 16.00 -18.00

Vía 

Los resultados obtenidos incluyen la implementación de capacitaciones en Marketing Digital y Finanzas para Emprendedores, dirigidas a 150 jóvenes en modalidad mixta (presencial y virtual), con un enfoque en el uso de redes sociales y estrategias comerciales. Se realizaron asistencias técnicas individuales y grupales, beneficiando a 16 emprendedores que recibieron acompañamiento en la elaboración de planes de negocio y estrategias de mercado. Además, se desarrolló un programa

de mentorías virtuales, con la participación de destacados empresarios y expertos, quienes brindaron asesoramiento personalizado a los jóvenes emprendedores, fortaleciendo su visión empresarial y planificación estratégica.

Desde la perspectiva financiera, se identificaron factores clave que limitan el acceso al crédito para los jóvenes, como la falta de bancarización (41% no tiene cuenta bancaria), dificultades para presentar garantías y escasa formación en planifi-



cación financiera. No obstante, se detectaron oportunidades a través de fondos de garantía y programas de microcrédito existentes en la región, como el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud (FOCREA) y el Fondo de Capital Semilla (FOCASE). Se elaboró un directorio de instituciones financieras en la Chiquitanía y se propuso un modelo innovador de financiamiento basado en asociaciones gremiales, facilitando el acceso a créditos con tasas de interés preferenciales y condiciones más flexibles.

En términos de utilidad para los jóvenes emprendedores y las Mipymes, el programa ha permitido desarrollar competencias empresariales clave, mejorar la planificación financiera y facilitar el acceso a oportunidades de financiamiento. La combinación de formación técnica, mentorías y asistencia técnica ha fortalecido el ecosistema emprendedor en la región, pro-

porcionando herramientas prácticas para la gestión eficiente de negocios emergentes. Además, la implementación de grupos de WhatsApp como canales de comercialización demuestra la necesidad de seguir explorando estrategias digitales para potenciar el alcance de los emprendimientos.

En conclusión, el proyecto ha tenido un impacto significativo en la capacitación y fortalecimiento de jóvenes emprendedores en la Chiquitanía, aunque persisten desafíos estructurales como la falta de acceso a tecnología, financiamiento y mercados. La experiencia obtenida resalta la importancia de seguir promoviendo modelos de financiamiento inclusivo y estrategias de apoyo integradas que permitan a los jóvenes consolidar sus emprendimientos de manera sostenible. Los hallazgos del estudio servirán como base para

futuras iniciativas de desarrollo económico en la región.

Iniciativa de Pacto Global en Bolivia

En la gestión 2024 y al haberse concluido la alianza estratégica entre la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la Oficina de la Iniciativa del Pacto Global de Naciones Unidas, establecida mediante sucesivos Memorándums de Entendimiento suscritos entre ambas partes desde 2017, se dio por terminada la relación entre el Proyecto y nuestra institución.

Durante más de ocho años, la CEPB albergó a este proyecto, otorgándole la legitimidad institucional y las herramientas que le permitieron el crecimiento y la sostenibilidad operativa y financiera necesarias para avanzar hacia las siguientes etapas de su propia consolidación institucional.

7 Estudios y documentos de análisis



Estrategia digital para el sector productivo y Gobiernos Municipales en Bolivia

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la Asociación de Municipalidades de Bolivia, y la Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación en Bolivia, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), presentaron en el mes de abril en la ciudad de La Paz el estudio "Importancia estratégica de la transformación digital del sector productivo y de gobiernos municipales de Bolivia". El estudio fue elaborado por expertos especializados y contó con la activa participación de la Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia y los equipos de la Asociación de Municipalidades de Bolivia en el País.

La investigación abordó los retos y oportunidades de la digitalización y su impacto en el desarrollo económico y social del país. El objetivo es elevar la conciencia sobre la importancia de la transformación digital e identificar acciones estratégicas para impulsar su adopción en las cadenas productivas y la admi-



nistración pública. A partir de un diagnóstico detallado, el estudio presenta líneas estratégicas, requerimientos y oportunidades para la implementación de esta transición digital.

El análisis revela que Bolivia presenta un rezago significativo en transformación digital en comparación con otros países de América Latina. Aunque el 79% de las empresas ya cuentan con acceso a internet y el 85% usan computadoras, solo el 27% realiza compras en línea y apenas el 15% distribuye productos a través de plataformas digitales. Además, el uso de banca electrónica se man-

tiene en un bajo 29%, lo que refleja una adopción limitada de servicios financieros digitales. En el sector gubernamental, el índice de digitalización de la administración pública en Bolivia es de 18.58, por debajo del promedio regional de 49.88. Esto indica una baja integración de herramientas digitales en la gestión municipal, limitando la eficiencia y accesibilidad de los servicios públicos.

Desde una perspectiva económica, el estudio identifica que las cadenas productivas con mayor potencial de digitalización incluyen agricultura y procesamiento de alimentos, minería, comercio, transporte y servicios financieros. La adopción de tecnologías como Internet de las Cosas, computación en la nube y automatización de procesos podría incrementar significativamente la eficiencia y competitividad de estos sectores. En particular, la digitalización y automatización de las cadenas de comercio, alimentos y servicios financieros tienen un alto potencial de crecimiento.

Para acelerar la digitalización, la investigación propone tres ejes estratégicos principales:

- **Infraestructura y acceso a tecnología:** Mejorar la conectividad en zonas rurales y urbanas, expandir el acceso a internet de alta velocidad y fomentar la inversión en plataformas digitales para empresas y municipios.
- **Capacitación y desarrollo de talento digital:** Promover programas de formación en competencias digitales, gestión de datos y ciberseguridad, tanto en el sector público como privado, con énfasis en PYMEs y funcionarios municipales.
- **Marco regulatorio y políticas de incentivo:** Crear un entorno normativo que fomente la transformación digital a través de incentivos fiscales, financiamiento de innovación y simplificación de trámites para empresas que adopten tecnologías digitales avanzadas.

La implementación de esta estrategia representa una oportunidad clave para mejorar la productividad y competitividad del país. Entre los beneficios potenciales destacan:

- **Crecimiento económico acelerado:** Se estima que la digitalización podría incrementar el PIB per cápita en un 7.75% en ocho años, mediante el aumento de la productividad en sectores clave.

- **Mayor eficiencia en el sector público:** La digitalización de trámites y servicios podría reducir costos administrativos y mejorar la atención a ciudadanos y empresas.
- **Atracción de inversiones y acceso a mercados internacionales:** Las empresas que adopten prácticas digitales estarán mejor posicionadas para acceder a financiamiento e integrarse en cadenas globales de valor.

Para asegurar el éxito de la transformación digital en Bolivia, se requieren acciones coordinadas entre el sector público, privado y la cooperación internacional. Entre los principales requerimientos destacan:

- **Inversión en infraestructura digital y conectividad,** especialmente en áreas rurales y municipios con baja penetración tecnológica.
- **Creación de incentivos financieros y fiscales** para que empresas y gobiernos adopten tecnologías digitales.
- **Fortalecimiento de la ciberseguridad y la regulación de datos,** para garantizar la protección de la información en plataformas digitales.
- **Desarrollo de ecosistemas de innovación,** promoviendo clústeres tecnológicos y alianzas estratégicas entre universidades, empresas y el sector público.

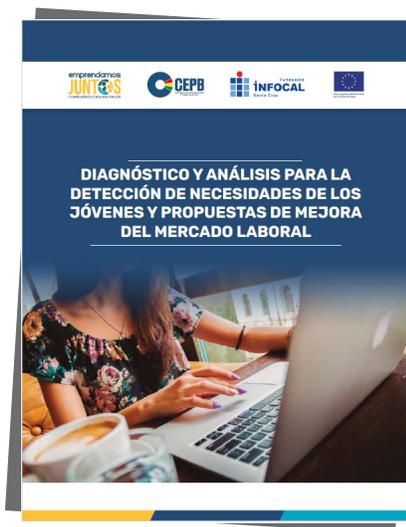
La transformación digital en Bolivia es una necesidad urgente para fortalecer la economía, modernizar la administración pública y generar nuevas oportunidades de empleo e inversión. Si bien existen desafíos significativos, la implementación de una estrategia digital estructurada permitirá que el país avance hacia un modelo de desarrollo más eficiente, competitivo e inclusivo. La clave para lograrlo será la cooperación entre el Estado, el sector productivo y las instituciones académicas, asegurando que las herramientas tecnológicas sean accesibles para todas las empresas y ciudadanos.

Estudios sobre el empleo y los jóvenes

En la gestión 2024, se editaron tres estudios sobre temas referidos a la situación de los jóvenes en el mercado laboral, con énfasis en la capacitación y los derechos. Estos documentos, son el resultado de consultorías financiadas por la Unión Europea y forman parte del proyecto EMICRO – Emprendamos Juntos, implementado por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia e INFOCAL, y actualmente están disponibles en el sitio web de la institución.

Diagnóstico y análisis para la detección de necesidades de los jóvenes y propuestas de mejora del mercado laboral

Este informe analiza la situación laboral de los jóvenes entre 16 y 28 años en ciudades como Santa Cruz, Oruro, Potosí,



Tarija, Sucre, Trinidad y Cobija. El estudio, que utiliza información del Instituto Nacional de Estadística, encuestas a micro, pequeñas y medianas empresas y grupos focales con jóvenes, evidencia que el 52% de los jóvenes forman parte de la fuerza laboral, pero solo el 18% acce-

de a empleos con protección social. Las brechas de género son significativas, ya que las mujeres tienen menos acceso a empleos formales y enfrentan mayores dificultades en la inserción laboral.

Uno de los problemas principales es la precariedad del empleo juvenil, con una alta participación en el sector informal y bajos niveles de estabilidad laboral. La falta de formación en habilidades blandas y empresariales también afecta el éxito de los emprendimientos juveniles. Se detectó que muchos jóvenes no cuentan con conocimientos en planificación, administración, marketing y aspectos legales, lo que aumenta la posibilidad de fracaso en sus iniciativas económicas.

El desempleo juvenil ha sido persistente y creciente desde 2018, alcanzando un 19% en 2020. Además, los ingresos la-

borales han mostrado una tendencia negativa en los últimos años, especialmente en los varones. A pesar de que la escolaridad promedio de los jóvenes ha aumentado a 12,3 años en 2020, la calidad educativa sigue siendo deficiente, lo que limita sus oportunidades en el mercado laboral.

En términos de emprendimiento, las microempresas dirigidas por jóvenes tienen en promedio 4,5 trabajadores y enfrentan múltiples obstáculos para su crecimiento. Solo el 26% de los empresarios jóvenes tienen un plan de negocios, lo que refleja una falta de formación en gestión empresarial. Aunque se ha incrementado el uso de herramientas digitales en los últimos años, aún existe una brecha tecnológica entre los jóvenes, lo que dificulta su acceso a oportunidades laborales más competitivas.



A pesar de la existencia de programas estatales y privados de apoyo al empleo juvenil, su impacto ha sido limitado debido a la falta de coordinación entre las distintas iniciativas. Se menciona la necesidad de mejorar la conexión entre la oferta y la demanda laboral, simplificar los procesos de formalización de negocios juveniles y fortalecer la certificación de competencias. También se destaca la importancia de generar incentivos para que las empresas contraten jóvenes y reducir las barreras de acceso al crédito para emprendimientos juveniles.

Entre las recomendaciones, se propone fortalecer la formación técnica y profesional, fomentar la educación en habilidades empresariales, mejorar las condiciones del mercado laboral juvenil y ampliar los espacios de diálogo entre el sector público y privado.



También se sugiere desarrollar una plataforma interconectada que centralice la información sobre oportunidades laborales, emprendimientos y programas de apoyo. Estas medidas permitirían mejorar las condiciones de empleabilidad y la calidad del empleo para la juventud boliviana.

Diagnóstico de la oferta de capacitación laboral

Este documento examina la evolución histórica y la situación actual de la educación técnica y la capacitación laboral en Bolivia. Se señala que la formación técnica ha sido históricamente considerada de menor calidad en comparación con la educación universitaria, lo que ha afectado su atractivo y desarrollo. Desde la promulgación de la Ley de Educación "Avelino Siñani-Eliodoro Pérez" en 2010, se ha tratado de fortalecer la educación técnica, pero persisten múltiples desafíos en su implementación y reconocimiento.

El estudio destaca que la oferta de educación técnica en Bolivia ha sido fragmentada y desarticulada del mercado laboral. A pesar de la existencia de institutos técnicos y tecnológi-



cos, la falta de inversión y la baja demanda de parte de las empresas limitan su impacto. Muchas de estas instituciones operan con currículas desactualizadas y con pocos vínculos con el sector productivo, lo que reduce la efectividad de la capacitación en términos de empleabilidad.

Otro problema clave identificado es la falta de incentivos para que los jóvenes opten por la formación técnica. La sociedad boliviana todavía percibe esta modalidad como una opción de menor prestigio, lo que desmotiva a los estudiantes a inscribirse en programas de educación técnica.

Además, los programas de capacitación laboral no siempre responden a las necesidades del mercado, lo que genera una brecha entre las habilidades de los jóvenes y los requerimientos de los empleadores.

El informe también resalta la escasa articulación entre las políticas públicas y la educación

técnica. Aunque existen normativas que regulan la educación tecnológica y productiva, la implementación ha sido deficiente. Se han identificado debilidades en la planificación y en la ejecución de programas de formación técnica, lo que ha llevado a resultados limitados en términos de inserción laboral y productividad juvenil.

Entre los hallazgos relevantes, se menciona que los jóvenes que acceden a la formación técnica enfrentan dificultades para encontrar empleo estable. La falta de pasantías, programas de inserción laboral y certificaciones adecuadas afecta sus oportunidades en el mercado. Además, el crecimiento del sector informal ha hecho que muchos jóvenes opten por empleos precarios en lugar de continuar con su educación técnica o profesional.

Las recomendaciones incluyen mejorar la articulación entre la educación técnica y el sector



productivo, actualizar los programas de formación para que respondan a las necesidades del mercado y promover incentivos para que más jóvenes accedan a estos programas. También se sugiere fortalecer los vínculos entre el sector privado y las instituciones educativas para generar oportunidades de empleo y capacitación práctica. Estas medidas contribuirían a mejorar la calidad y el impacto de la educación técnica en Bolivia.



Los derechos económicos, políticos y sociales de los jóvenes

Este informe aborda la situación de los derechos económicos, políticos y sociales de los jóvenes en Bolivia, con un enfoque en la empleabilidad y el emprendimiento juvenil. Se menciona que la población joven representa el 27,2% del total en el país, lo que plantea un reto en términos de generación de empleo y acceso a oportunidades económicas. En este contexto, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y la Fundación INFOCAL han implementado programas para fortalecer el conocimiento de los derechos juveniles y promover su inserción laboral.

Uno de los hallazgos clave es que solo el 22% de los jóvenes entre 16 y 28 años están en la economía formal, mientras que solo el 18% accede a empleos con protección social. La mayoría de los jóvenes trabajan en el

sector informal, donde carecen de seguridad laboral y beneficios sociales. Esta situación se ve agravada por las altas tasas impositivas y las dificultades para acceder a créditos para emprendimientos juveniles.

El análisis considera el impacto del "bono demográfico" en Bolivia, e identifica que el país aún atraviesa un periodo en el que la proporción de jóvenes en edad de trabajar es alta. Sin embargo, esta oportunidad solo puede aprovecharse si se implementan políticas que promuevan la educación, la capacitación y el acceso al empleo. Actualmente, las tasas de informalidad y el bajo nivel de productividad limitan el crecimiento económico del país.

Otro aspecto importante es la falta de acceso de los jóvenes a mecanismos de participación política y social. Se menciona que existen barreras estructurales que dificultan su involucramiento en la formulación de políticas públicas, lo que impide que sus

demandas sean adecuadamente representadas. Además, se ha identificado discriminación en el acceso a empleos en el sector público y privado.

El informe concluye que es necesario desarrollar políticas que promuevan el acceso al empleo digno, reduzcan las barreras burocráticas para la formalización de negocios juveniles y fortalezcan la educación técnica. Asimismo, recomienda fomentar la educación en derechos laborales y la participación de los jóvenes en la toma de decisiones en materia de empleo y emprendimiento.

Para mejorar la situación de los jóvenes en Bolivia, se propone facilitar el acceso a financiamiento para emprendimientos, reducir las cargas impositivas para nuevas empresas dirigidas por jóvenes y generar incentivos para la contratación juvenil. Desde la perspectiva de políticas públicas sugiere mejorar la educación técnica y profesional, promover la certificación de com-

petencias y fomentar el diálogo entre el sector público y privado. Estas medidas permitirían mejorar la empleabilidad y el bienestar de la juventud en el país..

Actualización de la Línea Base del Proyecto EMICRO

El objetivo de esta actualización fue proporcionar una evaluación final de la línea base del Proyecto EMICRO e incluye el análisis de indicadores clave de microempresas, emprendedores, estudiantes y docentes, a fin de determinar el progreso logrado desde el inicio del proyecto en 2021 hasta su etapa final en 2024.

Para ellos se aplicaron metodologías cuantitativas y cualitativas, incluyendo encuestas, entrevistas y grupos focales, para evaluar el desempeño de los beneficiarios en términos de capacitación, acceso a redes de apoyo empresarial y mejora en sus habilidades comerciales y de gestión. Adicionalmente, se consideraron factores macroeconómicos como la desaceleración económica de Bolivia y su impacto en las Mipymes.

Entre los hallazgos principales, se identificó que la mayoría de las Mipymes participantes enfrentan dificultades relacionadas con el acceso a financiamiento, la escasez de dólares y el incremento de costos debido a la inflación.

Desde el punto de vista cuantitativo, se observó un incremento en la participación de mujeres en el ecosistema emprendedor, alcanzando un 55% de los propietarios o administradores de MIPYMES apoyadas. También se identificó que el 64% de



las Mipymes que formaron parte del Proyecto ahora son parte de redes de colaboración con otras empresas, lo que representa un incremento notable respecto a la fase inicial del proyecto.

El porcentaje de emprendedores que cuentan con un plan de negocios estructurado pasó del 34% al 61%, lo que sugiere una mayor formalización en la gestión de sus empresas. En términos de formación técnica, el 100% de los estudiantes encuestados señalaron haber tomado al menos un curso de capacitación, con un 65% indicando que ha mejorado sus habilida-

des en marketing y ventas, y un 67% reportando conocimientos en herramientas digitales.

Los resultados obtenidos muestran avances significativos en la sostenibilidad de emprendimientos apoyados por el proyecto. Se registró un aumento en el número de Mipymes que han mejorado su planificación financiera y la gestión de sus negocios. El porcentaje de emprendedores que accedió a formación en gestión empresarial creció, lo que ha permitido que más participantes cuenten con planes de negocio estructurados. Además, se incrementó la participación de estudiantes en formación técnica, lo que impacta positivamente en su empleabilidad y capacidad para generar ingresos.

Desde la perspectiva de utilidad para las PYMES y la formación de emprendedores, la información generada servirá para ajustar estrategias de apoyo y definir políticas que impulsen la sostenibilidad de negocios emergentes. Para las PYMES, la actualización de la línea base permite identificar áreas de mejora en acceso a financiamiento y fortalecimiento de capacidades. Para los emprendedores, la evidencia recolectada respalda la necesidad de continuar con programas de formación en gestión empresarial, innovación y marketing digital. La formación técnica sigue siendo clave para generar oportunidades laborales y fomentar el autoempleo.

El Proyecto EMICRO ha tenido un impacto positivo en la reactivación económica de microempresas y emprendedores en Bolivia. Sin embargo, persisten desafíos estructurales,



como el acceso a crédito y la estabilidad macroeconómica del país. La actualización de la línea base proporciona insumos valiosos para futuras iniciativas de apoyo empresarial y formación técnica, consolidando estrategias para fortalecer el ecosistema emprendedor y mejorar la competitividad de las PYMES en el contexto boliviano.

Documentos de análisis de temas coyunturales y estratégicos

Asimismo, la CEPB encargó a consultores especializados la realización de documentos de análisis e información sobre temas coyunturales y estratégicos, con el fin de que puedan servir de base para la toma de decisiones y la planificación de los diversos sectores interesados.

Elementos para una Hoja de Ruta en el proceso de incorporación de Bolivia al MERCOSUR

El documento parte del análisis minucioso del alcance y características del Mercado Común del Sur, y busca identificar la hoja de ruta para el proceso de adhesión de nuestro país, con énfasis en la participación del sector privado.

El estudio resalta el margen de cuatro años que tiene Bolivia para incorporar toda la normativa del bloque. Durante este tiempo, el país deberá cumplir con requisitos específicos y adherirse a los acuerdos comerciales suscritos por el bloque con terceros países. También deberá asumir los compromisos del Tratado de Asunción, que establece la libre circulación de bienes y servicios, la eliminación

de barreras comerciales y la armonización de políticas macroeconómicas entre los Estados miembros.

La investigación hace una relación de los compromisos que nuestro país debe cumplir para implementar su adhesión como miembro pleno:

- Adopción del Acervo Normativo del MERCOSUR
- Implementación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM)
- Adopción del Arancel Externo Común (AEC)
- Aplicación del Régimen de Origen del MERCOSUR
- Adhesión a los Acuerdos Internacionales del MERCOSUR
- Conformación de un Grupo de Trabajo de Adecuación

- Participación Gradual en Foros del MERCOSUR
- Asunción de la Presidencia Pro-Témpore

Entre las ventajas de la adhesión, se destaca el acceso a un mercado ampliado con mejores condiciones para las exportaciones bolivianas. La integración facilitará el comercio regional y la inversión extranjera, permitiendo a las empresas bolivianas beneficiarse de normativas armonizadas y acuerdos comerciales preferenciales. Asimismo, la participación en el bloque fortalecerá la posición de Bolivia en negociaciones económicas internacionales y permitirá aprovechar el acceso a fondos de cooperación y desarrollo regional.

Sin embargo, el proceso también implica desafíos importantes. Los ajustes normativos y estructurales que se precisan para cumplir con las disposiciones del MERCOSUR, pueden generar tensiones en sectores productivos que podrían verse afectados por la competencia regional. La implementación del AEC requerirá una transición gradual para evitar impactos negativos en productos sensibles, y será necesario adecuar la normativa comercial y aduanera a los estándares del bloque. Además, el país deberá mejorar la capacidad de su sector empresarial para competir en un entorno más integrado y exigente.

Para gestionar esta transición, el MERCOSUR ha conformado un Grupo de Trabajo que, en un plazo inicial de 180 días, deberá definir estrategias para la adopción progresiva de la normativa del bloque por parte de Bolivia. En caso de dificultades



para cumplir los plazos establecidos, Bolivia podrá solicitar una prórroga automática para completar su adecuación. Mientras tanto, su participación en los foros del MERCOSUR será gradual y dependerá del nivel de cumplimiento de sus compromisos.

El sector privado boliviano jugará un papel clave en este proceso. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) puede identificar las áreas estratégicas que requieran atención en la negociación de normativas, así como mecanismos para que los empresarios puedan incidir en las decisiones del bloque. La participación activa del sector privado será crucial para maximizar los beneficios de la integración y mitigar sus riesgos, asegurando que la adhesión al MERCOSUR sea ventajosa para la economía boliviana.

El estudio señala que la incorporación de Bolivia al MER-

COSUR representa una oportunidad para fortalecer su integración económica regional, pero requiere un enfoque estratégico para garantizar su éxito. Es fundamental que el país establezca una hoja de ruta clara, con acciones concretas para cumplir con los requisitos del bloque, minimizar impactos negativos y aprovechar al máximo los beneficios del mercado ampliado. La coordinación entre el sector público y privado, así como la búsqueda de apoyo técnico y financiero, serán claves para una transición efectiva y beneficiosa.

Análisis del impacto de las reformas económicas en Argentina y su repercusión en el sector privado de Bolivia

El estudio, realizado por un consultor externo, hace un análisis de las reformas eco-

nómicas que el nuevo gobierno argentino durante los primeros tres meses de su gestión, con el objetivo de estabilizar la macroeconomía, reducir el déficit fiscal y atraer inversiones. Estas medidas incluyen la eliminación de regulaciones estatales, la privatización de empresas públicas, la liberación del mercado cambiario y la eliminación de controles de precios. La devaluación de la moneda y la eliminación de subsidios generaron un fuerte impacto inflacionario en el corto plazo, con efectos significativos en el poder adquisitivo de la población. Para Bolivia, estas transformaciones modificaron las dinámicas comerciales en la frontera, afectando tanto al sector formal como al informal.

Entre los cambios más relevantes, se destaca la eliminación de la Ley de Góndolas y del programa Precios Justos, que fijaban precios máximos en productos básicos. Esto generó un alza generalizada en los precios de bienes esenciales, reduciendo la competitividad de los productos argentinos que llegaban a Bolivia. Con la eliminación de estos controles, el flujo de productos argentinos a Bolivia se redujo lo que podría beneficiar a los productores nacionales a mediano plazo.

Otro aspecto clave fue la devaluación del peso argentino, que pasó de 300 a 800 por dólar en el mercado oficial. Esto ha encarecido las importaciones, pero ha hecho más competitivas las exportaciones argentinas.



En el comercio con Bolivia, esto puede representar una oportunidad para sectores que importan productos argentinos a precios más atractivos, aunque las dificultades en el acceso a dólares en Bolivia pueden limitar el comercio formal. En paralelo, la simplificación de trámites para el comercio exterior y la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica agilizarán las exportaciones agrícolas entre ambos países.

El sector privado boliviano puede verse afectado y beneficiado de diversas maneras. Por un lado, las empresas que dependían de insumos argentinos a precios subsidiados enfrentarán costos más altos, lo que podría generar un aumento en los precios locales. Por otro lado, sectores exportadores podrían beneficiarse de un tipo de cambio más competitivo en Argentina. La eliminación de trabas burocráticas y la flexibilización del comercio pueden abrir nuevas oportunidades para la inversión y la cooperación comercial en sectores estratégicos.

A largo plazo, la estabilidad de la economía argentina dependerá de la efectividad de estas medidas y de la capacidad del gobierno para controlar la inflación y recuperar la confianza en los mercados. Para Bolivia, esto implica la necesidad de replantear su estrategia comercial con Argentina y fortalecer su producción interna para reducir la dependencia de bienes importados.

8 Posición institucional



Durante la gestión, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia ha emitido 20 comunicados públicos, en los que expresaba su posición firme y clara sobre los temas relevantes de la agenda política del país.

Una decisión estratégica, señalada desde el inicio de la gestión, definió que el espacio público no es el mejor escenario para buscar soluciones ni consensos, por lo que la institución utiliza la comunicación masiva solo en temas y casos específicos, donde es necesario asumir y difundir una posición clara para dejar constancia ante la ciudadanía. No obstante, esta decisión no ha sido óbice para que hayamos expresado cuando correspondía, nuestra palabra firme, clara y consistente con los valores y principios del sector.

Mensaje de fin de año

El 27 de Diciembre, el Presidente de la CEPB, conjuntamente el Comité Ejecutivo de la entidad,

emitió un mensaje público, en el que hacía una evaluación de la situación del país y, sobre todo, fijaba la posición de la institución sobre el tema del diálogo, las elecciones de 2025 y la necesidad de implementar cambios en la economía.

Las partes sobresalientes del mensaje señalaban:

- “Durante todo este año, la ciudadanía ha soportado el aumento creciente de los precios, mayor dificultad para conseguir trabajo y la caída de sus ingresos: signos claros de que la economía necesita urgentemente medidas correctivas”.
- “La persistente escasez de divisas, la irregularidad en la provisión de carburantes, los bloqueos de carreteras y los efectos del cambio climático han tenido un impacto devastador en todos los sectores, dificultando las cadenas

de producción y comercio, generando una creciente inseguridad económica”.

- “El sector empresarial y los emprendedores no solo están llevando la peor parte de la crisis, sino que cargan injustamente el mayor peso de sus efectos. Muchos empresarios, especialmente los pequeños y medianos están al borde de la quiebra. Otros se han visto obligados a reducir costos de manera extrema, e incluso, algunos han tenido que cambiar de actividad para sobrevivir. Los gastos operativos y las deudas aumentan, y la capacidad de inversión y de generación de empleo se ven limitadas”.
- “Frente a este escenario, la institucionalidad empresarial y en especial esta Confederación, fue uno de los actores protagónicos en la búsqueda de al-

ternativas para enfrentar los problemas de nuestra economía. Tomamos la decisión de ir más allá del reclamo y la radicalidad, y apostamos por el diálogo y la concertación con el gobierno nacional, porque entendimos que la gravedad del problema no podía enfrentarse buscando culpas y errores sino debatiendo soluciones”.

- “Pese a que posiblemente fueron insuficientes, las medidas generadas por los Acuerdos entre la institucionalidad empresarial y el gobierno fueron positivas, por eso las ponderamos y creemos que deben sostenerse; aunque también reconocemos la necesidad y la urgencia de implementar nuevas medidas frente a la persistencia de algunos problemas y la aparición de otros igualmente complejos.
- Ante todo, consideramos que es esencial para el futuro de nuestro país, mantener el diálogo, como el único camino que nos permitirá avanzar en la construcción de soluciones.
- Es necesario que el gobierno incorpore en la gestión medidas efectivas de austeridad e implemente acciones estructurales y urgentes para enfrentar la crisis, disminuir el déficit fiscal, garantizar la inversión privada, incentivar la producción nacional y promover las exportaciones.

- “Consideramos que la falta de compromiso de los sectores políticos frente al tamaño de la crisis que nos aqueja, muestra su carencia de empatía e interés por resolver los problemas que más afectan a los ciudadanos y a los sectores productivos. Nos preocupa el debilitamiento de la institucionalidad y en especial del sistema de justicia, que atraviesa por una crisis profunda y pone en cuestión el cumplimiento de derechos fundamentales”.
- “Las elecciones generales de 2025 son una oportunidad para que la ciudadanía decida si quiere mantener la política económica actual o escoge un rumbo diferente. Cualquiera que sea la elección, debemos respetarla porque esa es la base del sistema democrático”. Como institución, vamos a promover el debate y la inclusión de los temas sustantivos para el sector privado en los programas y propuestas de los candidatos. Pero también continuaremos demandando la atención prioritaria a los problemas económicos que enfrentan en este momento la población y los sectores productivos”.
- “Hoy, a las puertas del año del bicentenario, hay más incertidumbre que certezas y más temor que confianza. En tiempos como éste, es fácil caer en el desaliento y pensar que

no tenemos salida posible. Sin embargo, debemos recordar que somos un pueblo resiliente, con una fuerza que nace de nuestras diferencias, así como de nuestras coincidencias”.

Suspensión de la exportación de aceite

El 5 de diciembre, el gobierno nacional determinó unilateralmente suspender las exportaciones de aceite, manera temporal y hasta que se normalice el abastecimiento de este producto en el mercado interno a precio justo. El 6 de diciembre, la CEPB emitió un comunicado señalando que:

“La suspensión impuesta a la exportación de aceite es una medida regresiva que genera un peligroso precedente y dificulta aún más la grave situación del sector industrial y exportador.

Corresponde al gobierno combatir el contrabando, defender al consumidor, proteger las fuentes de producción e impulsar las exportaciones; cuando hace lo opuesto incurre en una peligrosa incoherencia y levanta una barrera al esfuerzo y la voluntad de los bolivianos para salir adelante.

Coincidimos en la importancia y la necesidad de combatir el agio y la especulación en los precios de los alimentos, para ello es imprescindible diag-

nosticar adecuadamente el origen del conflicto y solucionarlo de manera puntual, rápida y eficiente. El desabastecimiento de aceite no se solucionará afectando a la industria, sino más bien enfrentando oportunamente las causas que lo generan.

Reiteramos que el diálogo es siempre la mejor manera de prevenir y solucionar las diferencias, y de evitar que se pongan en riesgo a los sectores empresariales que ya sufren las consecuencias de una crisis persistente”.

Autorización al sector privado para importar y comercializar carburantes en el mercado interno

El 13 de noviembre, el gobierno nacional promulgó el Decreto Supremo 5271, que autoriza de manera excepcional a personas naturales o jurídicas privadas la importación de diésel y gasolina para su comercialización en el mercado interno. Al tratarse del cumplimiento de una demanda planteada en el Diálogo Público Privado, la CEPB emitió un comunicado señalando:

1. Valoramos la elaboración y presentación del Proyecto de Ley de modificación a la Ley 767, acordado en el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción, cuya implementación puede mejorar las condiciones para captar inversiones destinadas a la exploración y explotación hidrocarburi
2. Consideramos que la promulgación del DS 5271, que amplía el alcance del Decreto 5218 acordado en septiembre de este año entre la CEPB y el gobierno nacional, y responde al pedido de los sectores productivos y agroindustriales, constituye una alternativa adecuada para que la provisión ininterrumpida y oportuna de combustibles pueda alcanzar a todos los sectores económicos que así lo requieran, en tanto se definen medidas de mayor alcance.
3. Destacamos la coordinación entre el gobierno y los sectores empresariales para alcanzar consensos en la elaboración de reglamentos y procedimientos que faciliten la libre importación y permitan la participación del sector privado a través de procesos competitivos, exentos de trabas innecesarias y en condiciones de igualdad y accesibilidad de costos.
4. Alentamos al gobierno nacional a continuar garantizando la oferta de com-

bustible subvencionado para el transporte en general, y para los sectores que así lo demanden.

5. Como Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, seguiremos sosteniendo el diálogo público privado, iniciado en los acuerdos con el gobierno nacional, porque consideramos que es el camino adecuado y necesario para enfrentar las dificultades y aportar a la recuperación de la economía.

Bloqueos de octubre y noviembre

Entre el 13 de Octubre y el 6 de Noviembre, nuestro país soportó uno de los más prolongados y radicales bloqueos registrados en los últimos años. La medida, implementada por demandas políticas, se concentró sobre todo en la zona del Chapare y tuvo un efecto muy grave en todos los sectores de la economía. Según cifras oficiales, significó una pérdida de más de 3.000 millones de dólares, además de producir graves daños al aparato productivo, el comercio, el transporte y casi la totalidad de las actividades privadas.

El 18 de Octubre, la CEPB emitió un primer comunicado señalando la preocupación del sector privado por los graves perjuicios que estas acciones generan sobre todas las actividades empresariales, especialmente el comercio interno e internacional, el transporte y la industria.



“Expresamos nuestra profunda preocupación por la reactivación de los bloqueos de carreteras en algunos departamentos del país, y por los graves perjuicios que estas acciones generan sobre todas las actividades empresariales, especialmente el comercio interno e internacional, el transporte y la industria.

Los daños que ocasionan los bloqueos sobre una economía en crisis son devastadores y afectan con mayor rigor a los sectores productivos y a la población más vulnerable. Pedimos a las entidades del Estado que, en el marco de su responsabilidad y atendiendo lo que señala la

Ley, realicen los mayores esfuerzos para solucionar este grave problema, garantizando que los derechos de todos sean respetados y se suspendan a la brevedad estas medidas tan perniciosas”.

El 31 de Octubre, tras una reunión del Consejo Directivo, se emitió un segundo pronunciamiento que, entre otras consideraciones, señalaba:

- “Los perjuicios de este bloqueo son devastadores. El impedimento del transporte ocasiona la escasez de alimentos y el aumento de precios en los mercados, y afecta la distribución de combustibles, medicamentos, repuestos y todo

tipo de mercaderías. Además, golpea directamente a las empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresa, así como a los emprendimientos laborales, pero sobre todo a la población que sufre las consecuencias de conflictos ajenos a su interés.

- La causa de este despropósito es la confrontación política que no parece tener límites, y está ocasionando daños irreparables a la economía, propicia la vulneración de los derechos de toda la población, activa la polarización social, profundiza el debilitamiento extremo de las instituciones, conduciéndonos al borde de

un escenario de enfrentamiento y conflictividad generalizada.

- Frente a este escenario, demandamos a la dirigencia del Movimiento Al Socialismo, a los líderes de la oposición, a las autoridades del gobierno nacional, a los dirigentes de organizaciones sociales y a los actores políticos en general, cuya primera y principal responsabilidad es para con la ciudadanía, que asuman sus deberes y responsabilidades con sensatez y amplio sentido de patria, sometiendo sus intereses y objetivos a las necesidades y urgencias de la población.
- Los intereses, visiones o reivindicaciones de un grupo no pueden conculcar las garantías de todos, y sus discordias no pueden vulnerar los derechos de quienes quieren trabajar, producir y progresar.
- Sostenemos que, en estos momentos, Bolivia necesita retomar la paz, la estabilidad y la obediencia a la Ley. No podemos seguir destruyendo la economía, cuando nos enfrentamos a una crisis que está dañando a toda la población, especialmente la más vulnerable. Los riesgos del aumento de la pobreza, la debacle del aparato productivo, el cierre masivo de empresas, la crisis energética, los desastres climáticos y la inflación incontrolable no se pueden

enfrentar ni prevenir si los líderes continúan optando preferentemente por la lucha por el poder y la división del país.

- Como ciudadanos, exigimos al gobierno que cumpla y haga cumplir la Ley, y a los sectores en conflicto, que cesen el bloqueo, viabilicen el retorno a la normalidad, respeten el derecho de los bolivianos a la libre circulación en todo el territorio nacional y solucionen sus problemas internos en el marco de la racionalidad, la responsabilidad y el diálogo”.

Autorización de eventos OGM

El 20 de Octubre nos pronunciamos sobre la medida que autoriza el evento OGM soya intacta, una demanda del sector agroindustrial cruceño

“La autorización del evento OGM Soya Intacta es un avance muy importante para la fabricación intensiva de biocombustibles y un impulso al sector agroindustrial que precisa con urgencia el uso ampliado de la biotecnología para mejorar sus niveles de productividad y competitividad. Saludamos y valoramos esta medida que aporta al cumplimiento de los Acuerdos suscritos el 16 de agosto en el marco del “Diálogo nacional por la Economía y la Producción”.

Devolución de CEDEIMS

El 19 de septiembre, se emitió un comunicado sobre el DS 5722

La aprobación del DS 5227 que facilita y agiliza la devolución de los CEDEIMS en favor de las empresas exportadoras es una medida que favorece la economía y cumple un acuerdo importante del Diálogo Nacional por la Economía y la Producción. Destacamos esta decisión del gobierno nacional y esperamos que se sigan aprobando normas que apoyen a los sectores productivos e impulsen el comercio exterior.

Concesiones públicas y agilización de trámites de importación directa de combustibles

El 6 de Septiembre, la CEPB hizo una declaración sobre las medidas para agilizar la importación de combustibles por parte de empresas privadas

“Los Decretos para autorizar concesiones de obras públicas a entidades privadas, y para agilizar los trámites de importación directa de combustibles son medidas que abren oportunidades a varios sectores, mitigan un riesgo latente y ayudan a enfrentar los problemas que atravesamos. Valoramos que se avance en el cumplimiento de los Acuerdos público privados y que el

gobierno implemente acciones concretas con la celeridad que se necesita”

Mensaje en el aniversario de la CEPB

El 4 de Septiembre, en ocasión de celebrar los 62 años de creación de la CEPB, el presidente de la institución Giovanni Ortuño, emitió un mensaje a los bolivianos, cuyas partes centrales indicaban:

- Como entidad que representa los objetivos y derechos de los sectores empresariales de todo el territorio nacional, hemos sostenido siempre el respeto y la defensa de la Constitución, las Leyes y la institucionalidad.
- Creemos en la complementariedad y la articulación de objetivos entre el Estado y el sector privado, bajo el principio de que ambos actores son necesarios para la estabilidad y el crecimiento de la economía, aunque tienen funciones y responsabilidades específicas, que deben armonizarse y respetarse.
- En la relación con las autoridades públicas, basamos nuestra actuación en el diálogo y la coordinación, y privilegiamos la propuesta y la concertación, antes que la protesta y la radicalidad.
- Eso no significa debilidad ni complacencia. Somos, y siempre seremos, firmes en la defensa de los de-

rechos de nuestro sector, y claros en nuestra posición cuando se intente conculcarlos.

- Creemos en el diálogo transparente, respetuoso y abierto, que produzca resultados concretos. Por eso mismo, rechazamos las amenazas y los condicionamientos que pretenden menoscabar el esfuerzo, y cuestionar la decisión de encontrar soluciones en base a la coordinación y el acuerdo.
- Respondiendo a nuestro rol en la sociedad, podemos aportar con iniciativas, esfuerzos y propuestas, pero debe quedar claro que las decisiones en el ámbito económico, corresponden a la responsabilidad y el deber del Estado.
- Somos conscientes de que nuestra economía atraviesa por circunstancias críticas que afectan a los sectores empresariales y a las propias entidades públicas y; ponen en riesgo la estabilidad de las familias.
- Sin disminuir las competencias del gobierno en la implementación de soluciones estructurales ante la crisis, entendemos que, en este momento, nuestro país necesita el respaldo de todos.
- El sector empresarial, en cada uno de sus niveles, ha sido el primero en sumar su concurso para buscar medidas que enfrenten

el problema. Algunas de estas medidas ya se están aplicando, a partir de dos acuerdos nacionales.

- Lo vamos a seguir haciendo sin más condiciones que el respeto a los derechos, la transparencia y la consecuencia. Esperamos que los actores sociales y políticos, especialmente los que tiene representación parlamentaria, asuman su responsabilidad y se adhieran a este objetivo.
- Sabemos que la situación es compleja y los acuerdos alcanzados pueden ser insuficientes, pero si no hacemos el esfuerzo y nos mantenemos en la inacción, la crítica destructiva y el señalamiento de responsables, la crisis que amenaza a todos los bolivianos, será insostenible.

Firma del Acuerdo Económico, Productivo y Empresarial

El 17 de Agosto, al concluir la reunión entre los sectores empresariales, el Presidente del Estado y los Ministros del área económica, el Presidente de la CEPB expresó públicamente lo siguiente:

- Quiero empezar informando que el día de ayer, los representantes de las instituciones que conforman la CEPB sostuvimos una reunión interna, donde se analizaron los temas del primer encuentro con el Presidente y se ratificó nuestra propuesta inicial presentada en la primera

reunión del pasado miércoles 14. Asimismo, se encargó a la máxima dirigencia de nuestra entidad, el mandato de dirigir las negociaciones, por lo que algunos representantes ya no asistieron a este segundo encuentro.

- Acabamos de concluir la segunda reunión con el Presidente Luis Arce y con los Ministros del área económica, que consideramos muy productiva, porque nos permitió alcanzar acuerdos sobre medidas concretas que empezaremos a trabajar de inmediato
- Quiero relieves, más allá de los temas y medidas específicas, es que hay similitud de criterios en tres grandes definiciones:
 - El primero es que Bolivia vive una situación crítica en su economía que, si no se toman medidas urgentes y efectivas, va a agravarse y volverse insostenible
 - El segundo es que, las medidas de política pública para enfrentarla son responsabilidad del gobierno nacional, pero que hoy se necesita el apoyo de los actores económicos, políticos y sociales.
 - El tercero, es que el mejor mecanismo para enfrentar los problemas es el diálogo, la coordinación y el consenso, que no acaban en esta reunión, sino que debe proseguir para hacer seguimiento, ajustar, sugerir y si es necesario in-

corporar nuevas medidas.

- A partir de esta base, se han logrado acuerdos en varios temas que han sido detallados por el Ministro de Economía
- Desde el sector privado, estamos conscientes que con estas medidas no se solucionan de inmediato todos los problemas que afectan a las empresas y la ciudadanía, pero se los encara de una forma diferente, conjunta y con medidas concretas. Lo peor es la inacción. También entendemos que son necesarias otras medidas de política pública que deberá analizar el gobierno nacional, y de un cambio de actitud de los sectores políticos, que tienen la responsabilidad de priorizar la estabilidad y bienestar de la ciudadanía antes que los objetivos partidarios.
- Es muy importante señalar que, ante el rechazo y la justificada susceptibilidad que se generó en días pasados, el gobierno nacional aclaró de manera contundente que no hay ninguna intención de aplicar una retención de recursos de los exportadores.
- Reiteramos el reconocimiento de la CEPB a la disposición mostrada por el Sr. Presidente del Estado, al diálogo y la concertación como medios para enfrentar este momento de mucha complejidad. Los empresarios siempre estaremos abiertos a solu-

cionar prioritariamente los problemas y las diferencias en base a este camino en lugar de los bloqueos o los conflictos.

Propuesta de la COB sobre el control de divisas de exportación

El 14 de agosto, la CEPB respondió a una propuesta de la dirigencia de la COB respecto al control de divisas provenientes de la exportación

“Rechazamos enfáticamente la pretensión de la Central Obrera Boliviana de imponer un control de las divisas provenientes de las exportaciones y demandamos que las propuestas para enfrentar la crisis económica se hagan en el marco de la seriedad que corresponde.

Anuncios de esta naturaleza solo causan más incertidumbre, zozobra y preocupación en los agentes económicos y aportan a agravar la ya delicada situación. Una medida como la que plantea la COB generaría la destrucción del aparato productivo y provocaría la debacle del sistema exportador”.

Condena a los avasallamientos

El 12 de Julio, la CEPB emitió un comunicado público que expresaba su rechazo a la reactivación de los avasallamientos de tierras y demandaba la aplicación de la Ley.

- Manifestamos nuestra extrema preocupación por los violentos avasallamientos que se reactivaron en zonas de producción agrícola de Santa Cruz; que se han vuelto recurrentes en diversas regiones del país y; que afectan varias actividades productivas.
- Los avasallamientos de tierras agrícolas generan una serie de delitos que afectan la propiedad privada, la provisión de alimentos, las fuentes laborales, y la vida e integridad de empresarios y trabajadores; y constituyen uno de los peores atentados a la seguridad jurídica.
- Demandamos al gobierno nacional que tome medidas rápidas, contundentes y definitivas en contra de los autores materiales e intelectuales de estos delitos, sancionando y previniendo estas acciones criminales, cuya impunidad cuestiona la decisión manifiesta de proteger las inversiones y de garantizar la vigencia plena de la Ley y los derechos de los productores y propietarios, en todo el territorio nacional.

Ante el intento de desestabilización de la democracia

El 27 de junio, emitimos un comunicado público condenando las acciones que pretendían ge-

nerar desestabilización del sistema democrático

- Sostenemos que la democracia, la institucionalidad y el respeto a los principios Constitucionales, deben mantenerse por encima de cualquier otro interés u objetivo, y que su defensa firme y permanente debe ser la primera obligación de todos los bolivianos
- Expresamos nuestra profunda preocupación por la reaparición de prácticas autoritarias y violentas que evidencian la pérdida de respeto y sumisión al orden constitucional en algunos miembros de las Fuerzas Armadas, cuyas acciones para subvertir al orden constitucional merecen la censura pública y la máxima sanción judicial.
- Condenamos cualquier acción directa o indirecta que pretenda la desestabilización del gobierno elegido democráticamente, y que busque afectar el normal ejercicio de su mandato.
- Exhortamos a los sectores políticos, que tienen la responsabilidad de velar por la institucionalidad democrática, a encontrar la solución de sus diferencias a través del diálogo, el respeto mutuo y la priorización de la estabilidad social y económica, la protección de los derechos y garantías ciudadanas, y el orden constitucional.

Aprobación del ingreso pleno al MERCOSUR

El 14 de junio, tras la aprobación en la Cámara de Diputados, del ingreso de nuestro país como miembro pleno del MERCOSUR, expresamos lo siguiente:

“Saludamos la aprobación, en la Cámara de Diputados, del Proyecto de Ley que ratifica la adhesión de Bolivia al Mercado Común del Sur, y nos permite dar un paso fundamental para avanzar en la integración, el desarrollo y el crecimiento con sostenibilidad. Al ser miembro pleno de la CAN y MERCOSUR, Bolivia puede convertirse en el eje de articulación de los bloques económicos más importantes de Sudamérica. El diálogo es el mejor camino, y el consenso siempre es posible”.

Ante las declaraciones de la COB atribuyendo responsabilidades al sector privado

El 6 de junio se emitió un nuevo comunicado respondiendo a declaraciones de la COB

“Rechazamos la pretensión de la Central Obrera Boliviana de responsabilizar a los empresarios privados por la escasez de dólares o por el aumento del precio de algunos productos en el mercado nacional.

Esos problemas tienen causas complejas y nos afectan a todos, en especial a los

productos, importadores y las empresas medianas, pequeñas y grandes.

Mantenemos la convicción de que, frente a estas dificultades, se debe buscar soluciones oportunas y permanentes en base al diálogo directo, en lugar de generar controversias innecesarias y difundir juicios temerarios que no conciben con la verdad”



Bloqueos de carreteras

El 3 de junio, ante nuevos bloqueos en el país expresamos lo siguiente

Los bloqueos de carreteras no se pueden justificar porque vulneran el derecho al libre tránsito y generan perjuicios irreparables a familias, comunidades y empresas. Ante el bloqueo de sectores del transporte y considerando la situación actual, urge retomar el diálogo, encontrar soluciones y suspender las medidas extremas.



Aniversario de Sucre y necesidad de fortalecer el diálogo

El 23 de mayo, durante la celebración del 60 aniversario de creación de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca, el presidente de la CEPB Giovanni Ortuño emitió un discurso a los asistentes al acto, entre los que se encontraba el Presidente del Estado Luis Arce y ministros de Estado. En su alocución señaló:

- Estamos atravesando por tiempos de incertidumbre y de preocupaciones crecientes no solamente por la persistente escasez de divisas extranjeras sino también por la confrontación política y los conflictos sociales que muchas veces dificultan la toma de decisiones y acciones estructurales para desarrollar la industrialización, acelerar los grandes proyectos de minerales e hidrocarburos, invertir en el desarrollo masivo de la agroindustria, el turismo, las energías alternativas o los servicios, es decir los grandes temas que harán de Bolivia un país económicamente fuerte y socialmente justo.
- Los esfuerzos y el desprendimiento que mostramos, tanto el gobierno del Presidente Arce como los sectores empresariales que suscribimos el acuerdo de febrero, han tenido resultados positivos y es prioritario sostenerlos, sin embargo corren el riesgo

de ser sobrepasados por circunstancias externas e internas que parecen superar nuestra capacidad de resiliencia y de reacción.

- Sabemos que no es un camino fácil. Tropezamos con muchas dificultades heredadas, y también con barreras reales o artificiales, que ralentizan el avance y la concreción de los objetivos. Pero pese a ello, seguimos sosteniendo que el diálogo abierto, franco y directo es el mejor camino y lo será siempre.
- El diálogo impone la necesidad de escuchar, atender y entender las visiones, propuestas y necesidades del otro, y también estar dispuesto a ceder en ideas que muchas veces creemos adecuadas, para que se impongan soluciones que beneficien a todos.
- Los momentos de incertidumbre y los problemas que parecen irresolubles, son los que ponen a prueba la consistencia de nuestros compromisos y nuestra capacidad para anteponer el bienestar y la seguridad de todos, por sobre nuestra visión y objetivos.
- Pero ante todo, son los momentos en que es más urgente la unidad, la coordinación y el consenso. Hoy Bolivia nos necesita a todos y todos necesitamos a Bolivia.

Rechazo a las declaraciones de la Ministra de Trabajo sobre la informalidad laboral

El 17 de mayo expresamos nuestra posición respecto a las infortunadas declaraciones de la Ministra de Trabajo sobre nuestro rol en el tema del trabajo informal

El trabajo informal, que en Bolivia supera al 80%, es un problema estructural y de larga data, que se profundiza por la informalidad económica y los desequilibrios en las políticas salariales que dificultan la creación y sostenimiento de empleo digno. Pretender responsabilizar a los empresarios privados por esta grave realidad social y económica no solo es injusto sino inaceptable

Nuestra posición frente al incremento salarial

El 23 de abril hicimos público nuestro rechazo a la determinación sobre el aumento salarial

- La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) expresa su alarma y preocupación extrema por la decisión tomada por el Gobierno Nacional y la Central Obrera Boliviana (COB), de incrementar en 5.85% el salario mínimo nacional y en 3% el haber básico, porcentajes muy por encima del índice de inflación del año pasado, que fue de 2.12%, y que no guardan relación con

la productividad ni con las perspectivas de crecimiento para la gestión 2024.

- Esta determinación, que se asume en un escenario de amenazas sobre la economía nacional, tendrá consecuencias muy graves para la estabilidad de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas en la mayoría de los departamentos del país, y agravará la situación de los cientos de miles de familias cuyos ingresos dependen de la actividad privada formal.
- Lamentamos que una vez más, como sucedió en los últimos años, se haya excluido al sector privado del análisis de los efectos que puede tener un incremento salarial desproporcionado sobre los costos que asumen las empresas. Nos preocupa además que se haya obviado de nuevo el cumplimiento de un Convenio Internacional que, al ser ratificado por Bolivia, tiene carácter vinculante.
- La intransigencia de la COB para atender las razones del sector empresarial, no solo tendrá efectos negativos sobre las empresas, sino que profundizará la precarización del empleo y afectará la inversión pública subnacional y la economía en general.
- Los empresarios privados siempre hemos cumplido la Ley y esta no será la excepción; sin embargo, alertamos que para mu-

chas unidades productivas será muy difícil cumplir con un aumento que además de ser elevado, tiene la carga de retroactividad.

- Finalmente, demandamos que la responsabilidad por el impacto negativo de este incremento sea asumida por quienes tomaron la decisión y no se pretenda trasladarla a quienes no participamos en este proceso.

Diálogo para definir el aumento salarial

El 1 de abril reclamamos al gobierno por la exclusión de la CEPB de la consulta sobre el incremento salarial

Ningún proceso de diálogo es legítimo si deliberadamente excluye a uno de los actores involucrados en la solución. En el tema del aumento salarial, no es tiempo de radicalidades sino de articulación de demandas, realidades y voluntades para encontrar los equilibrios justos que atiendan las necesidades de los trabajadores sin dañar más la estabilidad de las empresas y el empleo digno. Esto es actuar con responsabilidad.

Apoyo a la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda

El 22 de marzo emitimos el siguiente comunicado

El Censo Nacional de Población y Vivienda es una

actividad fundamental para conocer nuestra realidad y planificar el futuro con mayor certidumbre. Como empresarios, exhortamos a todos los bolivianos y las bolivianas a apoyar su realización, participando activamente para que la jornada del 23 de marzo se desarrolle con normalidad, orden y eficiencia.

Posición sobre el diálogo público privado

El 19 de febrero, tras la firma del Acuerdo de los 10 puntos, expresamos lo siguiente:

- La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia expresa su satisfacción por el acuerdo alcanzado con el gobierno nacional que, además de definir medidas para enfrentar la escasez de dólares, implementa una nueva etapa en la relación público privada donde se prioriza el diálogo abierto, transparente y directo para analizar las dificultades y encontrar soluciones conjuntas y efectivas.
- Temas como la liberación de las exportaciones, el apoyo y la mayor apertura a la inversión privada, el pago de los Certificados de Devolución Impositiva, la agilización en la importación de diésel para empresas privadas, el fomento a la inversión agrícola, y otros, fueron por varios años, demandas de los

diversos sectores que precisaban de estas acciones para dinamizar sus actividades y eliminar las barreras que disminuían sus capacidades productivas.

- Reconocemos la decisión del presidente del Estado Luis Arce, así como la voluntad política y la apertura de los Ministros Marcelo Montenegro, Sergio Cusi-canqui y Néstor Huanca, con quienes hemos estado en constante comunicación desde hace varias semanas, analizando los desafíos y buscando los espacios de coordinación que derivaron en estos acuerdos.
- Valoramos también la participación de los presidentes de los sectores empresariales, las federaciones departamentales y de quienes, desde sus diferentes espacios, han contribuido con ideas, propuestas y alternativas que hoy se plasman en compromisos concretos cuya implementación puede aportar a disminuir el impacto generado por la escasez de dólares y apoyar la reactivación y fortalecimiento de sectores importantes del empresariado nacional.
- Somos conscientes de las dificultades económicas que atraviesa nuestro país y entendemos que es necesario encarar temas estructurales para solucionarlos, sin embargo, estamos seguros que el

mejor camino para solucionar los problemas es el diálogo y el consenso, en un marco de respeto a las leyes y a las reglas de la democracia.

- Como se establece en el Acuerdo, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia participará activamente en los espacios de seguimiento y coordinación para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos. Asimismo, en el ámbito del diálogo público privado vamos a continuar la gestión sobre otros temas necesarios para asegurar el crecimiento y el desarrollo.
- Finalmente, reiteramos el compromiso del sector empresarial privado con la estabilidad, el crecimiento y el desarrollo del país, y mantenemos nuestra decisión de seguir aportando a la recuperación de la economía, el sostenimiento de empleo y la provisión de bienes y servicios que necesitan los bolivianos.



9 Hacia un enfoque de sostenibilidad empresarial



ESG: hacia una estrategia común de Responsabilidad Social Empresarial

El Estatuto de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, establece en su Art 8, inc, h) que es uno de los fines institucionales “Promover el concepto de Responsabilidad Social Empresarial entre sus afiliados y otras organizaciones de la sociedad civil, pudiendo crear consejos y comisiones específicas”.

A partir de este mandato, en la actual gestión se ha determinado trabajar en una formulación de una línea institucional que pueda servir de base para orientar a los distintos sectores sobre los principios, naturaleza, experiencias y buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial que se aplican actualmente, bajo los principios de alcance transversal, factibilidad, eficiencia, eficacia y adaptabilidad a la realidad nacional.

Una primera actividad fue la realización de un estudio a profundidad denominado “Mapeo exhaustivo de las actividades ESG en Bolivia”, cuyo objetivo principal era analizar el

estado de situación de las actividades ESG, que implementan las empresas grandes, medianas y MiPymes, para establecer desde la institucionalidad de las organizaciones empresariales una estrategia planificada, que promueva la aplicación paulatina de criterios de sostenibilidad empresarial. Este estudio contó con el apoyo de la OIE – OIT.

Los criterios ESG (Medio Ambiente, Social y Gobernanza) son un conjunto de factores medibles, utilizados para evaluar el desempeño de las empresas comprometidas con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Su importancia radica en que, al hacerlos centrales y parte de los pilares de la empresa, estas podrán abordar problemas locales, nacionales y globales, relacionados con el cambio climático, la desigualdad social y la gestión empresarial.

Los criterios ESG se utilizan para evaluar la sostenibilidad y el impacto de las buenas prácticas empresariales, a largo pla-

zo. Estas buenas prácticas se implementan con la expectativa de tener un mejor desempeño financiero, una mayor confianza de los inversores y una reputación cada vez más destacada.

En un mundo más globalizado, interconectado y competitivo, la forma en que se gestionan las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza corporativa es parte de la calidad de gestión general de las empresas, necesaria para competir con éxito. Las empresas que obtienen mejores resultados con respecto a estas cuestiones pueden aumentar el valor para los accionistas, por ejemplo, mediante la gestión adecuada de los riesgos, la anticipación de las acciones regulatorias o el acceso a nuevos mercados, al tiempo que contribuyen al desarrollo sostenible de las sociedades en las que operan. Además, transversalizar estos criterios en las actividades de las empresas puede tener un fuerte impacto en la reputación y las marcas, una parte cada vez más importante del valor de la empresa”.



La sostenibilidad y los criterios ESG están interrelacionados. Los criterios ESG se utilizan para evaluar la sostenibilidad de una empresa y pueden ayudarlas a: Identificar y gestionar riesgos, mejorar su desempeño financiero, generar más interés entre los inversores, fidelizar a sus clientes, contribuir al bienestar general de la sociedad y del planeta, y mejorar su reputación.

El estudio fue planteado en la gestión 2024 y concluido en los primeros meses de 2025, y constituye el primer análisis detallado sobre el estado actual de la adopción de criterios ESG en el ecosistema empresarial boliviano. Su propósito es establecer estrategias que permitan fortalecer la transición hacia modelos de negocio más sostenibles.

A través de una metodología basada en revisión documental, entrevistas y encuestas con actores clave, se ha identificado el grado de avance, las oportunidades existentes y los desafíos que enfrentan las empresas en la integración de estos principios en sus operaciones. A pesar de que en Bolivia se ha incorporado la sostenibilidad en las políticas públicas por más de dos décadas, el sector privado aún enfrenta obstáculos en su implementación efectiva, lo que subraya la necesidad de generar mayor conciencia y compromiso en todos los niveles de gestión.

El estudio abarcó compañías de distintos sectores y dimensiones, permitiendo una evaluación actualizada sobre el nivel de

maduración en sostenibilidad. Se constató que solo el 2% de las organizaciones ha logrado avances significativos y documentados en indicadores ESG, mientras que un 38% lo considera parte de sus políticas de responsabilidad social empresarial, y el 60% lo percibe como un objetivo a futuro. Este panorama refleja que, si bien existe una intención de avanzar en la materia, la ejecución aún es limitada. Entre los sectores más adelantados destacan el financiero, energético, minero e industrial, con ejemplos concretos en la industria de bebidas y la farmacéutica.

Mientras algunas firmas avanzan en la integración de medidas ambientales y sociales a través de iniciativas de

responsabilidad social corporativa, pocas han logrado integrar los criterios ESG de manera transversal en sus modelos de negocio.

El estudio profundizó en los principales hallazgos obtenidos tras entrevistas con federaciones empresariales, cámaras y organismos de cooperación internacional. Así, aunque existe un vinterés creciente por la sostenibilidad, muchas empresas aún desconocen cómo estructurar estrategias efectivas para su aplicación. Entre los retos más relevantes se encuentran la falta de capacitación especializada, la necesidad de una mayor articulación entre el sector público y privado.

Además, se advierte que, sin avances significativos en esta área, Bolivia podría perder competitividad a nivel global, afectando directamente sus exportaciones y el acceso a fuentes de financiamiento internacional. Existe una gran brecha entre las grandes compañías con acceso a mercados globales y las medianas y pequeñas empresas que aún desconocen cómo integrar la sostenibilidad en sus operaciones. Estas diferencias son evidentes desde la exposición que las empresas han tenido a la literatura sobre RSE y ESG, su percepción sobre los costos y beneficios de adoptar estos criterios en el corto y largo plazo, y las capacidades para generar y reportar información sobre estas actividades.

Para superar estos desafíos, el estudio propone un conjunto de lineamientos específicos para una Estrategia Institucional



orientada a impulsar la adopción de criterios ESG en los sectores empresariales asociados a la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB). Se sugieren medidas concretas, como la creación de programas de formación en sostenibilidad, y la promoción de certificaciones reconocidas internacionalmente, entre otras.

En términos de capacitación y sensibilización, se destaca la importancia de diseñar programas educativos dirigidos a empresarios, directivos y colaboradores, con el fin de fomentar una cultura organizacional alineada con los principios ESG; estos programas tendrían criterios diferenciados por tamaño de empresas y sectores económi-

cos. Asimismo, se recomienda establecer alianzas estratégicas con universidades, organismos internacionales y asociaciones gremiales para promover espacios de formación y actualización constante.

Finalmente, el documento enfatiza que la implementación de criterios sostenibilidad en Bolivia sigue en una fase preliminar, pero representa una gran oportunidad para mejorar la competitividad del sector privado, atraer inversiones responsables y acceder a mercados con altos estándares de sostenibilidad. El sector empresarial tiene un papel crucial en la transición hacia una economía más resiliente y comprometida con el desarrollo sostenible.

10 Estados financieros



Berthin Assurance Group

Audidores & Consultores

Santa Cruz	Cochabamba	La Paz
Manzana 40 - Torre 2	Torre Colombo Empresarial	Torre Lucia - Piso 3
Oficina 1901	Av. Papa Paulo # 761	Av. Ballivián y Calle 13
Equipetrol	Piso 11 - Oficina 5	Calacoto
Phone: +591 33544965	Phone: +591 67672894	Phone: +591 64039757

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Miembros del Consejo Directivo
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA
 La Paz – Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA** (la Entidad) que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de actividades y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas que se acompañan a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA**, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus actividades y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable descrita en la nota 2.1 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Base de preparación de los estados financieros

Como se expone en la Nota 2.1 a los estados financieros, en la que se describe la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada considerando Resolución Normativa de Directorio de Impuestos Nacionales N° 10-0030-05 de septiembre de 2005, lineamiento que ha sido establecido para organizaciones sin fines de lucro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

El Presidente y miembros del Consejo Directivo de la Entidad son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



Berthin Assurance Group

Audidores & Consultores

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información de situación, aspecto que se consideran como negocio en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la dirección, la base contable de la Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que de la Entidad deje de ser un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Berthin Assurance Group

Audidores & Consultores

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**BERTHIN ASSURANCE GROUP
AUDITORÍA & CONSULTORÍA S.R.L.**


(Socio)
Lic. M. Martin Laguna Calancha
MAT. PROF. CAUB N° 4061
MAT. PROF. CAULP N° 1990

La Paz, Bolivia
Marzo 7, 2025

**COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA**
Formación Continua N° 2003/2 de 05/07/07
**COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**
Permisos de Ejercicio N° 042/18 de 10/11/18
www.caub.com.bo

SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA

Solvencia válida por treinta días a partir de la emisión
R.M. 1384 DE 10/10/89

Nº 002595

Razón Social: BERTHIN ASSURANCE GROUP
AUDITORIA Y CONSULTORIA S.R.L.

Matricula N° CAUB: 733

Empresa Auditada: CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS
PRIVADOS DE BOLIVIA

Firma Tesorería:  Fecha: 10 / 03 / 25



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA

LA PAZ - BOLIVIA

1.1 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ACTIVO

	<u>Notas</u>	2024 Bs	2023 (Reexpresado) Bs
Activo corriente			
Disponibilidades	3	378.884	168.512
Cuentas por cobrar	4	902.473	870.548
Crédito fiscal		9.641	13.352
Cuotas por cobrar	5	354.762	363.152
		-----	-----
Total del activo corriente		1.645.760	1.415.564
		-----	-----
Activo no corriente			
Inversiones			
Certificados de aportación		34.522	35.971
Otras inversiones		16.120	16.797
		-----	-----
	6	50.642	52.768
		-----	-----
Activo fijo			
Valores actualizados		17.072.258	17.072.259
Depreciación acumulada		(7.305.875)	(7.042.622)
		-----	-----
	7	9.766.383	10.029.637
		-----	-----
Total del activo no corriente		9.817.025	10.082.405
		-----	-----
Total del activo		11.462.785	11.497.969
		=====	=====

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA

LA PAZ - BOLIVIA

**1.2 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

PASIVO Y ACTIVO NETO

	<u>Notas</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>(Reexpresado)</u> <u>Bs</u>
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	8	941.786	958.850
Obligaciones sociales		15.880	48.129
Impuestos por pagar		47.049	108.855
		-----	-----
Total del pasivo corriente		1.004.715	1.115.834
		-----	-----
Pasivo no corriente			
Préstamos bancarios		2.832.333	453.264
Reserva para beneficios sociales		46.075	1.115.334
Fondos en ejecución	9	114.881	572.996
		-----	-----
Total del pasivo no corriente		2.993.289	2.141.594
		-----	-----
Total pasivo		3.998.004	3.257.428
		-----	-----
Activos netos			
Activos netos no restringidos		7.464.781	8.240.541
		-----	-----
Total del activo neto		7.464.781	8.240.541
		-----	-----
Total del pasivo y activo neto		11.462.785	11.497.969
		=====	=====

Las notas 1 al 11 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa
Directora Ejecutiva



Christian Limber Troncoso Paniagua
Contador
Reg. Deptal. N°9439 - Reg. Nal. N° 25529

